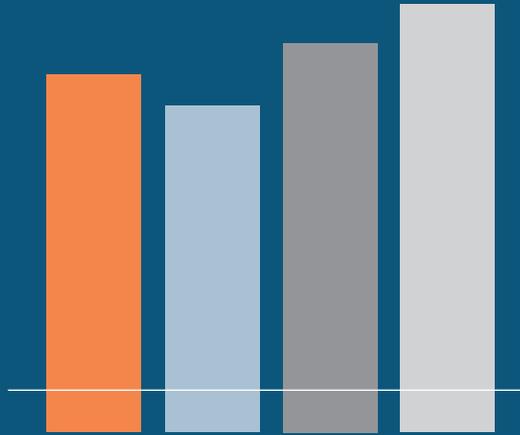
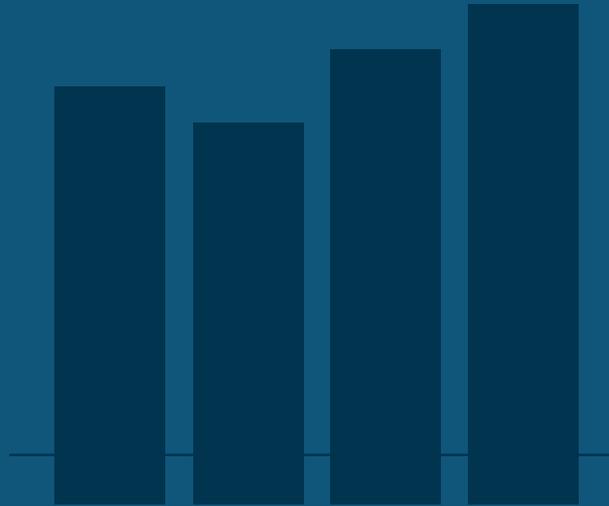


PRIMER TRIMESTRE 2021



INFORME  
DE **FINANZAS**  
PÚBLICAS



Esta publicación corresponde al "Informe de Finanzas Públicas. Primer Trimestre 2021". Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda  
Todos los derechos reservados

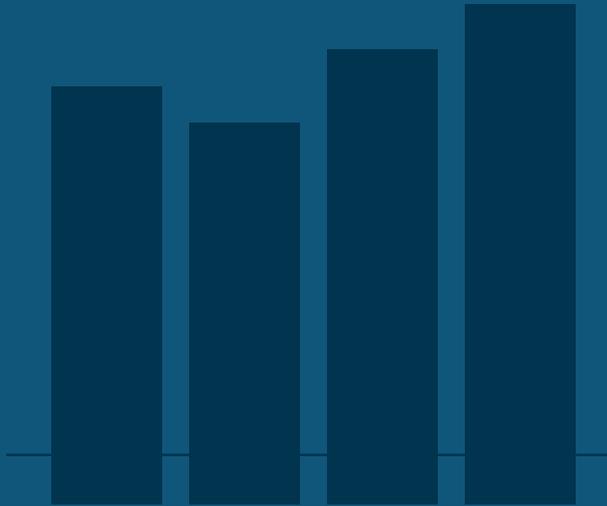
Diseño Gráfico y Diagramación: Cristian Salas L.

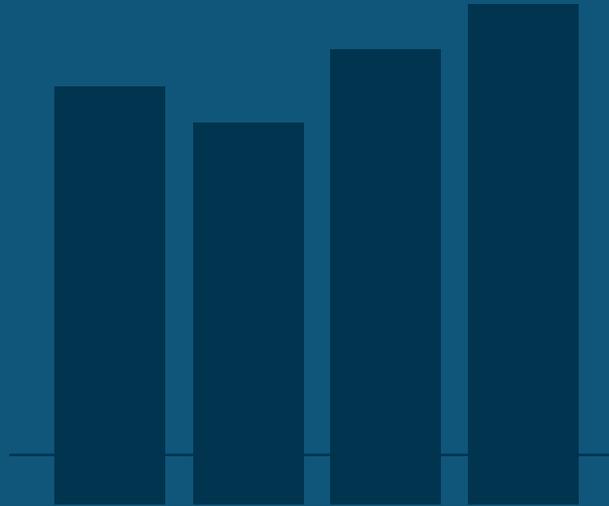


## ÍNDICE

	PAG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>DESTACADOS</b>	6
<b>CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2020</b>	10
I.1. Contexto macroeconómico 2020	11
I.2. Ingresos del Gobierno Central 2020	14
I.3. Origen de diferencias entre ingresos tributarios presupuestados y ejecutados 2020	17
I.4. Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central 2020	20
I.5. Gastos del Gobierno Central 2020	22
I.6. Gasto Presupuestario del Gobierno Central: Diferencias entre ejecución y Ley de Presupuestos 2020	26
I.7. Balance del Gobierno Central 2020	28
I.8. Financiamiento del Gobierno Central Total 2020	30
I.9. Activos, pasivos y posición financiera neta del gobierno central 2020	31
I.10. Asignación funcional de los recursos 2020	35
<b>CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2021</b>	46
II.1. Escenario macroeconómico 2021	47
II.2. Proyección de ingresos efectivos 2021	59
II.3. Proyección de ingresos cíclicamente ajustados 2021	61
II.4. Proyección del gasto, balance efectivo y cíclicamente ajustado 2021	62
II.5. Proyección de la Deuda Bruta del gobierno central total 2021	65
II.6. Posición financiera neta 2021	65
<b>CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2022-2025</b>	74
III.1. Introducción	75
III.2. Aspectos metodológicos	76
III.3. Escenario macroeconómico 2022-2025	77
III.4. Proyección de ingresos efectivos y cíclicamente ajustados 2022-2025	77
III.5. Proyección de gastos comprometidos 2022-2025	79
III.6. Balance del gobierno central total 2022-2025	81
III.7. Proyección de la deuda bruta del gobierno central total 2022-2025	82
III.8. Proyección de la posición financiera neta 2022-2025	83

<b>CAPÍTULO IV. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2020</b>	90
IV.1. Definiciones estratégicas e indicadores de desempeño	91
IV.2. Monitoreo del desempeño 2020 de la oferta programática identificada	93
IV.3. Sistema de evaluación ex post	93
<b>GLOSARIO Y ACRÓNIMOS</b>	100
<b>ANEXOS</b>	108
Anexo I. Antecedentes para el cálculo del balance cíclicamente ajustado 2020 y 2021	109
Anexo II. Información estadística complementaria	116
Anexo III. Informes financieros de proyectos de ley e indicaciones realizados entre enero y marzo de 2021	129
<b>RECUADROS</b>	
Recuadro 1. Avanzando en la medición del gasto público en cambio climático	38
Recuadro 2. Medidas de protección al empleo ante la emergencia y la recuperación	42
Recuadro 3. Avances en materias de política fiscal y trabajo conjunto con el Consejo Fiscal Autónomo	66
Recuadro 4. Perspectivas de los ingresos del Gobierno Central provenientes de la minería	68
Recuadro 5. Actualización de Gastos Tributario 2020 y estimación para 2021	84





# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El Informe de Finanzas Públicas, que desde el año 2002 acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, y desde el año 2019 se presenta en forma trimestral, constituye un importante insumo para el proceso presupuestario, tanto para uso de parlamentarios como para los analistas y la ciudadanía en general. En particular, el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del primer trimestre de 2021, correspondiente a la presente publicación, reporta sobre el cierre de la situación fiscal del año 2020 y la actualización de proyecciones para el año 2021, ya en ejecución, y del marco de mediano plazo a partir de la más reciente programación financiera para el período 2022-2025.

El Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre se estructura de la siguiente manera: Luego de un resumen con los principales destacados, el capítulo I describe la situación macroeconómica y el cierre fiscal para 2020, con el resultado de balance efectivo y estructural, así como el stock de activos y deuda del Gobierno Central.

El capítulo II contiene una actualización de la proyección macroeconómica y fiscal para el año 2021, abordando el contexto económico y la estimación de ingresos efectivos y estructurales, y el resultado de balance efectivo y balance estructural para el año. Adicionalmente, se presenta la estimación de Deuda Bruta del Gobierno Central y la posición financiera neta.

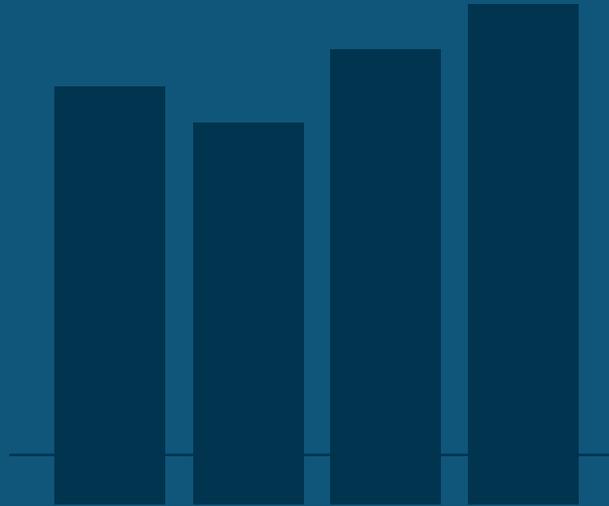
El capítulo III contiene una actualización del marco de mediano plazo a partir del último programa financiero, con las proyecciones más recientes de ingresos y gastos comprometidos para el período 2022-2025, y la estimación correspondiente de balances efectivos y holguras fiscales de acuerdo con la meta actual de convergencia del balance estructural, junto con una estimación de la Deuda Bruta del Gobierno Central para cada año.

El capítulo IV se refiere a la eficiencia en el uso de recursos públicos, con una serie de indicadores de desempeño y evaluaciones de programas en curso.

En esta oportunidad, el informe contiene cinco recuadros complementarios, que abarcan materias como formas de medición del gasto público en cambio climático; medidas de protección del empleo ante la emergencia; avances en materias de política fiscal en conjunto con el Consejo Fiscal Autónomo; perspectivas de los ingresos por minería y actualización de gasto tributario.

Junto con lo anterior, este IFP incluye un conjunto de anexos que complementan la información entregada en el cuerpo del informe. Este documento se encuentra disponible en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl) junto con el compilado de las tablas presentadas en el informe en formato Excel.

El análisis presentado en este informe refleja el esfuerzo que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda está realizando para mantener las cuentas fiscales sanas y sostenibles en el mediano y largo plazo. El detalle que aborda la presente publicación permitirá al lector comprender la situación actual y proyectada de las finanzas públicas en el contexto actual, en el marco del permanente compromiso con la transparencia y la responsabilidad fiscal.



# DESTACADOS



## DESTACADOS

### RESUMEN DEL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2020

- El año 2020 cerró con una variación del Producto Interno Bruto (PIB) de -5,8%, algo menor al -6,0% estimado en el informe anterior, debido a la crisis sanitaria provocada por la propagación del Covid-19 y la consecuente implementación de estrictas medidas sanitarias para limitar la movilidad de la población y la actividad, especialmente de aquellos sectores más intensivos en contacto personal. El PIB del segundo trimestre se contrajo 14,2% interanual, reflejo del significativo impacto de las medidas de distanciamiento social en la economía. Posteriormente, a partir del tercer trimestre, la actividad comenzó una secuencial recuperación favorecida por el gradual levantamiento de las medidas sanitarias y por el impulso brindado por las medidas de estímulo, tanto fiscal como monetario, implementadas por las autoridades.
- En línea con el escenario macroeconómico del año, los ingresos del Gobierno Central Total mostraron una caída de 8,4% real con respecto de 2019, y de 10,2% con respecto de lo proyectado en el presupuesto del año 2020. Esto, explicado principalmente por la disminución de los ingresos tributarios no mineros, que exhibieron una contracción de 8,0% con respecto del año anterior, producto de la crisis económica, además de las medidas del Plan Económico de Emergencia y el Acuerdo Covid.
- El gasto del Gobierno Central Total registró un crecimiento de 10,4% real con respecto de 2019, como resultado del crecimiento de 14,4% del Gasto Corriente Presupuestario que más que compensó la caída de 11,4% del Gasto de Capital. En este contexto, la tasa de ejecución del Gasto Central Presupuestario fue superior a la Ley de Presupuestos aprobada, registrando incluso su valor máximo desde que se tienen registros.
- Dado lo anterior, el déficit efectivo del Gobierno Central Total fue -7,3% del PIB, mayor al estimado en el presupuesto 2020 (-3,3% del PIB). Esta diferencia se debe, por una parte, al mayor gasto ejecutado para paliar los efectos de la crisis económica y social, producto del Covid-19, y, por otro, a los menores ingresos percibidos por el Fisco durante el año, dada la menor actividad económica y las medidas tributarias implementadas en el marco del Plan Económico de Emergencia y el Acuerdo Covid. En cuanto al déficit estructural, este fue de -2,6 % del PIB, siendo revisado al alza con respecto de lo estimado para el presupuesto 2020 (-1,4% del PIB), toda vez que el aumento del gasto fiscal más que compensó el aumento de los ingresos estructurales.

### ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2021

- Para el año 2021, en este Informe de Finanzas Públicas (IFP) se proyecta una recuperación de la actividad, con un crecimiento del PIB de 6,0%, producto de la mejora del escenario externo, el aumento del precio del cobre, la masificación del proceso de vacunación, las menores restricciones a la movilidad y el positivo impulso de las políticas macroeconómicas contracíclicas.
- En línea con las mejores perspectivas para el año, se proyecta un crecimiento de 28,3% real de los ingresos totales del Gobierno Central Total con respecto de 2020. Esto, por un lado, explicado por la mayor recaudación esperada de los contribuyentes no mineros, debido a la recuperación de la actividad económica, y a la reversión de las medidas tributarias de reversión automática y, por otro, al incremento en la recaudación de los componentes mineros, como consecuencia del mayor precio del cobre esperado para el año, de US\$3,99 la libra.
- En cuanto al gasto fiscal del Gobierno Central Total, para 2021 se proyecta un alza de 9,2%, en contraste con la disminución de 0,2% estimada en el IFP anterior. El ajuste responde al anuncio de nuevas medidas de protección social y económica, junto con la estimación de mayor gasto asociado al Pilar Solidario del Sistema de Pensiones. Por su parte, se estima que el gasto del Gobierno Central Presupuestario aumente un 7,9% real este año, mientras que para el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se proyecta una disminución de 47,3% real.

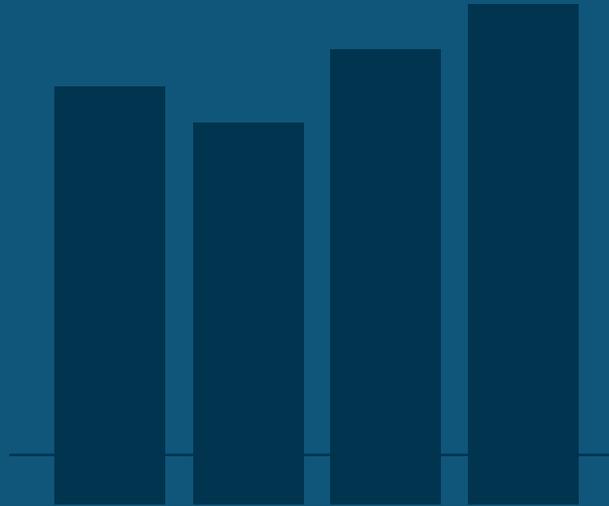
- Con todo, los ajustes realizados para los ingresos y gastos se traducen en un mayor déficit fiscal proyectado en 2021 en relación con la proyección anterior. El balance efectivo se prevé en -3,8% del PIB (versus el -3,3% del PIB estimado en enero) y el balance estructural se proyecta en -6,0% del PIB (versus el -4,2% del PIB del IFP previo). Esto último constituye una desviación transitoria respecto de la meta, lo que implica utilizar de hecho una cláusula de escape, debido a las exigencias que impone la pandemia.

## ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2022-2025

- Para el período 2022-2025 se proyecta un crecimiento del PIB promedio de 2,9%, el que se ubica por sobre el crecimiento de tendencia de 1,8% promedio estimado por el Comité de expertos independientes en agosto de 2020. De esta forma, la trayectoria proyectada en este Informe de Finanzas Públicas supone el cierre de la brecha de capacidad dentro del período de análisis.
- Por otro lado, se espera que los ingresos totales alcancen un crecimiento acumulado de 7,6% en el período 2021-2025 (1,9% promedio anual). Este resultado recoge la trayectoria de crecimiento real del PIB, que converge a cifras en torno a 2,5%, junto con la implementación de la Modernización Tributaria, las medidas tributarias del Plan Económico de Emergencia y el Acuerdo Covid, entre otras. En cuanto al gasto del Gobierno Central Total, se proyecta un crecimiento promedio de 0,2% para el período 2022-2025. En términos del cambio respecto de lo estimado para la elaboración del Presupuesto 2021, los mayores gastos comprometidos estimados para el período 2022-2025 acumulan un total de 0,9 puntos del PIB.
- Con todo lo anterior, para cumplir con la meta definida en el decreto de política fiscal —que establece alcanzar un déficit estructural de -3,9% del PIB en 2022— se define una meta de convergencia que implica reducir el actual déficit estructural de -6,0% del PIB en 2,1 puntos porcentuales. Así, para el año 2022 se proyecta un déficit efectivo de -2,4% del PIB, el cual es consistente con alcanzar un déficit estructural de -3,9 % del PIB.

## EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2020

- Durante la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público de 2020, 178 instituciones formularon 672 productos estratégicos, 3,8 productos en promedio por institución. En los meses de enero a marzo de 2021 se realizó la evaluación de cumplimiento de metas, lográndose un cumplimiento promedio de 89%. Este resultado responde al efecto que la emergencia sanitaria tuvo sobre el desempeño de las instituciones públicas, ya sea por la caída de las atenciones presenciales, los cambios en la programación de actividades, o la reasignación de recursos para apoyar tareas asociadas a la pandemia.
- Durante el primer trimestre de 2021, la Subsecretaría de Evaluación Social y la DIPRES iniciaron el proceso de monitoreo o seguimiento de la oferta programática identificada. Cabe destacar que el proceso se desarrolló en forma conjunta y coordinada, abarcando por consiguiente a todos los ministerios y servicios de la administración central. Este trabajo ha implicado el desarrollo de una plataforma web única (Monitoreo 2020 SES – DIPRES) para el ingreso y procesamiento de la información, así como la armonización de formatos, pautas y criterios de revisión entre ambas instituciones.
- Actualmente se están llevando a cabo seis Evaluaciones Focalizadas de Ámbito, aplicadas a programas de CORFO – SERCOTEC, de la Junta Nacional de Auxilio y Becas, y de los ministerios de Vivienda y Urbanismo, Energía, Salud y Bienes Nacionales. En paralelo, se encuentran en desarrollo 13 evaluaciones de Impacto a programas dependientes de los Ministerios de Justicia, Desarrollo Social y Familia, Economía, Ciencia, Trabajo, Educación y Hacienda. De las 13 evaluaciones, 9 se realizan bajo una metodología experimental, mientras que las restantes 5, utilizando metodologías cuasi-experimentales.
- A fines de 2020 comenzó la implementación de la evaluación sectorial, un nuevo instrumento de análisis comprensivo, que da cuenta de cómo diferentes programas o iniciativas contribuyen conjuntamente para lograr un resultado a nivel de política pública. Para esto se analizan sus interacciones, traslapes y su desempeño, tanto individual como en su conjunto. Son dos las evaluaciones piloto en curso: programas de apresto y habilitación laboral para mujeres y programas promoción de exportaciones.



# CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2020



# CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2020

## I.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2020

### Economía Mundial 2020

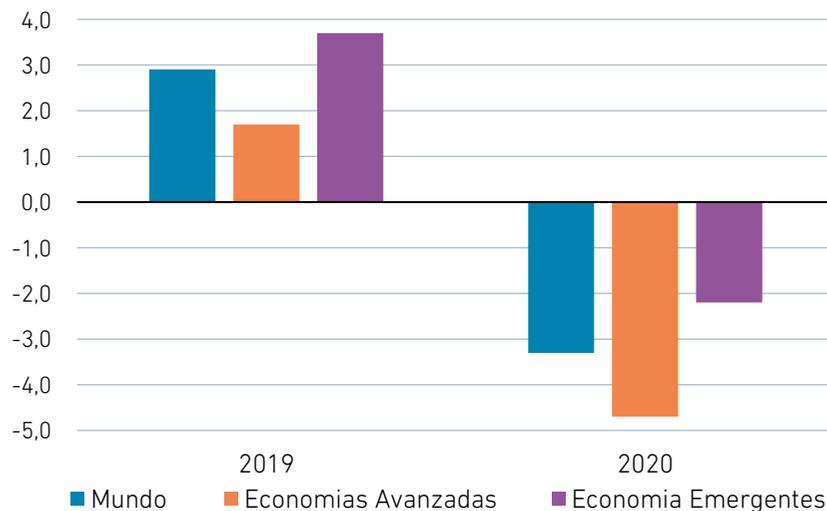
En 2020, la economía mundial enfrentó la peor crisis sanitaria de los últimos 100 años, producto del Covid-19. Hacia marzo del año pasado, la pandemia se extendió a nivel global con un fuerte impacto en la actividad.

En este escenario, el Producto Interno Bruto mundial se contrajo 3,3% anual, la mayor caída desde fines de la Segunda Guerra Mundial. Las economías avanzadas y emergentes retrocedieron 4,7% y 2,2%, respectivamente (Gráfico I.1).

#### Gráfico I.1:

#### Crecimiento Mundial

(Variación real anual, %)



Fuente: FMI

La fuerte caída del producto obedece a las medidas para contener el avance del virus, las cuales se concentraron en reducir la movilidad de las personas con el fin de ampliar el distanciamiento social, generando un shock negativo tanto de oferta como de demanda. Lo anterior, tuvo como resultado una caída de los flujos comerciales. El volumen del comercio internacional se contrajo 5,3% durante 2020, mientras que las cadenas de valor globales se vieron fuertemente resentidas. La contracción de la actividad se vio concentrada en aquellos sectores más intensivos en interacción social, particularmente los servicios. Con respecto a los mercados financieros, la crisis generó un aumento de la incertidumbre económica y una mayor volatilidad financiera, lo que fue atenuado por el accionar de los bancos centrales, inyectando importantes sumas de liquidez a los mercados. Por otra parte, los precios de las materias primas se desplomaron durante el segundo trimestre, recuperándose paulatinamente hacia fines de año, en la medida que las economías relajaban el nivel de restricciones a la movilidad.

En este contexto, el mercado laboral se vio afectado de forma significativa, reduciéndose el número de ocupados y horas trabajadas, principalmente el de mujeres y jóvenes. La tasa de desempleo alcanzó un 6,9% en los países avanzados y un 5,9% en los países emergentes en 2020. En cuanto a la inflación, esta se mantuvo contenida, ubicándose en el rango bajo de las metas de las autoridades económicas, explicado por el incremento de las brechas de capacidad y los menores precios de las materias primas durante la mayor parte del año.

A diferencia de crisis económicas previas, esta no se generó por desequilibrios fiscales, contracciones monetarias,

elevados niveles de volatilidad en los flujos de capitales o por movimientos abruptos en los precios de las materias primas. Esta característica permitió impulsar un conjunto de medidas contracíclicas por parte de las autoridades económicas. Lo anterior permitió garantizar el flujo de liquidez en el mercado, mediante la reducción de las tasas de política monetaria y al aumento de la hoja de balance debido a la implementación de medidas no convencionales, principalmente la compra de activos.

Por su parte, a nivel fiscal, las autoridades desarrollaron múltiples programas para reducir la presión tributaria, apoyar la baja transitoria de ingresos de las empresas y ampliar el canal de crédito. Asimismo, se realizaron transferencias monetarias no condicionadas a las personas para paliar la caída de su ingreso disponible, mientras se impulsaban mayores inversiones y gastos en el sector de salud, entre otros. El impulso fiscal en 2020 generó un aumento del déficit público a nivel global, en medio de la caída de la recaudación tributaria dado el menor nivel de actividad, con un fuerte incremento de la deuda pública. De acuerdo con cifras del FMI, durante 2020 la deuda pública bruta se incrementó cerca de 16 puntos porcentuales (p.p.) del PIB en economías avanzadas y 10 p.p. en economías emergentes, alcanzado niveles del 120% y 64% del PIB, respectivamente. En todo caso, las favorables condiciones financieras permitieron un financiamiento a bajas tasas de interés a diferencia de crisis anteriores. En este sentido, los países que previo a la crisis disponían de ahorros y un menor nivel de deuda, fueron capaces de impulsar y sostener un mayor esfuerzo fiscal.

En medio del recrudecimiento de la pandemia durante el segundo trimestre, las principales economías a nivel mundial apoyaron al sector farmacéutico, logrando en menos de un año el desarrollo de vacunas efectivas por parte de múltiples empresas del sector. Lo anterior impulsó una importante mejora de las expectativas de crecimiento, constituyéndose en una de las principales medidas de política económica para mitigar los efectos adversos de la pandemia.

Durante el último trimestre del año, la actividad presentó un dinamismo más acotado, en comparación con el trimestre anterior, producto del estrechamiento de las medidas de restricción a la movilidad en respuesta al alza del número de contagios hacia fines de año. No obstante lo anterior, los efectos de las medidas de políticas económicas contracíclicas, el aumento del precio de las materias primas y el incremento del volumen de comercio siguen impulsando la actividad. Por otra parte, la caída del producto en términos anuales fue menor a lo proyectado en la primera parte del año pasado, explicada por una menor contracción de las economías avanzadas, especialmente durante el segundo semestre, y a una recuperación de la economía china más fuerte de lo previsto.

En América Latina, los efectos de la crisis mundial han sido severos, la caída del PIB fue de 7% anual, caída superior que en el resto de regiones, siendo a su vez una de las mayores contracciones en la serie histórica. Entre las principales economías, destaca el menor retroceso del producto Brasil, de 4,7%. En tanto, Chile y Colombia exhibieron caídas del PIB de 5,8% y 6,8%, respectivamente. Finalmente, México, Argentina y Perú registraron contracciones de 8%, 10% y 11,1%, en cada caso. En este contexto, la región completó un crecimiento promedio de apenas 1% en los últimos 10 años.

## **Economía chilena**

En 2020, la economía registró una caída del PIB de 5,8%, la mayor contracción anual desde la crisis de la deuda de 1982 (-11,0%). Dicha caída fue algo menor a lo anticipado en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de 2020, que incorporaba una proyección de -6,0% (Cuadro I.1.1). Por componentes del gasto, la demanda interna se contrajo 9,1% (IFP 4T20: -9,3%), destacando la caída del consumo privado (-7,5%) y la formación bruta de capital fijo (-11,5%), en la que los componentes de maquinaria y equipos e inversión en construcción se contrajeron 11,8% y 11,3%, respectivamente.

Por sectores económicos, la mayor caída correspondió al rubro de restaurantes y hoteles (-31,2%), seguido de transporte (-17,5%) y servicios personales (-15,3%). Según el informe de Cuentas Nacionales del Banco Central de Chile (BCCh), la caída en los servicios de transporte se explica por la fuerte contracción en el transporte de pasajeros (tanto terrestre como aéreo), que se vio afectado por las restricciones a la movilidad de las personas. En tanto, la caída en el PIB de los servicios personales se debe mayormente a la disminución de las actividades de la educación pública.

**Cuadro I.1.1:  
Supuestos macroeconómicos 2020**

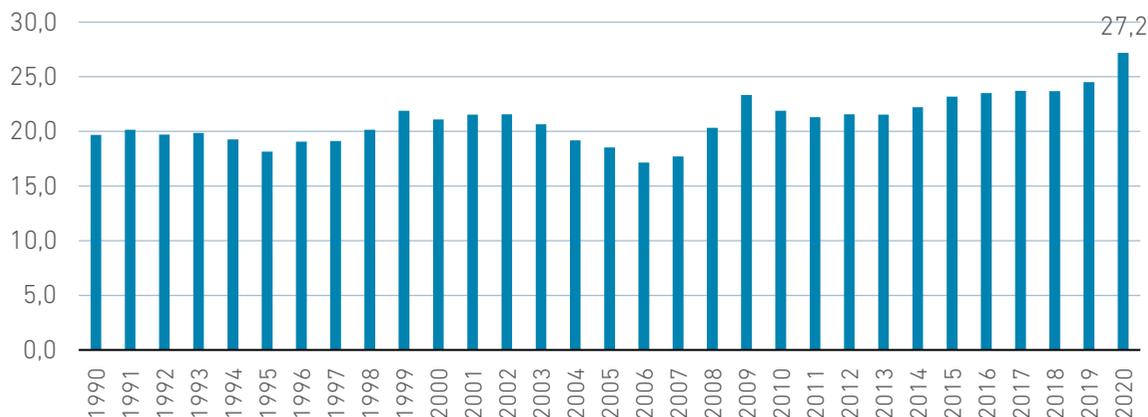
	IFP 4T 2020	IFP 1T 2021
<b>PIB</b> (var. anual, %)	-6,0	-5,8
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	-9,3	-9,1

Fuente: Dipres y Banco Central.

La política fiscal tuvo un rol significativo en la contención de la caída del PIB el año pasado, con un nivel de gasto público del Gobierno Central que representó un 27,2% del PIB en 2020, su mayor registro desde al menos 1990 (Gráfico I.1.1). El gasto fiscal creció 11,0% respecto del año anterior, en términos reales, con un aumento de 14,6% del gasto corriente presupuestario. Este último registró un avance de 110,6% respecto de la ley aprobada, lo que se explica principalmente por las ayudas extraordinarias implementadas en el contexto de la pandemia.

Con todo, si bien el incremento en el nivel de gasto en 2020 ha permitido atenuar los efectos negativos que la crisis sanitaria ha provocado en la salud, actividad y empleo, el compromiso de retomar, de forma gradual, una senda de consolidación fiscal, tal de seguir velando por la sostenibilidad de las finanzas públicas, se mantiene inalterado.

**Gráfico I.1.1:  
Gasto del Gobierno Central Total como porcentaje del PIB**



Fuente: Ministerio de Hacienda.

En cuanto al sector externo, en el año 2020, la cuenta corriente registró un superávit comercial de US\$3.370 millones, equivalente a 1,4% del PIB. Esto se explicó por el incremento en el valor de las exportaciones, que se vieron favorecidas por el alza experimentada por el precio del cobre. En promedio, el valor de las exportaciones de bienes registró un incremento de 6,9% respecto del año anterior, impulsado por el repunte de las exportaciones mineras, que crecieron 18,2% en términos nominales gracias al aumento en los envíos de cobre (16,8%).

Por su parte, las importaciones de bienes cayeron 15,3%, principalmente debido a los menores volúmenes importados. Al respecto, las internaciones de bienes de capital disminuyeron 13,8% en términos nominales, ante las menores compras de vehículos de transporte y de maquinaria para la minería y construcción.

## I.2. INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2020

Durante 2020 los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$40.150.115 millones, lo que significó una caída de 8,4% real anual respecto de lo registrado en 2019. Esta cifra representó un monto 10,2% menor respecto de lo proyectado en el Presupuesto del año 2020. Con lo anterior, los ingresos del Gobierno Central Total 2020 correspondieron a un 20,0% del PIB<sup>1</sup>.

La mayor contribución a la caída de los ingresos vino por el lado de los ingresos tributarios no mineros que presentaron una baja de 8,0% real anual, respecto de los ingresos percibidos en el año 2019. Este resultado se explica, principalmente, por el menor nivel de actividad registrado en 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del Covid-19, además del efecto de las medidas del Plan Económico de Emergencia y el Acuerdo Covid, que significaron menos ingresos para el Fisco por \$2.393.851 millones (Cuadro I.2.3).

Otro componente que incidió de forma importante en la caída de los ingresos fue los ingresos tributarios de la minería privada (GMP10), que mostró una tasa de disminución de 31,6% real anual. En contraste, los ingresos provenientes desde Codelco compensaron parcialmente la reducción de los ingresos totales, con un aumento de 39,2% real explicado por el pago adelantado de utilidades durante diciembre de 2020, equivalente a un monto de US\$200 millones, en línea con el calendario de traspasos de la empresa estatal acordado con Dipres, y con el aumento del precio del cobre observado durante los últimos meses del año.

En el resto de los ingresos del Gobierno Central se observaron también disminuciones generalizadas por concepto de Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de operación y Otros ingresos (Cuadro I.2.1).

### Cuadro I.2.1

#### Ingresos Gobierno Central Total en 2019 y 2020

(millones de pesos de 2020 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2019	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN 2020	VARIACIÓN REAL 2020- 2019	EJECUCIÓN 2020 - PRESUPUESTO 2020
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>43.813.184</b>	<b>44.809.172</b>	<b>40.135.428</b>	<b>-8,4</b>	<b>-4.673.744</b>
Ingresos tributarios netos	35.630.869	36.315.245	32.302.484	-9,3	-4.012.760
Tributación minería privada	1.957.546	1.518.621	1.338.405	-31,6	-180.216
Tributación resto contribuyentes	33.673.323	34.796.623	30.964.079	-8,0	-3.832.545
Cobre bruto	732.494	1.143.375	1.019.268	39,2	-124.107
Imposiciones previsionales	3.085.989	3.026.728	3.104.866	0,6	78.139
Donaciones	156.914	144.302	113.795	-27,5	-30.507
Rentas de la propiedad	1.123.995	952.909	862.363	-23,3	-90.546
Ingresos de operación	1.090.437	1.032.788	778.959	-28,6	-253.829
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	1.992.485	2.193.826	1.953.692	-1,9	-240.133
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.815</b>	<b>23.576</b>	<b>14.688</b>	<b>24,3</b>	<b>-8.888</b>
Venta de activos físicos	11.815	23.576	14.688	24,3	-8.888
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43.824.999</b>	<b>44.832.747</b>	<b>40.150.115</b>	<b>-8,4</b>	<b>-4.682.632</b>

(1) Presupuesto 2020 incluye MM\$280.658 correspondientes a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2020, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

<sup>1</sup> Esta información corresponde al cierre definitivo de las estadísticas fiscales del año 2020, por lo que difiere de lo presentado respecto de la ejecución al cuarto trimestre de ese año, debido a que las primeras contienen revisiones respecto del cierre trimestral e incluyen el registro del Bono Electrónico Fonasa.

En relación con la Ley de Presupuestos Aprobada para 2020, la ejecución del año de los ingresos totales fue \$4.682.632 millones inferior, resultado de una importante disminución en los ingresos tributarios del resto de contribuyentes, que registró menores ingresos por \$3.832.545 millones, además del efecto de los otros componentes que, con excepción de las Imposiciones Previsionales, resultaron peor a los estimados en el Presupuesto de dicho año.

El Cuadro I.2.2 presenta en detalle el análisis de la recaudación tributaria neta por tipo de impuesto para el año 2020. La tributación total disminuyó 9,3% real anual, compuesta por una caída en lo recaudado por concepto del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuestos a Productos Específicos, Impuestos a los Actos Jurídicos e Impuestos al Comercio Exterior. En contraste, los Otros impuestos crecieron respecto del ejercicio 2019.

### Cuadro I.2.2 Ingresos tributarios 2019 y 2020

(millones de pesos de 2020 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2019	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN 2020	VARIACIÓN REAL [%] 2020-2019
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>14.665.684</b>	<b>15.930.700</b>	<b>12.520.385</b>	<b>-14,6</b>
Declaración Anual	-821.496	-1.198.323	-1.948.843	137,2
Declaración y Pago Mensual	5.266.168	6.101.859	6.097.163	15,8
Pagos Provisionales Mensuales	10.221.012	11.027.164	8.372.065	-18,1
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>16.846.159</b>	<b>15.734.633</b>	<b>15.963.032</b>	<b>-5,2</b>
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.887.350</b>	<b>2.944.737</b>	<b>2.854.866</b>	<b>-1,1</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.002.937	1.030.613	1.021.917	1,9
Combustibles	1.866.214	1.892.032	1.799.846	-3,6
Derechos de Extracción Ley de Pesca	18.200	22.092	33.104	81,9
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>693.010</b>	<b>701.279</b>	<b>354.171</b>	<b>-48,9</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>341.938</b>	<b>463.161</b>	<b>294.204</b>	<b>-14,0</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>196.728</b>	<b>540.735</b>	<b>315.827</b>	<b>60,5</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>35.630.869</b>	<b>36.315.244</b>	<b>32.302.484</b>	<b>-9,3</b>

Fuente: Dipres.

La recaudación del Impuesto a la Renta disminuyó 14,6% real anual. Este desempeño se debe a la caída real anual de 18,1% en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM), lo que se explica por la medida del Plan Económico de Emergencia (PEE), que consistió en la postergación establecida para estos. Lo anterior, se vio compensado parcialmente por el alza de 15,8% en la Declaración y Pago Mensual, componente que incluye una recaudación excepcional por Impuesto Sustitutivo sobre el FUT (ISFUT) de \$792.000 millones, percibida principalmente los últimos meses del año, y que resultó por sobre lo estimado en el Informe Financiero de la Modernización Tributaria.

Por su parte, se observó una disminución real anual de la recaudación del IVA de 5,2%. Este resultado se explica, en parte, por la postergación en el pago de este impuesto como medida del Plan Económico de Emergencia (PEE), lo que derivó en una menor recaudación por concepto de IVA declarado, con una disminución real anual de 2,2%, y en un crecimiento en las Devoluciones de 5,9% real anual.

Por otro lado, lo recaudado por concepto de los Impuestos a los Productos Específicos registró una baja real anual de 1,1%, explicada, principalmente, por la disminución en la recaudación de los impuestos a los combustibles, que fue mayor al crecimiento de lo tributado por concepto de tabacos, cigarros y cigarrillos, y por los Derechos de Extracción de la Ley de Pesca.

La recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos reportó una disminución de 48,9% en 12 meses durante 2020, explicado por la medida del PEE que contempló una tasa transitoria de 0% en el Impuesto de Timbres y Estampillas para algunas operaciones crediticias entre los meses de abril y septiembre. Por otra parte, la recaudación por Impuestos al Comercio Exterior mostró una caída de 14,0% real anual, asociada, principalmente, a una reducción de las importaciones en 16,4% respecto a 2019, superior al aumento del tipo de cambio (9,4% real anual). Por último, los Otros Impuestos crecieron 60,5% en 12 meses, en parte debido a la recaudación de las medidas instauradas con la incorporación de la Modernización Tributaria, como la sobretasa de los activos inmobiliarios.

En cuanto al efecto en los ingresos tributarios de las medidas del PEE y Acuerdo Covid, este equivale a 1,2% del PIB de menor recaudación para el año 2020, lo que se explica principalmente por una menor recaudación de 0,8% del PIB con la postergación de los PPM (Cuadro I.2.3).

### Cuadro I.2.3

#### Estimación impacto de las medidas tributarias del Plan Económico de Emergencia y Acuerdo Covid en los Ingresos 2020

(millones de pesos 2020 y % del PIB)

	MM\$2020	% DEL PIB
Baja en tasa de Timbres y Estampillas (PEE)	-289.872	-0,1
Postergación PPM (PEE y Acuerdo Covid - MTTRA) <sup>(1)</sup>	-1.583.942	-0,8
Postergación IVA (PEE y Acuerdo Covid - MTTRA)	-361.419	-0,2
Devolución retenciones de independientes (PEE)	-100.354	-0,1
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid)	-51.977	0,0
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid - MTTRA)	-6.287	0,0
<b>EFFECTO TOTAL EN LOS INGRESOS 2020</b>	<b>-2.393.851</b>	<b>-1,2</b>

(1) MTTRA: Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática.

Fuente: Dipres.

La información presentada en el Cuadro I.2.4 permite analizar el dinamismo trimestral que exhibieron los ingresos totales a lo largo de 2020. Se observa que la caída más importante corresponde a la registrada en el segundo trimestre, donde se observó un menor desempeño de los ingresos tributarios provenientes de contribuyentes no mineros, debido a la desaceleración de la actividad económica ocurrida durante ese trimestre, provocada por el inicio de las cuarentenas y el resto de medidas restrictivas de la movilidad para enfrentar la pandemia.

**Cuadro I.2.4****Ingresos Gobierno Central Total Evolución Trimestral 2020**

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3,0</b>	<b>-31,7</b>	<b>-12,0</b>	<b>7,5</b>
Ingresos tributarios netos	3,7	-37,4	-12,4	10,1
Cobre bruto	6,0	-1,0	23,7	112,4
Imposiciones previsionales	7,2	-0,6	-4,4	0,3
Donaciones	-14,4	-31,2	12,8	-55,0
Rentas de la propiedad	-9,6	43,0	-30,5	-65,2
Ingresos de operación	-3,6	-45,9	-39,9	-25,6
Otros ingresos	-7,6	-10,0	-1,4	12,5
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-87,8</b>	<b>87,5</b>	<b>287,1</b>	<b>-63,4</b>
Venta de activos físicos	-87,8	87,5	287,1	-63,4
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,0</b>	<b>-31,7</b>	<b>-11,9</b>	<b>7,5</b>

Fuente: Dipres.

**I.3. ORIGEN DE DIFERENCIAS ENTRE INGRESOS TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2020**

Los Ingresos Tributarios Consolidados Totales para el año 2020, en concordancia con la crisis económica del año, presentaron una variación de -9,3% real<sup>2</sup>. Este descenso se explica en gran parte por una menor recaudación en el Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (variaciones de -14,6% y de -5,2%; incidencias de -6,1% y -2,5% respectivamente al Ingreso Tributario Total real). Para el Impuesto a la Renta, tanto el componente Minero como Resto de Contribuyente (No Minero) presentaron una caída, respecto del año pasado en términos reales, de -31,7% y -12,1% respectivamente.

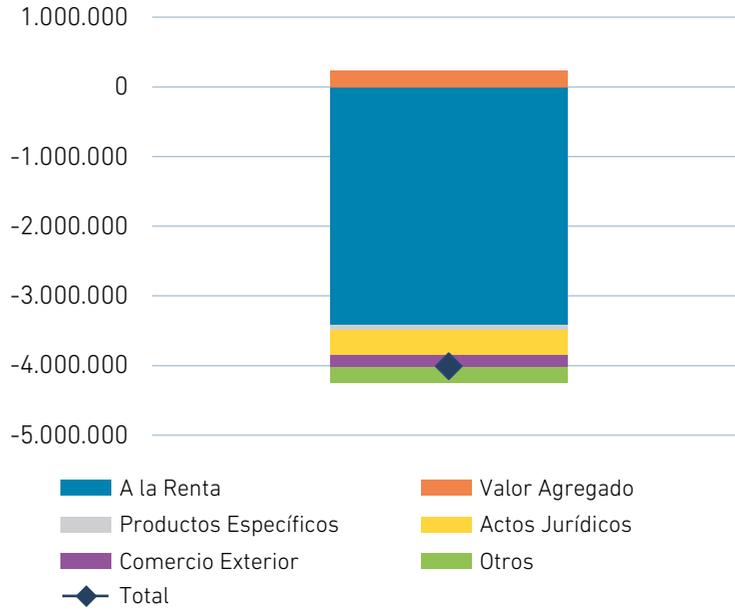
En términos de sorpresas entre lo efectivo y lo presupuestado para el 2020, el Total de Ingresos Tributarios sorprendió a la baja (-12,4% respecto del dato efectivo), siendo originada en su mayoría por la partida de Impuesto a la Renta, como se muestra en el Gráfico I.3.1. Separando el Impuesto a la Renta entre la parte Minera y Resto de Contribuyentes, es en esta última en la cual, casi en su totalidad, se produce la sorpresa (Gráfico I.3.2.), principalmente en el componente de Pagos Provisionales Mensuales (Gráfico I.3.3).

Siguiendo la metodología de Cerda, Villena, Luttino, & Beyzaga (2019), se cuantificó el impacto de los desvíos en las proyecciones macroeconómicas sobre la recaudación tributaria. En el Gráfico I.3.4 se muestran las contribuciones de los errores por fuentes macroeconómicas e idiosincráticas. Del error de proyección total (-12,4%), un -9,7% se explica por errores de fuentes macroeconómicas. En cuanto a este último, el componente con mayor incidencia en la revisión corresponde a la contracción de la economía, con una revisión a la baja que se compensó parcialmente por el mayor tipo de cambio (las incidencias de la demanda interna y del tipo de cambio nominal fueron de -12,9% y +3,3%, respectivamente).

De lo anterior se resume que la sorpresa negativa de la recaudación impositiva se originó principalmente por un menor dinamismo en los Ingresos Tributarios No Mineros, específicamente en lo que son los Pagos Provisionales Mensuales. De esto último, la causa de la sobrestimación se explicaría, casi en su totalidad, por la inesperada contracción de la actividad económica del año.

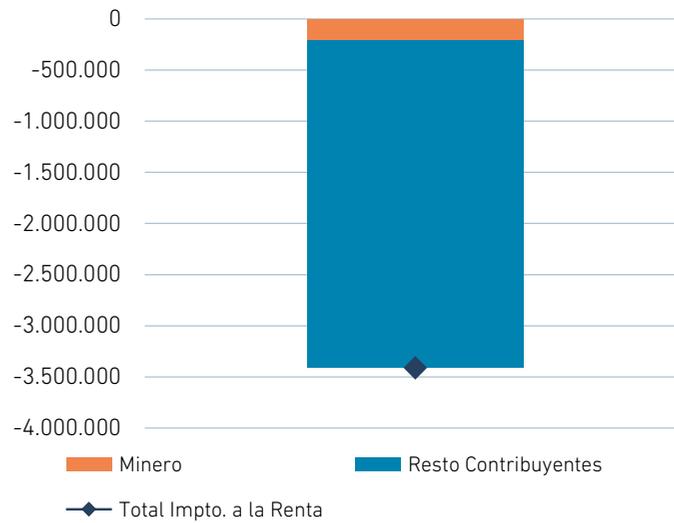
<sup>2</sup> Series deflactadas en base a IPC año base 2020

**Gráfico I.3.1**  
**Desvío de los Ingresos Tributarios Netos 2020 respecto de los proyectados en la Ley de Presupuestos 2020**  
 (millones de pesos)



Fuente: Dipres.

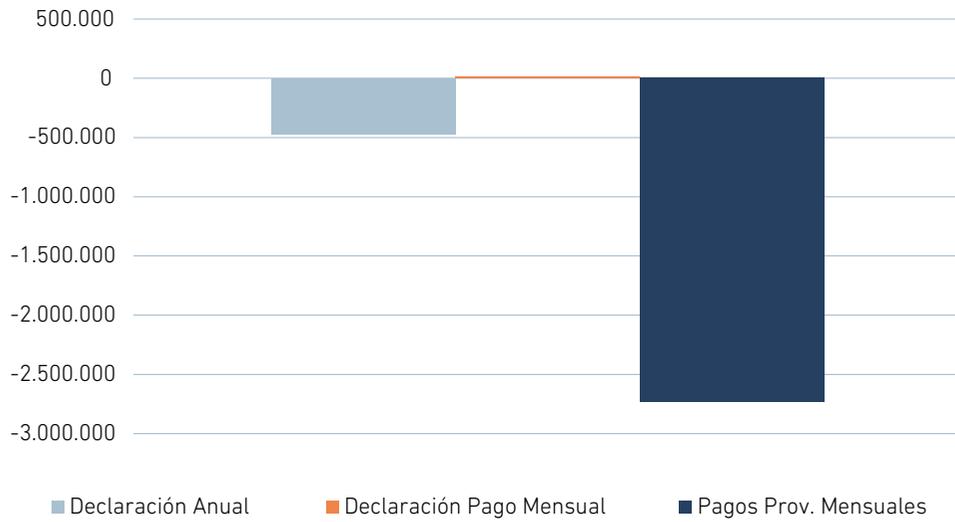
**Gráfico I.3.2**  
**Desvío de los Impuestos a la Renta 2020 respecto de los proyectados en la Ley de Presupuestos 2020**  
 (millones de pesos)



Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.3**

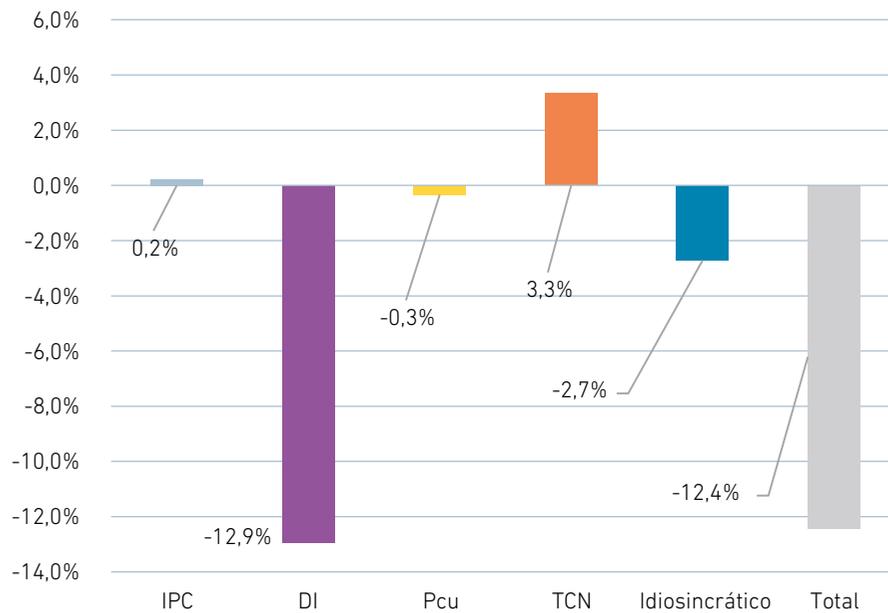
**Desvío de los Ingresos de Impuesto a la Renta Resto de Contribuyentes 2020 respecto de la Ley de Presupuestos**  
(millones de pesos)



Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.4**

**Desvío de los Ingresos Tributarios Netos 2020 respecto de los proyectados en la Ley de Presupuestos 2020 por componentes macroeconómicos e idiosincráticos**  
(porcentaje)



Fuente: Dipres.

## I.4. INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2020

Desde 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por una regla basada en el Balance Estructural del Gobierno Central Total. Esta política tiene como foco una mirada de mediano plazo, a diferencia del análisis tradicional basado principalmente en el balance efectivo, el cual más bien da cuenta de un análisis coyuntural.

En virtud de la política de Balance Estructural, son los ingresos cíclicamente ajustados y no los efectivos los que guían la política fiscal del gobierno. Así, variaciones en los ingresos efectivos no se reflejan en los ingresos cíclicamente ajustados —y en consecuencia tampoco inciden en el gasto— si la variación de los primeros es consecuencia de las fluctuaciones cíclicas del PIB o de variaciones en el precio internacional del cobre respecto de su precio de referencia.

A lo largo de su aplicación, la regla ha estado sujeta a revisiones tanto en la metodología de estimación del indicador de Balance Estructural (también denominado Balance Cíclicamente Ajustado), así como en la meta de política fiscal y en la arquitectura institucional que la soporta. La metodología vigente corresponde a la sistematizada en el Decreto N° 145 del Ministerio de Hacienda que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural<sup>3</sup>.

Respecto a los parámetros estructurales, indicadores claves para estimar los ingresos estructurales, el precio de referencia del cobre 2020 fue de US\$2,86 por libra, menor al precio del año 2019 que fue de US\$2,98 por libra (Cuadro I.4.1). Sumado a lo anterior, el aumento del precio del cobre BML en 2020 respecto 2019 implicó un aumento en la brecha entre el precio efectivo y el de referencia, provocando un aumento en los ajustes cíclicos. Este efecto se refleja en los ingresos estructurales de los componentes mineros, con una disminución real respecto de 2019 de 13,9% en los ingresos estructurales de la minería privada y de 38,9% en los ingresos provenientes de Codelco (Cobre Bruto).

Por su parte, el PIB tendencial fue corregido a la baja en la convocatoria del Comité de noviembre respecto del 2019, con una tasa de crecimiento real anual que pasó de 2,9% a 2,8% en 2020. Esto, junto con el resultado de la actividad económica registrada en el período, llevó a que el año cerrara con una brecha del PIB de 12,7%, siendo de mayor magnitud respecto a lo proyectado al momento de la elaboración del Presupuesto. La mayor brecha produce un aumento en los componentes cíclicos de los ingresos tributarios de contribuyentes no mineros y de las imposiciones previsionales de salud, con lo cual los ingresos cíclicamente ajustados presentaron variaciones reales positivas de 12,0% y 11,2% real anual, respectivamente.

**Cuadro I.4.1**  
**Parámetros estructurales 2019–2020**

	2019		2020	
	PRESUPUESTO	CIERRE	PRESUPUESTO	CIERRE
<b>PIB</b>				
PIB tendencial (% de variación real)		2,9	3,0	2,8
Brecha (% del PIB)	0,7	3,5	1,5	12,7
<b>COBRE</b>				
Precio referencia (USc\$/lb)		298		286

Nota: El PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2020 difiere del utilizado para el Presupuesto debido a que se considera el de la consulta extraordinaria de noviembre de 2019. Por otro lado, para el Precio de Referencia del Cobre se consideró el de la consulta de julio de 2019, con ocasión de la elaboración del Presupuesto 2020.

Fuente: Dipres.

A continuación, se informan los resultados de los ingresos estructurales de 2020, utilizando la metodología tradicional de cálculo, es decir, considerando los parámetros estructurales obtenidos a partir de los Comités Consultivos del Cobre, reunido en julio de 2019, y el del PIB tendencial, en su consulta extraordinaria realizada en noviembre de 2019.

<sup>3</sup> Disponible en [http://www.dipres.gob.cl/598/articles-189332\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/598/articles-189332_doc_pdf.pdf)

Los ingresos cíclicamente ajustados 2020 alcanzaron \$49.479.923 millones, lo que implicó un alza real anual de 6,4% con respecto al año 2019 (Cuadro I.4.2), Esto, explicado por el aumento de los ingresos estructurales asociados a la brecha del PIB (ingresos tributarios no mineros e imposiciones previsionales), que más que compensaron la disminución de los ingresos estructurales del cobre. En resumen, en relación con la estimación de ingresos estructurales que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos 2020, estos resultaron mayores en \$1.778.423 millones.

El componente que presenta la mayor diferencia en ingresos estructurales respecto a la Ley de Presupuestos 2020 es la recaudación en los ingresos tributarios no mineros, que fue mayor a lo esperado en \$2.460.728 millones. La caída de la actividad económica durante el año provocó una menor tributación del resto de los contribuyentes, principalmente en el Impuesto a la Renta. Sin embargo esta reducción fue más que compensada por el ajuste cíclico dada una mayor brecha respecto al PIB de Tendencia que la estimada durante la elaboración del Presupuesto.

Se debe señalar que algunas de las medidas del nuevo Acuerdo Covid, que afectaron los ingresos tributarios de Resto de Contribuyentes en 2020, corresponden a medidas de Reversión Automática. Al respecto, cabe recordar que, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se diferencia entre dos tipos de medidas transitorias: las que generan una pérdida irrecuperable en la recaudación del gobierno (como, por ejemplo, la baja transitoria del Impuesto Timbre y Estampillas contemplada en el PEE) y las de "reversión automática". Esto último, corresponde a aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto, que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectaron los ingresos estructurales para 2020.<sup>4</sup>

El aumento en los ingresos tributarios no mineros más que compensó la disminución en los componentes mineros y en los Otros Ingresos, que contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Venta de Activos Físicos e Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, considerados como estructurales dada la metodología de Balance Estructural y que resultaron, en su conjunto, \$1.081.707 millones menores a los proyectados en la Ley de Presupuestos 2020.

### Cuadro I.4.2 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2019 y 2020

(millones de pesos de 2020 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2019	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN 2020	VARIACIÓN REAL 2020- 2019 (%)	EJECUCIÓN 2020 - PRESUPUESTO 2020
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.522.342</b>	<b>47.701.500</b>	<b>49.479.923</b>	<b>6,4</b>	<b>1.778.423</b>
Ingresos Tributarios Netos	37.260.994	38.937.062	41.227.548	10,6	2.290.487
Tributación Minería Privada	1.897.739	1.803.674	1.633.432	-13,9	-170.241
Tributación Resto de Contribuyentes	35.363.255	37.133.388	39.594.116	12,0	2.460.728
Cobre Bruto	1.694.520	1.361.901	1.036.090	-38,9	-325.812
Imposiciones Previsionales Salud	2.680.852	2.582.557	2.981.960	11,2	399.402
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	4.885.976	4.819.980	4.234.325	-13,3	-585.654

(1) Presupuesto 2020 incluye MM\$280.658 correspondientes a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2020, que incluye un ajuste equivalente.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

<sup>4</sup> Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las medidas tributarias transitorias de reversión automática en el cálculo del Balance Estructural, disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)

## I.5. GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2020<sup>5</sup>

En el año 2020, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$54.793.037 millones, cifra que representa un crecimiento de 10,4% real respecto de 2019 (Cuadro I.5.1), y 27,3% del PIB anual. Esta cifra se compone de \$54.758.816 millones correspondientes al Gobierno Central Presupuestario y \$34.221 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (Ver Cuadro A.II.5 del Anexo II). Por su parte, el Gasto Corriente Gobierno Central Total experimentó un crecimiento de 14,4% real, mientras que el Gasto de Capital presentó una variación real de -11,4% anual.

### Cuadro I.5.1

#### Gastos Gobierno Central Total 2019 y 2020

(millones de pesos 2020 y % de variación real)

	2019	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN 2020	VARIACIÓN REAL 2020-2019	EJECUCIÓN 2020 - PRESUPUESTO 2020
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>41.930.138</b>	<b>43.386.079</b>	<b>47.980.214</b>	<b>14,4</b>	<b>4.594.136</b>
Personal	10.101.120	9.888.133	10.615.825	5,1	727.693
Bienes y servicios de consumo y producción	3.983.483	3.569.034	4.369.687	9,7	800.654
Intereses	1.865.490	1.833.608	1.937.135	3,8	103.527
Subsidios y donaciones	17.812.896	20.149.013	22.110.795	24,1	1.961.782
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	8.063.693	7.939.972	8.831.823	9,5	891.850
Otros	103.457	6.319	114.949	11,1	108.630
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.686.917</b>	<b>8.038.907</b>	<b>6.812.823</b>	<b>-11,4</b>	<b>-1.226.085</b>
Inversión	4.153.740	4.451.991	3.587.010	-13,6	-864.981
Transferencias de capital	3.533.176	3.586.916	3.225.813	-8,7	-361.103
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.617.055</b>	<b>51.424.986</b>	<b>54.793.037</b>	<b>10,4</b>	<b>3.368.051</b>

(1) Presupuesto 2020 incluye MM\$280.658 correspondientes a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2020, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

El gasto del Gobierno Central Presupuestario, por su parte, se incrementó 10,9% real durante el ejercicio 2020, lo que significó una tasa de ejecución superior a la Ley de Presupuestos aprobada<sup>6</sup> para ese año y fue equivalente al 27,3% del PIB del año (ver Anexo II). Este nivel tanto de ejecución como de porcentaje del PIB es la cifra más alta desde que se tiene registros, y estuvo influida por las medidas de gastos que se implementaron para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del Covid-19.

El gasto total presupuestario de 2020 se compuso del gasto que afecta el patrimonio neto (comúnmente denominado como gasto corriente) por un monto de \$47.945.994 millones, mientras que el gasto de capital (inversiones y transferencias de capital) fue de \$6.812.823 millones, correspondientes a un 87,6% y 12,4% del total de gasto presupuestario, respectivamente.

<sup>5</sup> Esta información corresponde a las cifras del cierre de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que se diferencian de lo presentado en el Informe de Ejecución al Cuarto Trimestre de 2020 y del Informe de Finanzas Públicas del Cuarto Trimestre de ese año, en que, para los indicadores respectivos, en esta oportunidad se considera el valor del PIB efectivo del año 2020 presentado por el Banco Central a mediados de marzo y el gasto correspondiente al Bono Electrónico Fonasa.

<sup>6</sup> Ver detalles en el Informe de Ejecución del IV Trimestre 2020: [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-201613\\_doc\\_pdf\\_Presentacion\\_IT.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-201613_doc_pdf_Presentacion_IT.pdf)

En términos de incidencia, dentro del gasto presupuestario, el aumento anual del gasto corriente se debe principalmente a mayores erogaciones en los subtítulos de Subsidios y Donaciones, Prestaciones Previsionales y Personal. Por su parte, el gasto de capital presupuestario mostró una caída de 9,0% real respecto de 2019, compuesta por una disminución real de 9,2% en las iniciativas de Inversión y de 8,7% de las transferencias de capital.

### Cuadro I.5.2 Gastos Gobierno Central Presupuestario 2019 y 2020

(millones de pesos de 2020 y % de variación real)

	2019	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN 2020	VARIACIÓN REAL 2020-2019	EJECUCIÓN 2020 - PRESUPUESTO 2020
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>41.874.148</b>	<b>43.386.079</b>	<b>47.945.994</b>	<b>14,5</b>	<b>4.559.915</b>
Personal	10.101.120	9.888.133	10.615.825	5,1	727.693
Bienes y servicios de consumo y producción	3.983.483	3.569.034	4.369.687	9,7	800.654
Intereses	1.809.499	1.833.608	1.902.914	5,2	69.306
Subsidios y donaciones	17.812.896	20.149.013	22.110.795	24,1	1.961.782
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	8.063.693	7.939.972	8.831.823	9,5	891.850
Otros	103.457	6.319	114.949	11,1	108.630
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.482.748</b>	<b>8.038.907</b>	<b>6.812.823</b>	<b>-9,0</b>	<b>-1.226.085</b>
Inversión	3.949.572	4.451.991	3.587.010	-9,2	-864.981
Transferencias de capital	3.533.176	3.586.916	3.225.813	-8,7	-361.103
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.356.896</b>	<b>51.424.986</b>	<b>54.758.816</b>	<b>10,9</b>	<b>3.333.831</b>

(1) Presupuesto 2020 incluye MM\$280.658 correspondientes a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2020, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

El gasto corriente de 2020 presentó una tasa de avance en la ejecución de la Ley de Presupuestos aprobada superior a lo observado en 2019, debido a las transferencias autorizadas durante el año, asociadas a las ayudas extraordinarias implementadas en el contexto de la pandemia. Por su parte, el gasto de capital presentó una subejecución respecto de la Ley de Presupuestos aprobada, que resultó ser la menor en el período 2016-2020, producto de las medidas de confinamiento y restricciones a la movilidad, que impidieron el normal avance en diversos proyectos.

Respecto de la ejecución del gasto corriente, el siguiente cuadro presenta los cinco ministerios con mayor nivel de gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2020, ordenados de acuerdo con su tasa de ejecución durante 2020. Destacan los ministerios de Salud, Interior y Trabajo, con las tasas de crecimiento más altas, producto de los gastos asociados a la pandemia y a los beneficios sociales entregados. Por otro lado, Educación y Defensa muestran contracciones reales en 12 meses respecto de 2019, con una menor tasa de ejecución en relación con el promedio del gasto corriente 2020 y respecto de la tasa de ejecución del año anterior. Se debe tener presente que las tasas de ejecución del gasto presentadas, como es habitual, corresponden a lo ejecutado respecto a la Ley de Presupuestos Aprobada, y se debe recordar que durante el año 2020 reasignaciones de gasto entre las partidas para financiar el mayor gasto que se debió realizar en el sector Salud producto de la pandemia, situación que no se advierte en este análisis.

### Cuadro I.5.3

#### Gasto Corriente, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2020(1) (2)

(millones de pesos de 2020, % var. real anual y % de ejecución sobre Ley Aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA 2020	EJECUCIÓN 2020	VARIACIÓN REAL (%) 2020-2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2020 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>43.105.421</b>	<b>47.665.336</b>	<b>14,6</b>	<b>110,6</b>
Salud	8.708.617	11.048.184	18,4	126,9
Interior	2.043.890	2.473.382	13,2	121,0
Trabajo	7.749.964	8.376.947	8,6	108,1
Defensa	1.711.584	1.661.866	-6,0	97,1
Educación	10.662.228	10.236.297	-3,1	96,0

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2020 (excluyendo Tesoro Público), se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 71,6% del Gasto Corriente total aprobado en la Ley de Presupuestos 2020.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la Ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Respecto de los 5 principales ministerios inversores, cuyas tasas de ejecución y variaciones se presentan en el siguiente cuadro, se observa que solo Vivienda mostró una sobreejecución de su presupuesto aprobado, pese a una caída real de gasto de capital respecto de 2019. Además, el único ministerio que mostró un incremento real de su gasto de capital fue Salud, pese a que en términos de tasa de ejecución mostró un nivel no superior a 80%. Por su parte, se puede señalar que la ejecución del Ministerio de Obras Públicas respecto de la ley ajustada fue de 98,6%, cifra bastante superior que la tasa de avance mostrada respecto de la ley aprobada (86,8%). La diferencia con la ejecución de la ley aprobada se explica principalmente por la reducción del presupuesto de ese ministerio en el primer semestre de 2020, anticipando un menor nivel de actividad producto de la pandemia que impuso restricciones de movilidad que generaron postergaciones de los cronogramas de ejecución de proyectos de inversión.

### Cuadro I.5.4

#### Gasto de Capital, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2020(1) (2)

(millones de pesos de 2020, % var. real anual y % de ejecución sobre Ley Aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA 2020	EJECUCIÓN 2020	VARIACIÓN REAL (%) 2020-2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2020 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>8.038.907</b>	<b>6.812.823</b>	<b>-9,0</b>	<b>84,7</b>
Vivienda	2.009.243	2.048.852	-2,3	102,0
Obras Públicas	2.289.207	1.987.248	-13,7	86,8
Salud	922.615	736.845	2,0	79,9
Interior	1.505.812	1.160.122	-10,7	77,0
Educación	389.039	262.690	-3,4	67,5

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2020, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 88,6% del Gasto de Capital total aprobado en la Ley de Presupuestos 2020.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada como en la Ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

En cuanto a la evolución trimestral del Gasto del Gobierno Central Total durante 2020 (Cuadro I.5.5), el trimestre que mostró una evolución más fuerte del crecimiento del gasto fue el tercero. Lo anterior se asocia a la entrega de los diversos beneficios asociados a la pandemia.

**Cuadro I.5.5**  
**Gastos Gobierno Central Total Trimestral de Gastos 2020**  
 (% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6,2</b>	<b>7,1</b>	<b>35,0</b>	<b>9,1</b>
Personal	4,0	4,9	6,7	4,8
Bienes y servicios de consumo y producción	5,6	4,4	7,4	17,9
Intereses	8,1	8,8	3,2	-40,0
Subsidios y donaciones	4,5	9,5	77,9	8,1
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	11,1	5,8	6,6	14,3
Otros	32,9	32,8	17,8	-10,6
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-21,4</b>	<b>-3,7</b>	<b>-14,1</b>	<b>-8,9</b>
Inversión	-19,8	-11,0	-16,6	-10,7
Transferencias de capital	-23,1	5,0	-11,4	-6,6
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2,7</b>	<b>5,6</b>	<b>28,2</b>	<b>5,5</b>

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa que no es incluido en lo publicado en la ejecución trimestral.  
 Fuente: Dipres.

Respecto de la ejecución de las medidas con efecto en gasto del Marco de Entendimiento para construir un “Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las familias y la Reactivación económica y del Empleo, al alero de un marco de convergencia fiscal de mediano plazo”, implementadas en el contexto del Covid-19, los gastos que corresponden sobre la línea son el Fondo especial de insumos médicos, en cuyo caso se consolida con el primer fondo anunciado en marzo, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el segundo fondo de Apoyo a Municipios, el Apoyo Clase Media y desde el mes de octubre se adicionan el Postnatal de emergencia y el nuevo subsidio transitorio al empleo.

Además, se incorporan las medidas del Plan Económico de Emergencia implementadas desde marzo de 2020, que contempla la primera instancia del IFE, el bono marzo, entre otras.

Con todo, a diciembre 2020 la ejecución acumulada de las medidas con efectos en el gasto del Gobierno Central Total presentó \$5.056.404 millones de mayor gasto, siendo el Ingreso Familiar de Emergencia la medida con mayores recursos asociados (Cuadro I.5.6).

### Cuadro I.5.6

#### Ejecución de las medidas del Plan Económico de Emergencia 2020 y Acuerdo Covid con efectos en el Gasto del Gobierno Central Total al cierre de 2020

(millones de pesos y millones de dólares) (puede que cambie)

GASTOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA	EJECUTADO MM\$	EJECUTADO MMUS\$
<b>FONDO COVID</b>		
Fondo especial de insumos médicos: Fondo II <sup>(1)</sup>	505.571	638
Ingreso Familiar de Emergencia: Fase II	1.975.507	2.494
Bono Covid Navidad	231.444	292
Apoyo Municipios Fondo Covid	96.000	121
Apoyo Clase Media	742.572	938
Postnatal de Emergencia <sup>(2)</sup>	36.662	46
Nuevo Subsidio Transitorio al Empleo	36.711	46
<b>TOTAL FONDO COVID</b>	<b>3.624.467</b>	<b>4.576</b>
<b>OTROS GASTOS PLAN ECONÓMICO DE EMERGENCIA I Y II</b>		
Fondo Solidario Municipal	80.784	102
Bono Covid apoyo ingresos familiares	139.392	176
Fotarlecer sistema de salud	346.104	437
Fondo especial de insumos médicos: Fondo I <sup>(1)</sup>	205.920	260
Ingreso Familiar de Emergencia: Fase I	659.736	833
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>1.431.936</b>	<b>1.808</b>
<b>TOTAL GASTO 2020 EN MEDIDAS COVID</b>	<b>5.056.404</b>	<b>6.384</b>

(1) Corresponde a información Provisoria de ejecución a diciembre, pues considera cierres preliminares de Servicios de Salud.

(2) Aplicación ley N°21.247 la cual "Establece beneficios a los padres o madres que estén haciendo uso del permiso postnatal parental o que tengan el cuidado personal de niños o niñas nacidos a contar del año 2013, con motivo de la pandemia originada por la enfermedad denominada COVID-19, en las condiciones que se indican".

Nota: Tipo de cambio: \$/US\$ 792.

Fuente: Dipres.

## I.6. GASTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL: DIFERENCIAS ENTRE EJECUCIÓN Y LEY DE PRESUPUESTOS 2020

En esta sección se presentan las diferencias entre los niveles ejecutados en el año 2020 de gasto del Gobierno Central Presupuestario respecto del gasto de la Ley aprobada, y la ley vigente según partidas.

El Cuadro I.6.1 presenta el gasto ejecutado por cada partida durante 2020, comparado con los respectivos montos de gasto aprobado en la ley, así como los montos de gasto sobre la ley vigente. Se muestran los indicadores de tasa de ejecución de cada uno tanto en relación con la ley aprobada como con la ley vigente de dicho ejercicio presupuestario, así como el diferencial de gasto ejecutado respecto de la ley aprobada y de la ley vigente en millones de pesos de 2020.

Del total de 30 partidas, sin considerar el Tesoro Público, 11 presentaron sobreejecución de sus respectivos presupuestos aprobados, mientras que 19 mostraron algún nivel de subejecución. En el global, la sobreejecución fue 6,5% del Presupuesto aprobado, equivalente a \$3.334.212 millones. Se debe señalar que el Tesoro Público mostró una considerable sobreejecución, producto de los recursos que se destinaron para los beneficios entregados por la pandemia.

Las partidas que tuvieron mayor incidencia en la sobreejecución respecto de su Ley Aprobada, fueron las de Salud y Trabajo y Previsión Social y Tesoro Público, siendo la más considerable la registrada por Salud, con una sobreejecución de 22,4% de su presupuesto aprobado. Por su parte, Trabajo presentó una tasa de sobreejecución de 8,0% de su ley aprobada. El Tesoro Público, en tanto, también incidió de modo importante en la sobreejecución del gasto del año 2020 con una tasa de 27,7% (Cuadro I.6.1).

La sobreejecución en las Partidas destacadas responden fundamentalmente a las medidas correspondientes a la entrega de Subsidios y otros gastos para contribuir a contrarrestar los efectos sociales de las medidas de confinamiento y la menor actividad económica en el contexto de la pandemia, con diversos beneficios entregados durante todo el año. Así, por ejemplo, entre los desembolsos que explican el incremento del gasto del Tesoro Público están los originados por la entrega de diversos bonos como el Ingreso Familiar de Emergencia y los bonos para la Clase Media (Ley N°21.252). Por su parte, en el gasto en Salud, los crecimientos están en gran parte explicados por las transferencias de recursos en el contexto de la emergencia sanitaria, y por las transferencias de los Servicios de Salud a los establecimientos de Salud Primaria, así como al incremento del valor del per cápita para 2020. Por otro lado, en el caso de la partida de Trabajo los aumentos responden, entre otras cosas, al alza y la incidencia de los gastos en Prestaciones Previsionales durante el año, en el que incidió el aumento de las pensiones como efecto de la implementación de la ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias.

### Cuadro I.6.1

#### Gasto del Gobierno Central Presupuestario por Partida 2020, sub/sobre ejecución

(millones pesos de 2020 y %)

PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA 2020 (MM\$ 2020)	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE 2020 (MM\$ 2020)	EJECUCIÓN 2020 (MM\$ 2020)	TASA DE EJECUCIÓN 2020 SOBRE LEY APROBADA (%)	TASA DE EJECUCIÓN 2020 SOBRE LEY VIGENTE (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA 2020 (MM\$ 2020)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE 2020 (MM\$ 2020)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18.744	18.155	17.919	95,6	98,7	-825	-236
CONGRESO NACIONAL	129.692	129.631	125.679	96,9	97,0	-4.012	-3.951
PODER JUDICIAL	575.052	553.970	552.857	96,1	99,8	-22.195	-1.112
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	83.040	91.137	90.489	109,0	99,3	7.449	-648
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	3.549.702	3.688.431	3.633.649	102,4	98,5	83.947	-54.782
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	227.666	231.672	214.768	94,3	92,7	-12.898	-16.904
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	587.610	535.410	529.456	90,1	98,9	-58.155	-5.955
MINISTERIO DE HACIENDA	472.435	520.975	517.427	109,5	99,3	44.992	-3.547
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	11.051.267	10.924.020	10.498.987	95,0	96,1	-552.280	-425.032
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.352.224	1.363.323	1.333.211	98,6	97,8	-19.013	-30.112
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.792.813	1.748.222	1.708.417	95,3	97,7	-84.397	-39.805
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	2.530.049	2.264.453	2.233.524	88,3	98,6	-296.526	-30.930
MINISTERIO DE AGRICULTURA	514.996	571.578	567.171	110,1	99,2	52.175	-4.408
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	26.006	25.419	24.612	94,6	96,8	-1.394	-807
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	7.758.655	8.422.191	8.380.803	108,0	99,5	622.148	-41.388
MINISTERIO DE SALUD	9.631.232	11.980.965	11.785.028	122,4	98,4	2.153.796	-195.936
MINISTERIO DE MINERÍA	49.574	47.192	45.940	92,7	97,3	-3.634	-1.252
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	2.191.501	2.254.918	2.235.834	102,0	99,2	44.332	-19.084
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	1.106.622	985.470	983.730	88,9	99,8	-122.891	-1.740
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	31.787	34.805	34.149	107,4	98,1	2.362	-656
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	504.131	541.338	526.620	104,5	97,3	22.489	-14.719
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	13.308	12.401	11.946	89,8	96,3	-1.361	-455
MINISTERIO PÚBLICO	201.095	211.998	208.894	103,9	98,5	7.799	-3.104
MINISTERIO DE ENERGÍA	125.653	121.317	119.368	95,0	98,4	-6.285	-1.949

## Continuación

PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA 2020 (MM\$ 2020)	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE 2020 (MM\$ 2020)	EJECUCIÓN 2020 (MM\$ 2020)	TASA DE EJECUCIÓN 2020 SOBRE LEY APROBADA (%)	TASA DE EJECUCIÓN 2020 SOBRE LEY VIGENTE (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA 2020 (MM\$ 2020)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE 2020 (MM\$ 2020)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	60.722	60.434	59.437	97,9	98,3	-1.285	-997
MINISTERIO DEL DEPORTE	141.702	113.718	111.659	78,8	98,2	-30.043	-2.059
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	59.992	59.244	58.446	97,4	98,7	-1.546	-798
SERVICIO ELECTORAL	59.327	74.401	65.232	110,0	87,7	5.905	-9.169
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	197.352	175.714	169.352	85,8	96,4	-28.000	-6.361
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	393.143	362.140	348.557	88,7	96,2	-44.586	-13.583
<b>GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL<sup>(1)</sup></b>	<b>51.144.328</b>	<b>56.008.515</b>	<b>54.478.540</b>	<b>106,5</b>	<b>97,3</b>	<b>3.334.212</b>	<b>-1.529.975</b>

(1) Incluye el Tesoro Público. Gasto Estado de Operaciones neto de transferencias consolidables.

Fuente: Dipres.

## I.7. BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL 2020

Para el año 2020, el balance devengado o efectivo del Gobierno Central Total registró un déficit de \$14.642.922 millones, equivalente a -7,3% del PIB (Cuadro I.7.1). Dicho resultado se descompone de déficits de \$14.608.701 millones y \$34.221 millones del Gobierno Central Presupuestario y Gobierno Central Extrapresupuestario, respectivamente (Cuadro A.II.4 de Anexo II). Se debe señalar que este déficit es mayor al del presupuesto 2020, en el cual se esperaba un déficit efectivo de -3,3% del PIB para el año pasado. Esto responde, por un lado, al mayor gasto fiscal que fue necesario realizar durante el año y, por otro, a los menores ingresos efectivos percibidos por el Fisco. Ambos factores son consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19.

En comparación con el balance devengado de 2019, el mayor déficit como porcentaje del PIB en 2020 es consecuencia del incremento del gasto como porcentaje del PIB de 24,5% a 27,3%, junto con una disminución en los ingresos efectivos en razón a PIB de 21,7% a 20,0% (Gráfico I.7.1 y Cuadro A.II.4 del Anexo II).

## Cuadro I.7.1

## Balance del Gobierno Central Total 2019 y 2020(1)

(millones de pesos de 2020 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2019	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN 2020	VAR. % REAL 2019-2020
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43.824.999</b>	<b>44.832.747</b>	<b>40.150.115</b>	<b>-8,4%</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	43.813.184	44.809.172	40.135.428	-8,4%
Transacciones en activos no financieros	11.815	23.576	14.688	24,3%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.617.055</b>	<b>51.424.986</b>	<b>54.793.037</b>	<b>10,4%</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	41.930.138	43.386.079	47.980.214	14,4%
Transacciones en activos no financieros	7.686.917	8.038.907	6.812.823	-11,4%
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-5.792.056</b>	<b>-6.592.239</b>	<b>-14.642.922</b>	
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (% DEL PIB)</b>	<b>-2,8</b>	<b>-3,3</b>	<b>-7,3</b>	

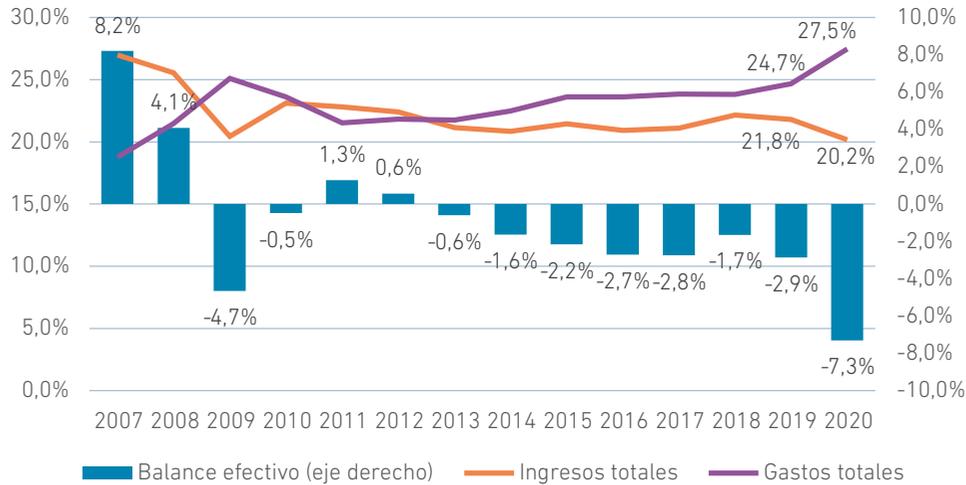
(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del bono electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

**Gráfico I.7.1**

**Ingresos totales, gastos totales y balance efectivo del Gobierno Central Total 2007-2020**

(% del PIB)



Nota: Las cifras tanto de ingresos como de gastos consideran Bono Electrónico Fonasa.  
Fuente: Dipres.

En lo que respecta al Balance Estructural (o Cíclicamente Ajustado) del Gobierno Central Total, el Cuadro I.7.2 presenta el resultado de la aplicación de la metodología vigente para el cálculo de los ajustes cíclicos que se deben restar a los ingresos efectivos totales. Así, al resultado del balance efectivo de -7,3% del PIB se le debe restar un efecto cíclico equivalente a -4,7% del PIB, lo que implica un balance estructural o cíclicamente ajustado para el año 2020 de -2,6% del PIB.<sup>7</sup>

**Cuadro I.7.2**

**Balance del Gobierno Central Total efectivo y estructural 2020**

(millones de pesos de 2020 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE DEL PIB
<b>BALANCE EFECTIVO (DEVENGADO)</b>	<b>-14.642.922</b>	<b>-7,3</b>
<b>EFFECTO CÍCLICO EN LOS INGRESOS</b>	<b>-9.329.808</b>	<b>-4,7</b>
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	-8.630.037	-4,3
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	-387.922	-0,2
Efecto cíclico en cobre bruto	-16.822	-0,0
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	-295.027	-0,1
<b>BALANCE ESTRUCTURAL</b>	<b>-5.313.114</b>	<b>-2,6</b>

Nota: Los efectos cíclicos en los ingresos no suman el total como porcentajes del PIB por aproximación de decimales.  
Fuente: Dipres.

<sup>7</sup> La aplicación en detalle de la metodología de cálculo y el resultado del balance estructural para el año 2020 se presenta en el documento "Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodología y resultados 2020", publicado en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl).

## I.8. FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2020

Como se mencionó en la sección anterior, el déficit del Gobierno Central Total del ejercicio 2020 totalizó \$14.642.922 millones, el cual fue financiado con un flujo positivo de pasivos netos incurridos (\$8.247.614 millones), producto de endeudamiento interno y externo neto por \$5.092.895 millones y \$3.551.266 millones, respectivamente, el cual fue parcialmente compensado por el pago de los bonos de reconocimiento (\$396.547 millones) en igual período. Por su parte, los activos financieros registraron un flujo negativo por \$6.395.308 millones durante igual período.

### Cuadro I.8.1

#### Financiamiento del Gobierno Central Total 2019-2020

(millones de pesos de 2020)

	EJECUCIÓN 2019	EJECUCIÓN 2020
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-5.792.056</b>	<b>-14.642.922</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.303.889</b>	<b>-6.395.308</b>
Préstamos	-264.963	730.524
Otorgamiento de préstamos	1.012.387	2.185.090
Recuperación de préstamos	1.277.351	1.454.566
Títulos y valores	-1.296.438	-6.170.948
Inversión financiera	5.290.537	8.510.449
Venta de activos financieros	6.586.975	14.681.398
Fondos especiales <sup>(1)</sup>	0	0
Giros	0	0
Depósitos	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0
Uso de caja y otros	257.513	-954.883
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>4.488.167</b>	<b>8.247.614</b>
Endeudamiento externo neto	1.031.483	3.551.266
Endeudamiento	1.804.210	4.942.551
Amortizaciones	772.728	1.391.285
Endeudamiento interno neto	3.938.351	5.092.895
Endeudamiento	7.486.442	12.942.947
Amortizaciones	3.548.091	7.850.051
Bono de reconocimiento	-481.666	-396.547

(1) Fondos creados por las leyes N°19.030 y N°20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2010.

Fuente: Dipres.

Desde una perspectiva de fuentes y usos (Cuadro I.8.2), se observa que durante el año 2020 el Gobierno Central Total obtuvo recursos por un total de \$24.280.805 millones, provenientes de endeudamiento bruto por \$17.885.497 millones y venta neta de activos financieros por \$6.395.308 millones. Dichos recursos fueron utilizados para financiar el déficit efectivo del período (\$14.642.922 millones), cumplir con el programa regular de amortizaciones de deuda y el pago de los bonos de reconocimiento (\$9.241.337 millones, \$396.547 millones, respectivamente).

**Cuadro I.8.2**  
**Fuentes y usos de recursos fiscales 2020<sup>(1)</sup>**  
 (millones de pesos de 2020)

<b>FUENTES</b>		<b>24.280.805</b>
Endeudamiento bruto		17.885.497
Venta neta Activos financieros		6.395.308
<b>USOS</b>		<b>24.280.805</b>
Déficit efectivo 2020		14.642.922
Amortizaciones regulares		9.241.337
Pagos de bonos de reconocimiento		396.547

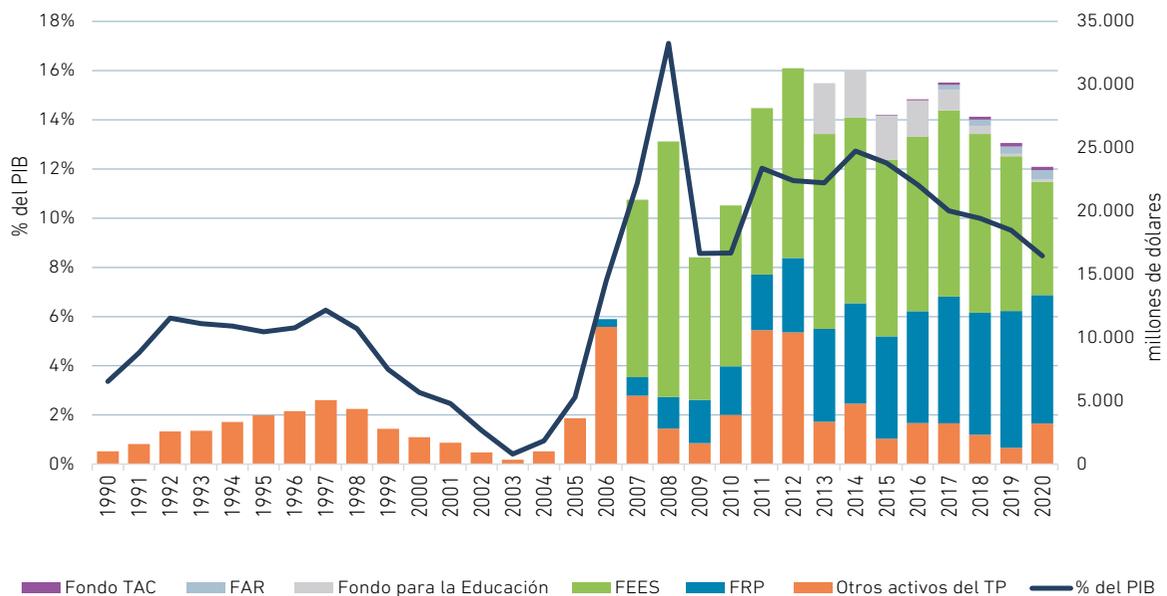
(1) Esta descomposición corresponde a la clasificación "transacciones en activos financieros", la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI.  
 Fuente: Dipres.

**I.9. ACTIVOS, PASIVOS Y POSICIÓN FINANCIERA NETA DEL GOBIERNO CENTRAL 2020**

**I.9.1 Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público 2020<sup>8</sup>**

El saldo a precios de mercado de los Activos Consolidados del Tesoro Público totalizó US\$23.504 millones al 31 de diciembre de 2020, lo que equivale al 8,3% del PIB del año. El gráfico a continuación presenta la evolución de estos activos desde 1990 a diciembre de 2020.

**Gráfico I.9.1**  
**Evolución de los Activos Consolidados del Tesoro Público 1990-2020**  
 (millones de dólares y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

<sup>8</sup> Esta sección corresponde a un extracto del Reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público, publicado mensualmente por esta Dirección. Mayor detalle en el link: <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15499.html>

En términos desagregados se observa que, al cierre de 2020, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$8.955,2 millones y US\$10.156,8 millones, respectivamente. De igual forma, los Otros activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE), el Fondo de Apoyo Regional (FAR) y el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) ascendieron a US\$3.221,1 millones, US\$202,2 millones, US\$714,7 millones y US\$253,6 millones, respectivamente. El Cuadro I.9.1 muestra la evolución de estos activos para el período 2017-2020.

### Cuadro I.9.1 Activos Consolidados del Tesoro Público 2017-2020

(millones de dólares y % del PIB)

	2017		2018		2019		2020	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
FEES	14.738,8	5,0%	14.133,8	5,2%	12.233,4	4,6%	8.955,2	3,2%
FRP	10.011,0	3,4%	9.663,2	3,5%	10.812,1	4,1%	10.156,8	3,6%
OATP	3.233,7	1,1%	2.318,0	0,8%	1.296,5	0,5%	3.221,1	1,1%
FpE	1.621,6	0,6%	630,7	0,2%	200,6	0,1%	202,2	0,1%
FAR	381,4	0,1%	497,6	0,2%	575,1	0,2%	714,7	0,3%
Fondo TAC	178,6	0,1%	227,0	0,1%	267,9	0,1%	253,6	0,1%
<b>ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TP</b>	<b>30.165,2</b>	<b>10,3%</b>	<b>27.470,5</b>	<b>10,0%</b>	<b>25.385,6</b>	<b>9,6%</b>	<b>23.503,6</b>	<b>8,3%</b>

Fuente: Dipres.

Durante el ejercicio 2020, los montos estimados de aportes y retiros de los Fondos Soberanos se vieron incididos por las medidas implementadas para enfrentar el impacto que el Covid-19 tuvo en la economía nacional. De esta forma, se estableció una suspensión de los aportes al FRP para los años 2020 y 2021 (artículo cuarto de la Ley N°21.225) y, se autorizó un aumento del monto a retirar de dicho fondo, para igual bienio (artículo 19 de la Ley N° 21.227).

De esta manera, los flujos registrados por el FRP para el año 2020 fueron: retiros por US\$1.576,5 millones<sup>9</sup>, intereses devengados por US\$220,4 millones, ganancias de capital por US\$709,3 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$8,5 millones.

De igual forma, el FEES registró intereses devengados por US\$95,4 millones, retiros por US\$4.090,0 millones, ganancias de capital por US\$719,3 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$2,9 millones. Cabe señalar que los retiros del fondo fueron destinados a complementar el financiamiento de la Ley de Presupuestos vigente, tal como lo establece el artículo 4° del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

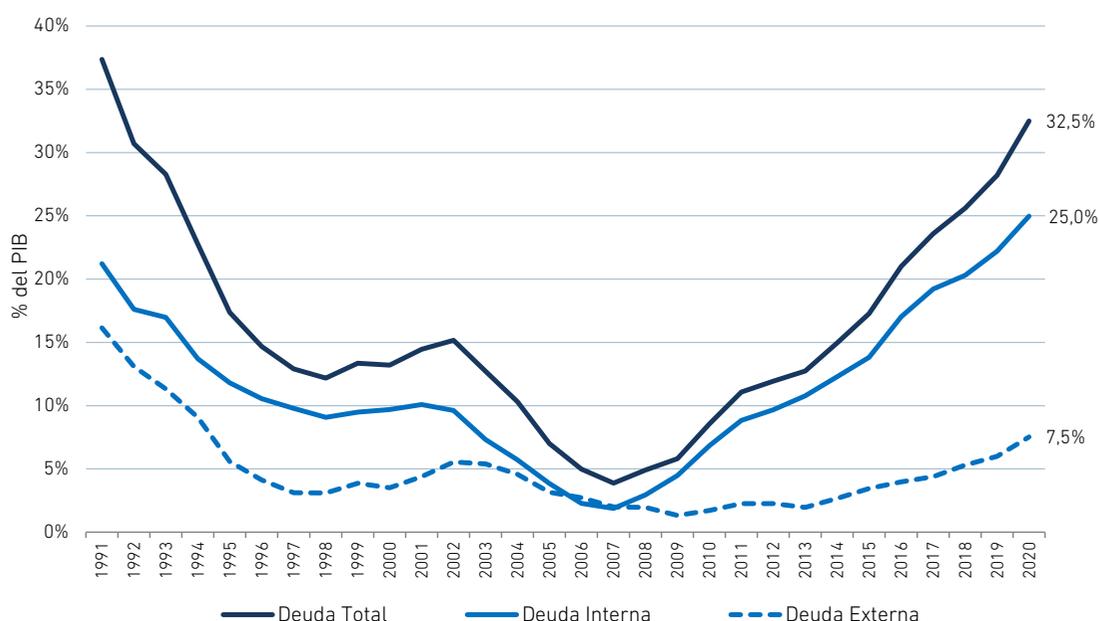
<sup>9</sup> Para los años 2020 y 2021, la regla de retiro del FRP pasó a ser la totalidad de la diferencia producida entre el gasto total que corresponda efectuar en cada uno de estos años, por concepto del pago de las obligaciones a que se refiere el artículo 5 de la Ley N°20.128, y el gasto total efectuado por dicho concepto en el año 2008.

## I.9.2 Evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central 2020<sup>10</sup>

El cierre efectivo del *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) al 31 de diciembre de 2020 fue \$65.167.462 millones<sup>11</sup>, cifra que equivale al 32,5% del PIB del año. El Gráfico I.9.2 muestra la evolución de la DBGC desde el año 1991 al 2020.

**Gráfico I.9.2**  
**Evolución la Deuda Bruta del Gobierno Central**

(% del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

Durante el ejercicio 2020, debido a la situación sanitaria mundial, la autorización máxima de endeudamiento contenida en la Ley de presupuestos de dicho año, de US\$9.000 millones (artículo 3°, Ley N° 21.192), fue incrementada en US\$4.000 millones, por medio de la Ley N°21.225, que “Establece medidas para apoyar a las familias y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile”. De esta forma, la autorización máxima de endeudamiento para el ejercicio presupuestario 2020 fue de US\$13.000 millones. Con cargo a dicha autorización, se colocaron bonos denominados en pesos y unidades de fomento, por \$6.210.885 millones y UF 58,8 millones, respectivamente, en el mercado financiero local, y bonos denominados en dólares y en euros por US\$3.108 millones y €1.941 millones, respectivamente, en el mercado financiero internacional.

Al desagregar el saldo de la DBGC al cierre del 2020 por tipo de acreedor e instrumento, se puede observar que el 98,3% corresponde a bonos, los cuales son instrumentos negociables en los mercados financieros. Por su parte, el 76,9% ha sido contratada o colocada en el mercado financiero local, mientras que el 23,1% en el mercado internacional (Cuadro I.9.2).

<sup>10</sup> Esta sección corresponde a un extracto del Reporte Deuda Bruta del Gobierno Central, publicado trimestralmente por esta Dirección. Mayor detalle en el link [http://www.dipres.cl/598/articles-221546\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-221546_doc_pdf.pdf)

<sup>11</sup> Cifra que equivale a US\$91.625,1 millones usando el tipo de cambio nominal observado al cierre del año de \$711,24.

**Cuadro I.9.2**
**Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor**

(millones de dólares)

	MAR 2020	%	JUN 2020	%	SEP 2020	%	DIC 2020	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>70.022,0</b>	<b>100,0</b>	<b>78.071,5</b>	<b>100,0</b>	<b>82.571,0</b>	<b>100,0</b>	<b>91.625,1</b>	<b>100,0</b>
Bonos	68.813,3	98,3	76.889,3	98,5	81.400,2	98,6	90.036,1	98,3
BID	863,1	1,2	862,3	1,1	850,2	1,0	1.280,0	1,4
BIRF	141,6	0,2	133,0	0,2	132,1	0,2	140,2	0,2
Banco Estado	20,9	0,0	21,7	0,0	22,6	0,0	19,4	0,0
Otros	183,1	0,3	165,2	0,2	165,8	0,2	149,5	0,2
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>51.082,5</b>	<b>100,0</b>	<b>56.974,1</b>	<b>100,0</b>	<b>62.176,5</b>	<b>100,0</b>	<b>70.417,1</b>	<b>100,0</b>
Bonos	51.061,3	100,0	56.952,3	100,0	62.153,8	100,0	70.397,6	100,0
Banco Estado	20,9	0,0	21,7	0,0	22,6	0,0	19,4	0,0
Otros	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>18.939,5</b>	<b>100,0</b>	<b>21.097,5</b>	<b>100,0</b>	<b>20.394,5</b>	<b>100,0</b>	<b>21.208,1</b>	<b>100,0</b>
Bonos	17.752,0	93,7	19.937,0	94,5	19.246,4	94,4	19.638,5	92,6
BID	863,1	4,6	862,3	4,1	850,2	4,2	1.280,0	6,0
BIRF	141,6	0,7	133,0	0,6	132,1	0,6	140,2	0,7
Otros	182,8	1,0	165,1	0,8	165,8	0,8	149,4	0,7

Fuente: Dipres.

**I.9.3 Posición Financiera Neta 2020**

De acuerdo a lo señalado en las secciones anteriores, la posición financiera neta (PFN) al cierre del ejercicio 2020 alcanzó a -US\$68.122 millones. Este indicador se obtiene al comparar el nivel de activos financieros el Tesoro Público respecto al *stock* de deuda bruta, todos medidos al 31 de diciembre de 2020. La PFN como porcentaje del PIB del período equivale a -24,2% (Cuadro I.9.3).

**Cuadro I.9.3**
**Posición Financiera Neta del Gobierno Central Total, cierre efectivo 2017 - 2020**

(millones de dólares)

	2017		2018		2019		2020	
	MMUS\$	% PIB						
Total activos del Tesoro Público	30.165	10,3	27.470	10,0	25.386	9,6	23.504	8,3
Total deuda bruta	68.936	23,6	70.247	25,6	74.391	28,2	91.625	32,5
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA <sup>(1)</sup></b>	<b>-38.771</b>	<b>-13,3</b>	<b>-42.777</b>	<b>-15,6</b>	<b>-49.006</b>	<b>-18,6</b>	<b>-68.122</b>	<b>-24,2</b>

(1) El monto de la PFN difiere del "Pasivo financiero neto del Gobierno Central" publicado en el Informe de Estadísticas de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, dado que el dato reportado por la Subsecretaría de Hacienda incorpora otras categorías de activos financieros, las cuales no son consideradas en el indicador informado en la presente publicación.

Fuente: Dipres.

## I.10. ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS 2020

Los gastos asignados a funciones sociales<sup>12</sup> en el año 2020 representaron un 73,9% de las erogaciones del Gobierno Central Total, cifra mayor al 70,6% registrado el año 2019, reflejando un aumento del gasto en funciones sociales superior a la expansión del resto de las erogaciones durante el ejercicio 2020. En efecto, el gasto en funciones sociales durante el año 2020 creció un 15,7% real, mientras que el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en 10,4%. Para el período 2000-2020, el gasto en funciones sociales creció un 6,6% anual, mientras que para el mismo período el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en 6,2%. (Cuadro I.10.1).

En el año 2020, la agrupación con mayor impacto en el crecimiento del gasto en funciones sociales fue el destinado a políticas de Protección Social, que creció 31,8% real y explicó un 11,2% el crecimiento total en funciones sociales. Además, fue la agrupación con mayor participación, representando un 29,7% en el total de las erogaciones del 2020. Dentro de esta agrupación destacó el ítem Familia e hijos, que creció un 216%, explicado por el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). También, dentro de Protección Social, los programas relacionados a Edad Avanzada tuvieron una incidencia significativa, donde el Instituto de Previsión Social con la Pensión Básica Solidaria de Vejez y el Aporte Previsional Solidario se destacaron.

La segunda agrupación con mayor incidencia en el crecimiento del gasto en funciones sociales en el año 2020 fue Salud. Esta creció 15,7% en términos reales y representó un 22,1% del total de las erogaciones del año. Dentro de los ítems con mayor impacto podemos mencionar: Servicio Hospitalarios, con un crecimiento real de 11,1%, y Servicios de Salud Pública, con un 36,4% de variación real. En este último destacó el programa Nacional de Alimentación Complementaria, el programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor y el Programa Ampliado de Inmunizaciones.

### Cuadro I.10.1

#### Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Total 2000-2019-2020

(millones de pesos de 2020, % de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2019		2020		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2020
	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>16.505.033</b>	<b>100,0</b>	<b>49.617.055</b>	<b>100,0</b>	<b>54.793.037</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>1.077.533</b>	<b>6,5</b>	<b>3.994.264</b>	<b>8,1</b>	<b>3.960.005</b>	<b>7,2</b>	<b>6,7</b>
Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores	594.121	3,6	1.480.385	3,0	1.328.664	2,4	4,1
Ayuda Económica Exterior	0	0,0	716	0,0	499	0,0	--
Servicios Generales	73.314	0,4	292.800	0,6	235.284	0,4	6,0
Investigación Básica	61.079	0,4	341.656	0,7	354.277	0,6	9,2
Servicios Públicos Generales n.e.p.	15.184	0,1	69.209	0,1	138.367	0,3	11,7
Transacciones de la Deuda Pública	333.834	2,0	1.809.499	3,6	1.902.914	3,5	9,1
<b>DEFENSA</b>	<b>1.277.730</b>	<b>7,7</b>	<b>1.572.377</b>	<b>3,2</b>	<b>1.298.487</b>	<b>2,4</b>	<b>0,1</b>
Defensa Militar	1.272.508	7,7	1.567.308	3,2	1.293.883	2,4	0,1
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	5.221	0,0	5.069	0,0	4.605	0,0	-0,6
<b>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>	<b>928.487</b>	<b>5,6</b>	<b>3.357.443</b>	<b>6,8</b>	<b>3.232.420</b>	<b>5,9</b>	<b>6,4</b>
Servicios de Policía	558.296	3,4	1.606.795	3,2	1.527.643	2,8	5,2

<sup>12</sup> Los gastos asignados a funciones sociales corresponden a: Protección del Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Comunitarios, Salud, Actividades Recreativas, Culturales y Religiosas, Educación y Protección Social.

Continuación

	2000		2019		2020		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2020
	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	
Servicios de Protección contra Incendios	16.205	0,1	46.519	0,1	46.307	0,1	5,4
Tribunales de Justicia	215.237	1,3	1.078.557	2,2	1.041.979	1,9	8,2
Prisiones	138.749	0,8	589.635	1,2	576.778	1,1	7,4
Orden Público y Seguridad n.e.p.	0	0,0	35.937	0,1	39.714	0,1	--
<b>ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>1.871.262</b>	<b>11,3</b>	<b>5.677.251</b>	<b>11,4</b>	<b>5.796.786</b>	<b>10,6</b>	<b>5,8</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	70.267	0,4	210.920	0,4	976.745	1,8	14,1
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	304.111	1,8	724.968	1,5	688.385	1,3	4,2
Combustibles y Energía	21.902	0,1	149.706	0,3	144.566	0,3	9,9
Minería, Manufacturas y Construcción	22.167	0,1	47.930	0,1	44.229	0,1	3,5
Transporte	1.044.373	6,3	3.787.897	7,6	3.261.077	6,0	5,9
Comunicaciones	9.273	0,1	39.853	0,1	44.662	0,1	8,2
Otras Industrias	4.849	0,0	35.799	0,1	17.416	0,0	6,6
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	147.180	0,9	405.603	0,8	378.714	0,7	4,8
Asuntos Económicos n.e.p.	247.139	1,5	274.575	0,6	240.991	0,4	-0,1
<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>57.381</b>	<b>0,3</b>	<b>196.943</b>	<b>0,4</b>	<b>218.291</b>	<b>0,4</b>	<b>6,9</b>
Reducción de la Contaminación	16.692	0,1	32.564	0,1	34.234	0,1	3,7
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	36.857	0,2	106.973	0,2	151.571	0,3	7,3
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	3.832	0,0	57.406	0,1	32.485	0,1	11,3
<b>VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>218.852</b>	<b>1,3</b>	<b>677.145</b>	<b>1,4</b>	<b>707.113</b>	<b>1,3</b>	<b>6,0</b>
Urbanización	162.223	1,0	394.443	0,8	400.307	0,7	4,6
Desarrollo Comunitario	0	0,0	15.103	0,0	8.273	0,0	--
Abastecimiento de Agua	53.746	0,3	267.599	0,5	298.532	0,5	9,0
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	2.883	0,0	0	0,0	0	0,0	--
<b>SALUD</b>	<b>2.101.951</b>	<b>12,7</b>	<b>10.446.645</b>	<b>21,1</b>	<b>12.091.040</b>	<b>22,1</b>	<b>9,1</b>
Productos, Útiles y Equipos Médicos	3.223	0,0	67	0,0	49	0,0	-18,9
Servicios para Pacientes Externos	0	0,0	297.652	0,6	305.615	0,6	--
Servicios Hospitalarios	1.590.187	9,6	8.226.448	16,6	9.136.809	16,7	9,1
Servicios de Salud Pública	99.346	0,6	163.539	0,3	223.138	0,4	4,1
Salud n.e.p.	409.194	2,5	1.758.939	3,5	2.425.429	4,4	9,3
<b>ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN</b>	<b>94.236</b>	<b>0,6</b>	<b>375.788</b>	<b>0,8</b>	<b>338.505</b>	<b>0,6</b>	<b>6,6</b>
Servicios Recreativos y Deportivos	61.158	0,4	187.273	0,4	163.767	0,3	5,0
Servicios Culturales	33.079	0,2	188.515	0,4	174.738	0,3	8,7
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>2.836.350</b>	<b>17,2</b>	<b>10.958.992</b>	<b>22,1</b>	<b>10.864.116</b>	<b>19,8</b>	<b>6,9</b>
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2.102.001	12,7	7.552.260	15,2	7.511.949	13,7	6,6
Enseñanza Terciaria	349.951	2,1	1.822.698	3,7	1.836.762	3,4	8,6
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	13.841	0,1	23.115	0,0	19.835	0,0	1,8
Servicios Auxiliares de la Educación	168.708	1,0	1.054.023	2,1	1.048.326	1,9	9,6
Enseñanza n.e.p.	201.848	1,2	506.896	1,0	447.245	0,8	4,1
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>6.041.253</b>	<b>36,6</b>	<b>12.360.207</b>	<b>24,9</b>	<b>16.286.275</b>	<b>29,7</b>	<b>5,1</b>

Continuación

	2000		2019		2020		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2020
	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	MM\$ 2020	% GASTO TOTAL	
Enfermedad e Incapacidad	45.648	0,3	146.287	0,3	183.502	0,3	7,2
Edad Avanzada	4.610.455	27,9	7.556.608	15,2	8.173.636	14,9	2,9
Familia e Hijos	494.688	3,0	1.346.149	2,7	4.253.962	7,8	11,4
Desempleo	73.200	0,4	103.273	0,2	140.909	0,3	3,3
Vivienda	609.575	3,7	2.149.100	4,3	2.092.510	3,8	6,4
Exclusión Social	45.458	0,3	280.993	0,6	297.684	0,5	9,9
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	27.855	0,2	76.340	0,2	83.959	0,2	5,7
Protección Social n.e.p	134.373	0,8	701.457	1,4	1.060.112	1,9	10,9
<b>GASTO EN FUNCIONES SOCIALES</b>	<b>11.350.022</b>	<b>68,8</b>	<b>35.015.719</b>	<b>70,6</b>	<b>40.505.339</b>	<b>73,9</b>	<b>6,6</b>
<b>CRECIMIENTO GASTO EN FUNCIONES SOCIALES 2019-2020</b>				<b>15,7</b>			
<b>CRECIMIENTO GASTO GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO TOTAL 2019-2020</b>				<b>10,4</b>			

Fuente: Dipres.

## RECUADRO 1. AVANZANDO EN LA MEDICIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO

Uno de los desafíos que enfrentan los Ministerios de Hacienda y las Oficinas de Presupuestos a nivel global y a nivel latinoamericano es avanzar en contar con mejor información para el diseño y evaluación de las políticas públicas, lo que incluye revisar la eficiencia y la efectividad del gasto público. En este contexto, un aspecto que ha adquirido gran relevancia durante los últimos años a nivel internacional se relaciona con mejorar la calidad de la información respecto de las políticas, programas y proyectos implementados por el Estado que contribuyen a disminuir los impactos negativos del cambio climático, tanto en el bienestar de las personas como en la economía, ya sea en términos de actividades de mitigación y/o adaptación al cambio climático. Por lo tanto, la identificación, medición, monitoreo y evaluación del gasto fiscal en cambio climático es una herramienta poderosa para la toma de decisiones en un contexto de disponibilidad limitada de recursos públicos.

Si bien las negociaciones internacionales en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) llevan más de un cuarto de siglo, la incorporación del cambio climático en las finanzas públicas es un área relativamente nueva.

En concreto, el Estado chileno se ha comprometido a avanzar en el cumplimiento de acuerdos internacionales que propicien la disminución del impacto negativo del cambio climático. En el marco de la Conferencia de las partes (COP) 21 de la CMNUCC, Chile comprometió en su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por su acrónimo en inglés) una estrategia de financiamiento transversal para enfrentar los desafíos nacionales de cara al cambio climático, la cual fue ratificada en la actualización de nuestra NDC presentada en abril del año pasado a la CMNUCC. Asimismo, el compromiso en estas materias ha sido plasmado en el liderazgo que Chile ha ejercido al presidir la COP25 y copresidir la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática.

La estrategia financiera en materia de cambio climático presentada por Chile en la COP25, establece la necesidad de contar con información robusta sobre el gasto que el Estado realiza en actividades de mitigación y adaptación. En este contexto, la Dirección de Presupuestos (Dipres), en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se encuentra realizando un diagnóstico para formular una propuesta metodológica para la medición del gasto público en cambio climático. Dado que uno de los mandatos de la institución es asegurar el uso eficiente de los recursos, este análisis permitiría determinar en qué medida las políticas públicas están colaborando con la acción climática, lo que a su vez tiene impactos directos sobre la economía y la calidad de vida de las personas. Asimismo, lo anterior sería un insumo relevante para la determinación de las brechas de financiamiento respecto a los compromisos climáticos asumidos por el país en el marco de la CMNUCC y podría ayudar a priorizar la inversión pública.

Para alcanzar este objetivo, el Ministerio de Hacienda firmó en 2019 un acuerdo de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para elaborar un marco fiscal para la medición del gasto público en cambio climático nacional. Dentro de este proyecto, Dipres está siendo apoyada en la realización de un diagnóstico sobre el gasto público en cambio climático, en el que se aprovecha la amplia experiencia del PNUD en la implementación de la metodología “*Climate Public Expenditure and Institutional Review (CPEIR)*” y “*Climate Budget Tagging (CBT)*”. Por un lado, la metodología CPEIR consiste en revisar y evaluar el gasto público en cambio climático utilizando información de los presupuestos pasados. Por otro lado, la metodología de CBT tiene como objetivo implementar un identificador del gasto en cambio climático dentro del proceso presupuestario.

Asimismo, se ha invertido en generar capacidades al interior de la institución a través de la participación en diversos seminarios y *workshops* internacionales organizados por la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática y el Sub-Grupo de financiamiento climático del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, en colaboración con los organismos multilaterales que están liderando diversas iniciativas metodológicas en este ámbito, entre los que se cuenta con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano para el Desarrollo y el Banco Mundial. En estos seminarios se presentaron las experiencias de países que han avanzado en la materia como Colombia, Ecuador, Francia, Irlanda, México, Nicaragua y Perú,

entre otros, lo que permite extraer valiosas lecciones sobre el proceso de diseño e implementación de la medición de este tipo de gastos, tanto ex-ante como ex-post.

### Cuadro R.1.1 Experiencias en medición de gasto público en cambio climático estudiadas

	EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO	MARCADOR DE GASTO PÚBLICO EN CAMBIO CLIMÁTICO
<b>AMÉRICA LATINA</b>		
Perú	No	Sí
México	No	Sí
Colombia	2016 y 2018	Parcial
Nicaragua	2015 y 2017	Sí
Honduras	2017	Sí
Ecuador	2016	Sí
<b>EUROPA</b>		
Francia	2019	En proceso
Irlanda	No	Sí
Finlandia	2017	Sí
<b>ASIA</b>		
Filipinas	2011	Sí
Nepal	2011	Sí
Bangladés	2012	Sí
Indonesia	2012	Sí

Fuente: Elaboración propia basada en presentación de Raúl Delgado (BID) "Avances de Países en Latino América y el Caribe en identificación y evaluación del gasto público presupuestal en cambio climático".

En el Cuadro R.1.1 se presentan algunas de las experiencias internacionales estudiadas. Se indica si los países realizaron algún proceso de evaluación del gasto público en cambio climático y cuándo lo hicieron. Además, se incluye cuáles de ellos tienen actualmente un marcador presupuestario (total, parcial) o están en proceso de implementarlo. La mayor parte de los países latinoamericanos y asiáticos estudiados han realizado sus evaluaciones utilizando la metodología de CPEIR y los marcadores de Río de la OCDE como base, pero adaptándolos a la realidad nacional. Se aprecia que los países en desarrollo han sido los pioneros en esta materia. Recientemente, países desarrollados han ingresado de lleno en las iniciativas de marcar los presupuestos. Es importante mencionar que los marcadores implementados tienden a ser *ad hoc* a la realidad del sistema presupuestario y de la geografía de cada país, dado que a la fecha no existe una metodología internacionalmente acordada que permita estandarizar el gasto público en cambio climático.

De las metodologías estudiadas y de la experiencia internacional se desprende que la medición del gasto público en cambio climático requiere, en primer lugar, acordar definiciones claras y precisas sobre qué se entiende por gasto en cambio climático, tanto en mitigación como en adaptación. En particular, las lecciones aprendidas sugieren que frecuentemente se utilizan como base las definiciones de la OCDE, pero que existe una amplia dispersión respecto a las prácticas y la naturaleza de actividades por sector que dificulta la comparabilidad. En segundo lugar, es necesario decidir a qué nivel de gobierno se realizará el análisis: central, subnacional y/o local. En tercer lugar, se debe decidir si se realizará ex-ante, cuando se presenta el Proyecto de Ley de Presupuestos, y/o ex-post, con los datos de la ejecución presupuestaria. En cuarto lugar, se requiere decidir si se clasificará tanto el gasto corriente como el de capital y a qué nivel de agregación (programa, proyecto, actividad, etc). Esto depende principalmente

de las aperturas existentes en el sistema integrado de administración financiera del Estado. Finalmente, de forma condicional al nivel de agregación, es necesario determinar si la línea presupuestaria que está bajo análisis tiene como propósito principal o secundario abordar el cambio climático, lo que permite diferenciar un proyecto que ataca directamente el cambio climático de otro que simplemente genera externalidades positivas en esta materia.

Las principales lecciones extraídas de las experiencias internacionales son (Figura R.1.1.), primero, que deben ser los Ministerios de Hacienda los que lideren estos procesos junto con las Oficinas de Presupuestos dadas sus atribuciones legales y profundos conocimientos en la medición del gasto. Segundo, la implementación de estas iniciativas debe ser gradual, esto es, comenzar con pilotos en que se trabaje con algunos ministerios o servicios, lo que permita identificar los obstáculos que se podrían enfrentar al momento de universalizar la implementación de estas metodologías. En particular, las mejores prácticas sugieren comenzar el pilotaje con aquellos servicios que tengan una mayor relación con la implementación de proyectos asociados a mitigación y adaptación al cambio climático. Tercero, se requiere trabajar coordinadamente con los expertos en cambio climático y los departamentos de administración y finanzas de cada ministerio sectorial. Los primeros son quienes tienen el conocimiento específico sobre la naturaleza de los programas, proyectos y actividades del ministerio, y su asociación al cambio climático, y pueden colaborar con los segundos en la identificación del gasto en cambio climático. Finalmente, es fundamental que el proceso sea transparente y validado externamente por expertos independientes.

**Figura R.1.1.**  
**Principales lecciones extraídas de las experiencias internacionales**

1	Deben ser los Ministerios de Hacienda los que lideren estos procesos junto con las Oficinas de Presupuestos.
2	La implementación de estas iniciativas debe ser gradual, lo que permita identificar los obstáculos que se podrían enfrentar al momento de universalizar la implementación de estas metodologías.
3	Se requiere trabajar coordinadamente con los expertos en cambio climático y los departamentos de administración y finanzas de cada ministerio sectorial.
4	Es fundamental que el proceso sea transparente y validado externamente por expertos independientes.

Fuente: Dipres.

Con todo, medir el gasto público en acciones destinadas a la mitigación y/o a la adaptación al cambio climático representa un importante desafío, dada la variabilidad en las definiciones de tales acciones y la complejidad de los flujos de financiamiento público. Además, la clasificación presupuestaria en Chile no está diseñada para identificar y medir estos flujos, por lo que es necesario evaluar cómo recopilar la información relevante y qué modificaciones se podrían realizar a los sistemas informáticos para levantar esta información. Por su parte, una proporción importante de los proyectos de acción climática reciben financiamiento directo de fuentes internacionales, por lo tanto, no se encuentran reflejados en el Presupuesto. Por esto, es fundamental ser pragmático y avanzar gradualmente en los cambios necesarios para internalizar este tipo de políticas. Los avances en esta materia permitirán mantener el compromiso del país con el cambio climático y de esta forma cuidar la economía y las finanzas públicas de la nación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bain, Nick; Nguyen, Lena; Baboyan, Kevork (2019), Knowing what you spend. A guidance note for governments to track climate finance in their budgets.
- EBRD (2020), Joint report on Multilateral Development Banks on Climate Finance 2019, London, England.
- OECD (2020), Framework for Green Budgeting, Paris, France.
- Pizarro et al. (2021), Climate Change Public Budget Tagging: Connections across Financial and Environmental Classification Systems, BID, Washington, DC, USA.
- UNDP (2015), A Methodological Guidebook: Climate Public Expenditure and Institutional Review, New York, USA.
- UNDP (2019), Climate Change: Knowing What you spend, New York, USA.
- World Bank (2021), Climate Change Budget Tagging: A Review of International Experience. Equitable Growth, Finance and Institutions Insight, Washington, DC, USA.

## RECUADRO 2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO ANTE LA EMERGENCIA Y LA RECUPERACIÓN

### CONTEXTO

Durante el 2020 se implementaron diversas medidas que tienen por objetivo apoyar al empleo durante la pandemia provocada por el Covid-19. Entre ellas, la Ley de Protección al Empleo está enfocada en la etapa de emergencia, buscando evitar la destrucción de empleos durante los períodos en que se limita la movilidad de las personas. Por otra parte, el Subsidio al Empleo está enfocada en la etapa de recuperación, y tiene por objetivo incentivar la reincorporación de los trabajadores a sus puestos de trabajo, así como la contratación por parte de las empresas de nuevos trabajadores.

A continuación, se describe tanto la normativa original como las modificaciones realizadas a ambas medidas durante el 2020 y principios del 2021, así como sus principales datos de cobertura.

### LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO

La ley N° 21.227 de Protección al Empleo fue publicada el 6 de abril de 2020, y tuvo su origen en un proyecto de ley ingresado por el Ejecutivo el 25 de marzo del mismo año. Esta ley otorgó acceso a prestaciones con cargo a la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), tanto ante la suspensión temporal del contrato de trabajo producto de la pandemia, como ante la suscripción de un pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo. A los dos meses de su publicación, se contaba con más de 591 mil solicitudes aprobadas para la suspensión de contrato.

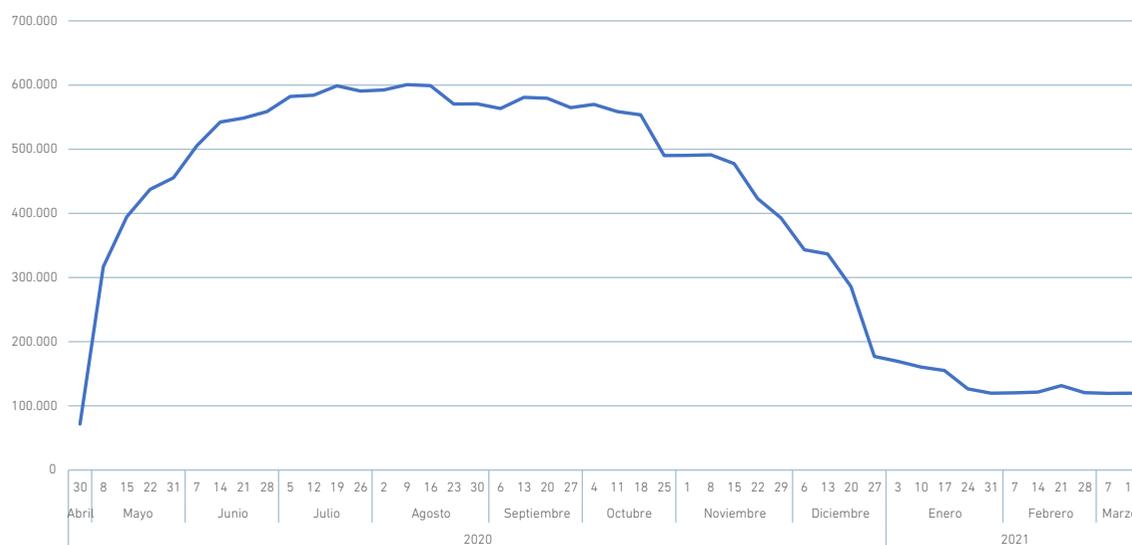
Durante los meses siguientes, fueron tramitadas cuatro iniciativas que complementaron y extendieron los beneficios otorgados por la Ley de Protección al Empleo. La Ley N° 21.232, publicada en junio de 2020, realizó precisiones sobre el procedimiento de pago y compatibilidades para la postulación. Luego, en julio se otorgó el derecho a suspender los efectos del contrato de trabajo a los trabajadores que tengan bajo su cuidado a niños y niñas, producto de la Ley N° 21.247. En septiembre se publicó la Ley N° 21.263, la cual mejoró las prestaciones y condiciones de acceso al seguro de cesantía, y mejoró las prestaciones de la Ley de Protección al Empleo. Adicionalmente, dicha ley otorgó acceso a giros adicionales a los más de 29 mil trabajadores a plazo fijo que hasta ese momento sólo tenían derecho a tres giros. Por último, en febrero del presente año se publicó la Ley N° 21.312, la cual facultó al Ejecutivo a extender la vigencia de la ley, en sus disposiciones relativas a la suspensión del contrato, hasta diciembre del 2021.

La aplicación de la Ley de Protección al Empleo, con sus complementos y extensiones, ha implicado que hasta 600 mil trabajadores se encontraran recibiendo pagos por suspensión de contrato<sup>1</sup>, máximo observado durante agosto de 2020, y que hasta 48 mil trabajadores se encontraran recibiendo pagos en virtud del pacto de reducción de la jornada de trabajo<sup>2</sup>, en octubre de 2020. Por otra parte, cada trabajador con contrato a plazo indefinido ha recibido un promedio mensual de \$281.489 en prestaciones del Seguro de Cesantía producto de la suspensión del contrato, mientras que la prestación promedio para los trabajadores a plazo fijo es de \$232.338. El Gráfico 1 presenta la evolución de los beneficiarios en pago por suspensión temporal del contrato.

<sup>1</sup> Informe estadístico semanal N°15 Ley de Protección al Empleo, al 9 de agosto de 2020.

<sup>2</sup> Informe estadístico semanal N°25 Ley de Protección al Empleo, al 18 de octubre de 2020.

**Gráfico R.2.1**  
**Número de beneficiarios en pago por suspensión temporal de contrato**



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

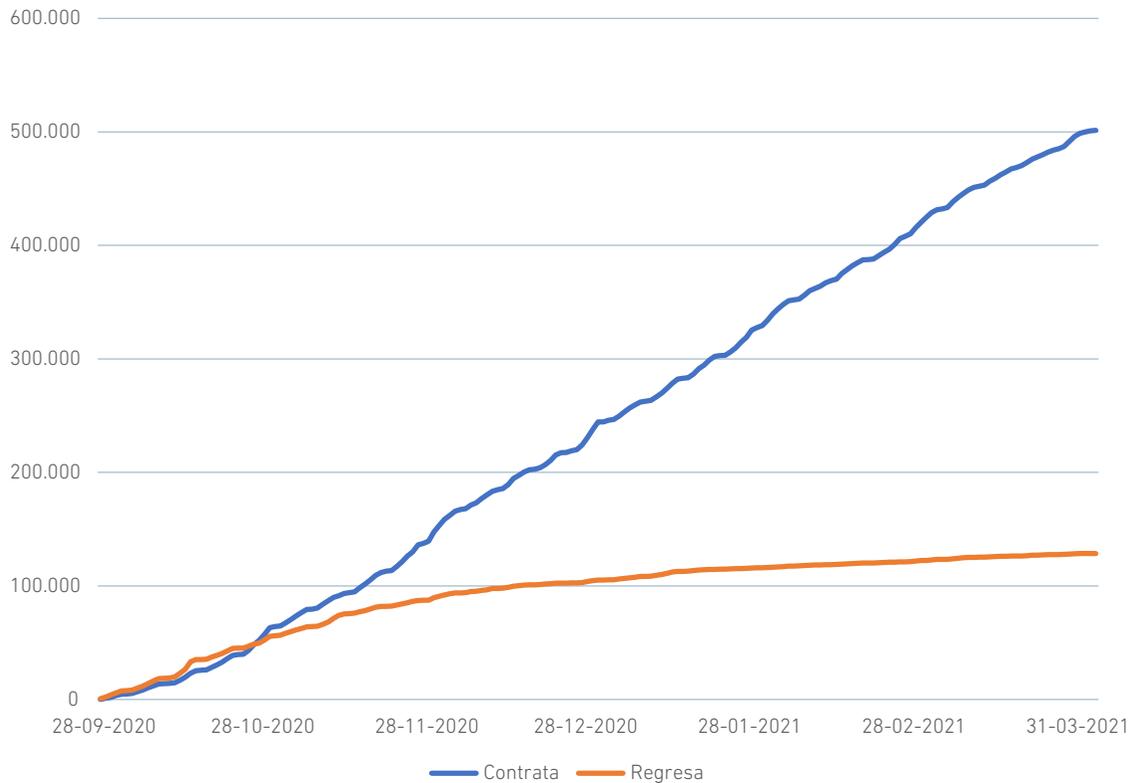
## SUBSIDIO AL EMPLEO

El Subsidio al Empleo fue creado a partir del Decreto N° 31 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en septiembre de 2020. Mediante este decreto, se crea una nueva línea de acción al Decreto N° 28 de 2011, denominado "Línea de Emergencia Laboral Reactivación Covid-19", la cual entregó una bonificación de \$160.000 para la retención de los trabajadores previamente acogidos a la suspensión del contrato de trabajo en virtud de la Ley N° 21.227 (Subsidio Regresa), y una bonificación a la contratación de hasta el 50% de la remuneración por seis meses, destinada a incentivar la contratación de nuevos trabajadores durante el período de recuperación (Subsidio Contrata). Adicionalmente, esta última establece un grupo prioritario con cobertura de hasta 60%, compuesta por las trabajadoras, personas menores de 24 años, o personas con discapacidad que accedan al subsidio.

Posteriormente, este decreto fue complementado en noviembre de 2020 mediante el Decreto N° 43, para disponer que no se podrá percibir el subsidio respecto de los trabajadores que detenten la calidad de socios o accionistas de la empresa solicitante. Luego, se creó una nueva bonificación mediante el Decreto N° 7 de 2021, denominada Subsidio Protege, la cual otorga una bonificación de \$200.000 por causante al trabajador que tenga bajo su cuidado a niños o niñas menores de dos años. Esta bonificación se otorga por tres meses desde el otorgamiento del mismo. Por último, el Decreto N° 12 de 2021, incrementa el Subsidio Regresa a \$200.000 para las trabajadoras, personas menores de 24 años, hombres desde 55 años, y personas con discapacidad. Por otra parte, incrementó el monto del Subsidio Contrata para grupos prioritarios del 60 al 65% de la remuneración, y se incluyó a este grupo a los hombres desde 55 años. Por último, incrementó el número de pagos del Subsidio Contrata de 6 a 8 meses, o hasta diez meses tratándose de micro, pequeñas y medianas empresas.

La aplicación del subsidio al empleo ha implicado que 127.301 trabajadores tengan solicitudes aprobadas en el Subsidio Regresa, mientras que 485.638 trabajadores cuentan con solicitudes aprobadas, en espera y pendientes, para el Subsidio Contrata. Por su parte, el Subsidio Protege ha beneficiado a 16.933 trabajadores.

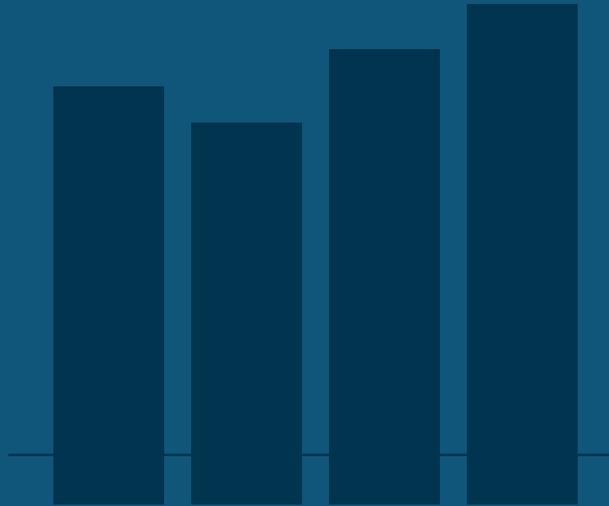
**Gráfico R.2.2**  
**Solicitudes aprobadas acumuladas del Subsidio al Empleo**

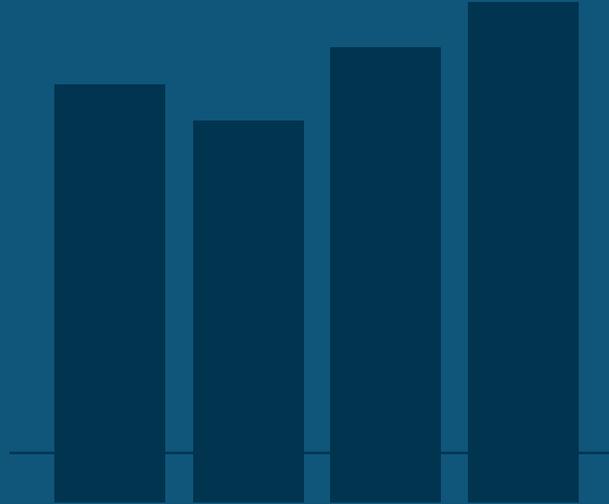


Nota: El gráfico presenta el número de solicitudes aprobadas, en espera y pendientes, para los Subsidios Contrata y Regresa, acumuladas a cada fecha. Ante la posible existencia de un trabajador causante del beneficio en múltiples empresas, las magnitudes no corresponden al número de beneficiarios totales. Información al 4 de abril de 2021.  
Fuente: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

## PROTECCIÓN DEL EMPLEO EN EL 2021

Los dos instrumentos descritos aquí seguirán jugando un rol fundamental para mitigar y revertir los efectos adversos de la pandemia sobre el mundo del trabajo. Sin embargo, la importancia relativa de cada uno dependerá de la evolución de la situación sanitaria, y deberán contar, por lo tanto, con mecanismos de ajuste y respuesta que permitan su aplicación oportuna. En ese sentido, y en consideración al recrudecimiento de la pandemia observado en las últimas semanas, el Presidente anunció un Proyecto de Ley que permite que los afiliados cesantes o trabajadores acogidos a la suspensión de sus contratos reinicien el pago de las prestaciones a partir del primer pago, y otorga prestaciones con cargo al FCS en caso de renuncia o mutuo acuerdo, entre otras materias. Adicionalmente, fue anunciada la creación de un subsidio a la oferta laboral, consistente en una transferencia directa al trabajador que se reincorpore a un puesto de trabajo. Por último, la Ley N° 21.312, recientemente aprobada por el Congreso, extiende las facultades para extender y mejorar las prestaciones de la Ley de Protección al Empleo, los cuales podrán decretarse mediante uno o más decretos supremos. Estos decretos deberán considerar las condiciones sanitarias del país y las condiciones del mercado laboral, permitiendo adaptar esta política pública a la realidad que se observe durante el presente año.





# CAPÍTULO II. **ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2021**



## CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2021

### II.1. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2021

#### Economía Mundial 2021

Se estima que la actividad económica en 2021 tenga un fuerte impulso, explicado por un crecimiento mayor al anticipado durante la segunda mitad del año pasado, en conjunto con la masificación del proceso de vacunación a nivel mundial, las menores restricciones de movilidad y el impulso que otorgan las políticas contracíclicas, en medio de mayores precios de las materias primas. Aun así, la incertidumbre sigue en niveles elevados, considerando que el virus se mantiene en expansión, llegando a más de 138 millones de contagios y en torno a 3 millones de víctimas fatales.

Se destaca un mayor número de vacunas desarrolladas con un alto nivel de eficacia, no obstante, se han observado restricciones en la capacidad de producción por parte de las farmacéuticas, lo que ha dificultado el cumplimiento de sus compromisos con diversos países. A lo anterior, se suman las dificultades en la cadena de distribución, especialmente en los países más pobres. En este sentido, la negociación directa entre los países y las farmacéuticas ha tenido como resultado una mayor producción de vacunas para aquellos países de mayores ingresos. Por ejemplo, las Naciones Unidas señaló a principios de febrero que diez países habían acaparado un 75% de las vacunas contra el Covid-19. En tanto, el grupo de países de menores ingresos se mantiene rezagado a pesar del Fondo de Acceso Global para Vacunas – Covax, implementado por la Organización Mundial de la Salud.

Se espera que la mayor parte de los países desarrollados y algunos emergentes logren la inmunidad de rebaño en 2021. El resto, en tanto, lo haría recién hacia 2022. Dado lo anterior, la presencia del virus a nivel global se mantendrá por lo menos hasta el próximo año. Con todo, cabe señalar que al mes de abril cerca de 700 millones de personas han recibido al menos una dosis de la vacuna, esto es, cerca del 9% de la población mundial.

Sin perjuicio de lo anterior, lograr la inmunidad de rebaño sigue presentando múltiples desafíos. La presencia de nuevas mutaciones del virus (se han identificado cuatro variantes relevantes) implica importantes riesgos, pudiendo traducirse en una mayor velocidad de propagación del virus y/o una disminución de la efectividad de las vacunas. Lo anterior, sumado a la heterogeneidad del proceso de vacunación a nivel mundial, puede obligar a mantener los programas de vacunación por un tiempo prologando para garantizar los refuerzos de estas mismas.

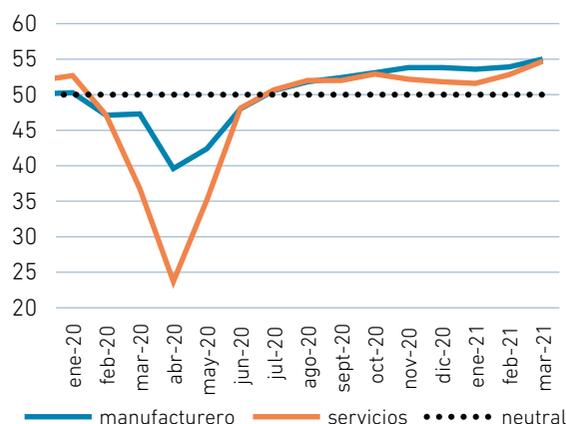
En cuanto al desarrollo del virus durante 2021, este se ha acelerado principalmente en Europa y América, registrando niveles superiores a lo observado durante el segundo trimestre de 2020, lo que ha obligado a reforzar las medidas de distanciamiento social. No obstante, el impacto económico ha sido más acotado, toda vez que la estructura productiva de las empresas y el comportamiento de los consumidores se ha ajustado, adoptando nuevas tecnologías como el teletrabajo y el comercio digital, lo que se suma al aprendizaje que ha desarrollado el sector de la salud para enfrentar el virus.

En este contexto, se estima que el producto en las principales economías exhiba una contracción, en términos anuales, durante el primer trimestre del año. Las cifras recientes reflejan bajos niveles de consumo, con contracciones de las ventas nominales. Sin embargo, el sector manufacturero mantiene su impulso, tal como señalan los indicadores de alta frecuencia, con el PMI manufacturero global, registrando 55 puntos en marzo. Por su parte, el PMI de servicios también entrega mejores señales, ubicándose en 54,7 puntos (Gráfico II.1.1). En tanto, el comercio internacional presenta importantes signos de recuperación, registrando un crecimiento de 5,7% anual en enero, la cifra más alta desde fines de 2017 (Gráfico II.2.2).

**Gráfico II.1.1:**

**PMI**

(índice, nivel neutral=50)

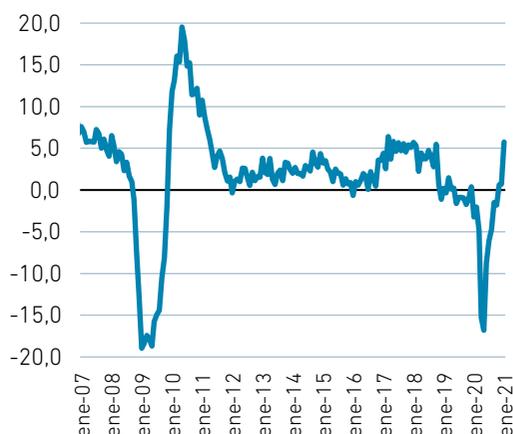


Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.2:**

**Volumen del comercio mundial**

(Variación anual, %)



Fuente: CPB. World Trade Monitor.

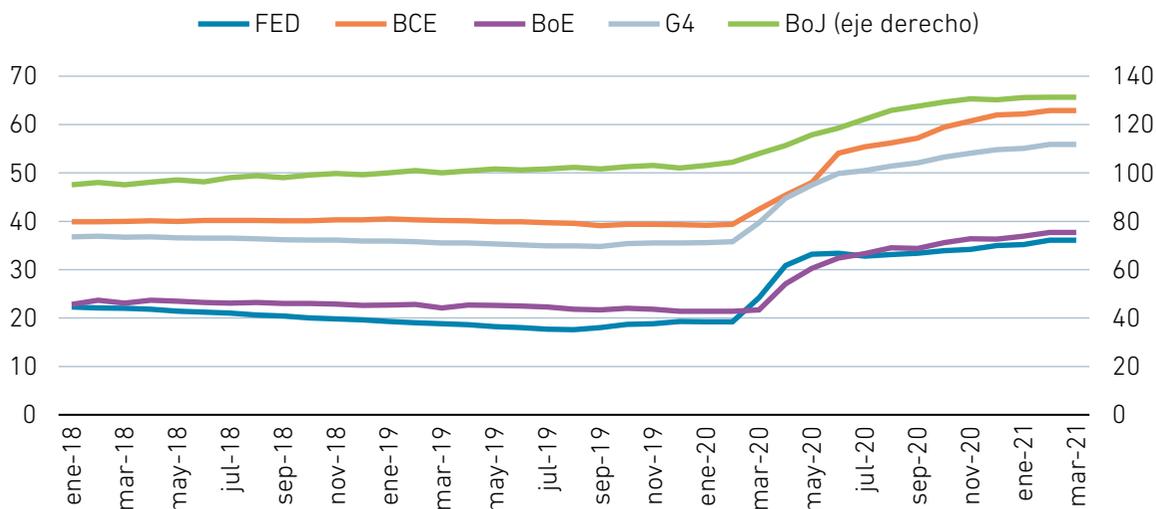
Con respecto al mercado laboral, si bien las tasas de desempleo muestran un retroceso, este mantiene un lento ritmo de recuperación. El nivel de ocupados sigue en niveles inferiores a lo registrado previo al inicio de la pandemia lo que, en conjunto con el débil crecimiento de los salarios, mantiene deprimida la masa salarial y el consumo privado. En materia de precios, la inflación muestra una tendencia al alza en varias economías avanzadas y emergentes. Esto se debe principalmente a *shocks* de oferta asociados al incremento de los precios de alimentos y del petróleo. Otros factores que juegan un rol en la misma dirección son el cierre parcial de las brechas de capacidad y el aumento de las expectativas de inflación, dada la mejora de las perspectivas de crecimiento y al aumento de la liquidez en los mercados financieros.

En relación con las políticas económicas, el escenario es dispar entre economías avanzadas y emergentes. Mientras que en el primer grupo se espera que el impulso fiscal se mantenga, en el segundo, la capacidad de política fiscal contracíclica es más acotada debido a sus elevados déficits y a los mayores costos del financiamiento producto del alza de las tasas de interés en los mercados internacionales. Sin perjuicio de lo anterior, el FMI espera que la presión sobre los déficits fiscales, en promedio, se vea reducida durante este año, debido en parte a la recuperación de los ingresos tributarios en línea con un mayor crecimiento económico.

A nivel de países, destacan las medidas impulsadas por Estados Unidos, donde el plan de rescate fiscal aprobado en marzo alcanza los US\$1,9 billones, monto que se sumaría a los US\$900.000 millones que el Congreso aprobó en diciembre pasado. De esta forma, el mayor gasto asociado a mitigar los efectos de la pandemia alcanzaría los US\$4 billones. En la Zona Euro, el parlamento logró un consenso sobre el plan de recuperación y presupuesto plurianual por un valor de €1,8 billones para el periodo 2021-2027. Japón, por su parte, a fines de 2020 aprobó un tercer paquete fiscal equivalente al 13,7% del PIB.

La política monetaria expansiva se mantendrá a lo largo del año, con niveles de tasas de interés de política en sus mínimos históricos en la mayor parte de países. La Reserva Federal de Estados Unidos, en las reuniones de enero y marzo, ratificó que mantendrá una posición expansiva hasta observar mejoras significativas en sus objetivos de empleo e inflación. Por su parte, el Banco Central Europeo mantuvo la tasa de interés de política en terreno negativo e indicó, en su última reunión de marzo, que mantendrá su estancia acomodaticia el tiempo que sea necesario. Incluso, se estima que incrementará el ritmo de compras de deuda durante el segundo trimestre. Todo lo anterior, se refleja en un fuerte aumento de las hojas de balance. La Reserva Federal incrementó el tamaño de su balance en más de un 85%, alcanzando un total de activos equivalentes a 36% del PIB americano. En tanto, los activos del Banco Central Europeo ya registran un valor equivalente a 62,9% del PIB de la región (crecimiento de 60%) (Gráfico II.1.3). Tal expansión monetaria en el mundo ha llevado a un alza de las expectativas de inflación. Como consecuencia, los inversionistas han adelantado sus perspectivas respecto del inicio del proceso de normalización monetaria, a pesar del anuncio del presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, de mantener las tasas de interés por un periodo mínimo de tres años o hasta que el mercado laboral se normalice.

**Gráfico II.1.3**  
**Total de activos de los principales bancos centrales del mundo**  
 (% del PIB)



Fuente: Bloomberg.

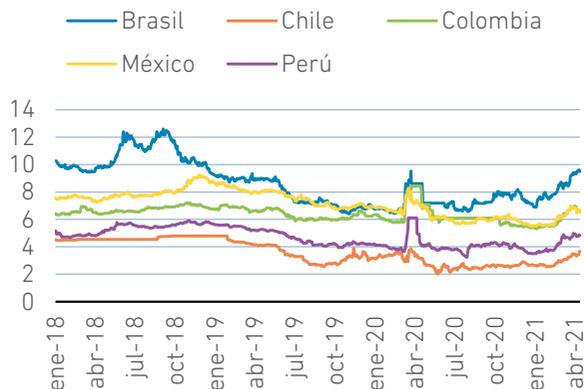
Lo anterior, sumado a mejoras en las perspectivas económicas del mundo, han presionado al alza las tasas de interés de largo plazo en el mundo. Es así como la tasa de interés del bono del Tesoro de los Estados Unidos a diez años ha subido cerca de 66 puntos base (p.b.), desde fines de 2020, al tiempo que un bono equivalente europeo ha aumentado en torno a 28 p.b. en igual período (Gráfico II.1.4). La región de Latinoamérica no está exenta. La tasa de los bonos chilenos para un plazo de 10 años (BCP-10) exhibe un incremento de 102 p.b., mientras que en los casos de Brasil y Colombia las variaciones alcanzan 257 p.b. y 119 p.b. respectivamente (Gráfico II.1.5).

**Gráfico II.1.4:**  
**Tasas de interés de bonos a 10 años.**  
 (%)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.5**  
**Tasas de interés de bonos a 10 años en Latinoamérica (%)**

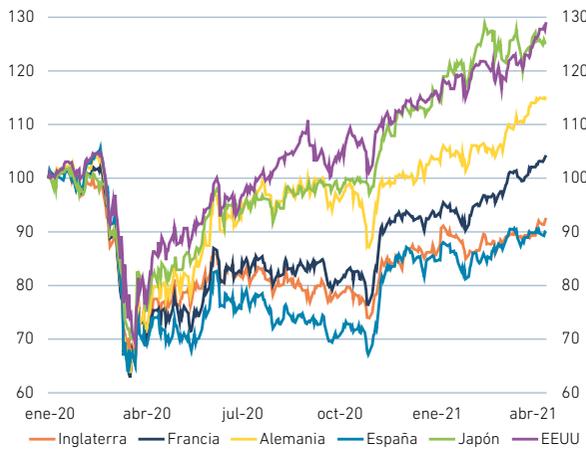


Fuente: Bloomberg.

Los mercados financieros internacionales se han visto favorecidos por las mejores perspectivas de crecimiento, en línea con el avance de proceso de vacunación en las principales economías mundiales. A lo anterior se suman los elevados niveles de liquidez del mercado y las políticas fiscales expansivas de Estados Unidos, Zona Euro y China, entre otros. En este contexto, la renta variable sigue registrando movimientos al alza (Gráfico II.1.6).

En cuanto a las monedas, destaca la apreciación del dólar durante el año, producto de las mayores expectativas de crecimiento de Estados Unidos y las mayores restricciones a la movilidad implementadas, especialmente en Europa. Por su parte, las monedas latinoamericanas exhiben dinámicas dispares, destacando la depreciación del real brasileño (Gráfico II.1.7).

**Gráfico II.1.6:**  
**Índice Bursátil en US\$**  
(Índice 1/enero/2020=100)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.7**  
**Tipo de Cambio respecto al dólar.**  
(Índice 1/enero/2020=100)



Fuente: Bloomberg.

## Materias Primas

Desde el Informe de Finanzas Públicas anterior, los precios de las materias primas muestran cierta reversión, si bien se mantienen muy por sobre los niveles previos a la pandemia (Gráfico II.1.8). El aumento del precio de las materias primas responde mayoritariamente a un incremento de las perspectivas de crecimiento mundial, en particular a una aceleración de la economía china durante 2021, tal como reflejan los índices líderes de actividad global (Gráfico II.1.9). En particular, esto ha favorecido el aumento del precio de los metales a un nivel 35% superior respecto de lo registrado previo al inicio de la pandemia del Covid-19 (Gráfico II.1.10).

**Gráfico II.1.8:**  
**Índice de Materias Primas**

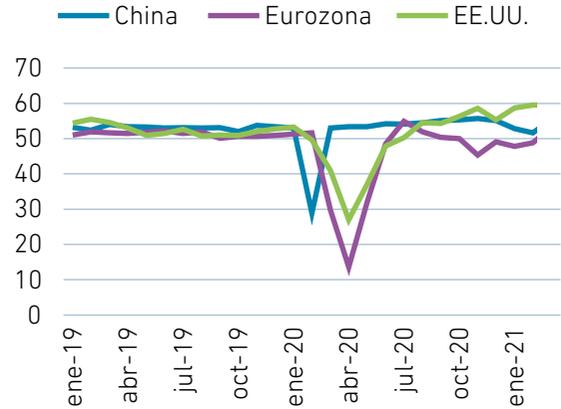
(índice)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.9:**  
**PMI Compuesto**

(índice, nivel neutral=50)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.10:**  
**Índice de Materias Primas Metálicas de S&P**

(índice)



Fuente: Bloomberg.

El precio del cobre, por su parte, se ubicaba al cierre estadístico de este informe en torno a US\$4,1 la libra (Gráfico II.1.11), promediando en lo que va del año US\$3,88 la libra (38,5% superior al promedio de US\$2,8 la libra registrado en 2020). La mejora responde al aumento de la demanda de China, con la producción industrial creciendo 17,6% anual durante los tres primeros meses del año. Lo anterior se ha visto potenciado por el rezago que exhibe la oferta mundial, producto de las limitaciones en la producción derivadas de las medidas sanitarias impuestas por la pandemia y por una capacidad técnica que se ha mantenido sin cambios significativos desde 2014. En consecuencia, los inventarios de cobre cayeron hasta niveles históricamente bajos durante el primer trimestre del año, aunque ya registran una normalización en el margen (Gráfico II.1.12).

**Gráfico II.1.11:**  
**Precio del Cobre**  
(US\$ por libra)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.12:**  
**Inventarios Globales de Cobre**  
(índice promedio 2018=100)



Fuente: Bloomberg.

Se espera que durante 2021 se mantenga el impulso de la producción industrial china. Esto, sumado a los recientes anuncios de la implementación de un vasto programa de infraestructura en Estados Unidos, por cerca de US\$2 billones, sostendría elevada la demanda por esta materia prima, al menos durante el bienio 2021-2022.

Por su parte, el precio del petróleo Brent sigue en un camino de normalización hacia su promedio histórico de los últimos 20 años (US\$65,3 el barril). Actualmente, el precio del crudo se transa en niveles en torno a US\$66 el barril (Gráfico II.1.13), exhibiendo un leve incremento hacia fines de marzo, debido a la interrupción temporal del suministro por el bloqueo del canal de Suez. En lo reciente, destaca el anuncio del acuerdo de la OPEP+, que busca incrementar de manera gradual la producción del combustible. Con todo, se espera que, en la medida que se mantenga el dinamismo de la actividad china y sigan mejorando las perspectivas económicas para Estados Unidos y Europa, el precio del petróleo mantenga su senda de recuperación.

**Gráfico II.1.13:**  
**Precio del Petróleo Brent**  
(US\$ por barril)



Fuente: Bloomberg.

Entre los principales efectos negativos de la crisis, destaca el impacto sobre la población más vulnerable, con un alza del nivel de pobreza y un aumento de la desigualdad económica, reduciendo significativamente los avances logrados durante los últimos años. Según la CEPAL, en 2020 la pobreza y la pobreza extrema en América Latina alcanzaron registros no vistos en los últimos 12 y 20 años, respectivamente con cifras de 33,7% y 12,5% de la población, en cada caso. Asimismo, la destrucción de empresas, especialmente pequeñas y medianas, junto con el aumento del desempleo, mayor vulnerabilidad de la sostenibilidad fiscal e incremento de la deuda del sector privado, constituyen un importante riesgo para la estabilidad social y recuperación de la economía.

En este contexto, la coordinación de la política fiscal y monetaria sigue siendo un desafío. Por un lado, retirar los estímulos prematuramente menguaría la recuperación económica. Por otro lado, sostener medidas con grados de expansividad mayores a lo requerido, aceleraría el cierre de las brechas de capacidad, pudiendo incluso elevar al producto efectivo por sobre su nivel de tendencia, aumentando las presiones sobre los precios y las expectativas de inflación, lo que obligaría a las autoridades económicas a realizar ajustes severos con tal de evitar la generación de importantes desequilibrios macroeconómicos. Con todo, la principal herramienta de política en el corto plazo sigue siendo garantizar durante este año un proceso de vacunación exitoso, permitiendo impulsar la movilidad, aumentar la confianza de empresarios y consumidores, impactando positivamente la demanda y el empleo.

Las proyecciones económicas, si bien se han ajustado al alza de forma significativa, siguen presentando un alto nivel de incertidumbre. Destaca la heterogeneidad en la velocidad de recuperación entre las distintas economías. Mientras algunos países recuperarían los niveles de actividad previos al inicio de la pandemia ya durante este año, aquellos más rezagados en el proceso de vacunación lograrán reducir dicha brecha solo en 2022 o 2023. Esta asimetría en el grado de recuperación de la actividad no solo se dará a nivel de países, sino también a nivel de sectores. Aquellos más intensivos en interacción social, que se han visto más afectados por las restricciones a la movilidad, tendrán una recuperación más tardía respecto del resto de sectores.

Entre las principales economías, según el último reporte del FMI de abril, Estados Unidos registrará un crecimiento de 6,4% durante 2021, mientras que el producto en Japón y la Zona Euro aumentará 3,3% y 4,4%, en cada caso. En tanto, la expectativa para el PIB de China es de una expansión de 8,4%. Finalmente, la actividad de América Latina tendría un crecimiento del 4,6%.

**Cuadro II.1.1**  
**Crecimiento del PIB mundial en 2020 y 2021**  
(%)

	2020	2021	2021
	FMI	FMI	OECD
<b>MUNDO</b>	<b>-3,3</b>	<b>6,0</b>	<b>5,6</b>
<b>ECONOMÍAS AVANZADAS</b>	<b>-4,7</b>	<b>5,1</b>	<b>-</b>
Estados Unidos	-3,5	6,4	6,5
Eurozona	-6,6	4,4	3,9
Japón	-4,8	3,3	2,7
<b>ECONOMÍAS EMERGENTES</b>	<b>-2,2</b>	<b>6,7</b>	<b>-</b>
China	2,3	8,4	7,8
<b>LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE</b>	<b>-7,0</b>	<b>4,6</b>	<b>-</b>

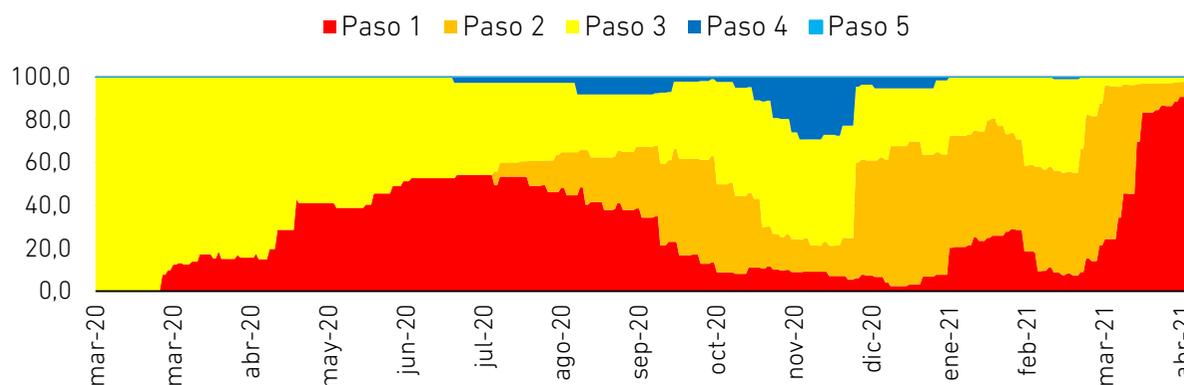
Fuente: FMI WEO abril 2021 y OECD marzo 2021.

## Economía chilena

La economía chilena experimentó un mejor cierre de año en 2020 respecto de lo previsto en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre, registrando una caída de 5,8%. Lo anterior deja un mejor punto de partida para la actividad a inicios de 2021, año en que la dinámica de crecimiento en el transcurso de los meses estará fuertemente influenciada por las bajas bases de comparación del año pasado, producto del impacto de la pandemia. Es así como, a partir del segundo trimestre, es previsible un importante repunte en las cifras de actividad anual, incluyendo meses en que la expansión de la economía será a doble dígito.

No obstante, en lo reciente, las restricciones a la movilidad se han incrementado ante el aumento observado en el número de contagios con Covid-19. Al cierre estadístico de este informe, la población que habita en comunas que se encuentran en cuarentena alcanzó un 90,8% del total del país, superando ampliamente el nivel de confinamiento observado en el peor momento de la pandemia durante el año pasado (Gráfico II.1.14).

**Gráfico II.1.14:**  
**Plan Paso a Paso**  
(% de la población)



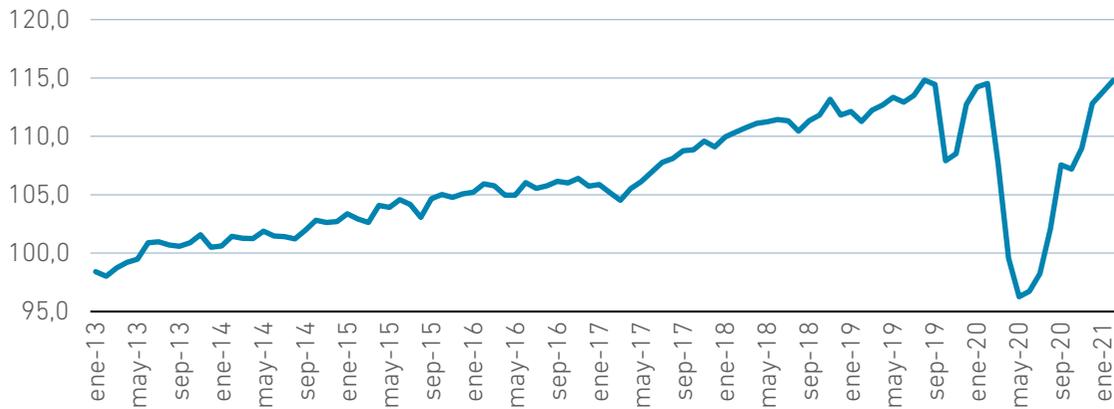
Fuente: Ministerio de Hacienda en base a INE y Minsal.

La economía se ha ido adaptando a las condiciones de confinamiento, fortaleciendo y ampliando los canales de venta por internet y a domicilio en el caso del comercio, y privilegiando el teletrabajo en algunos servicios. Esto ha permitido atenuar el impacto negativo que tienen las cuarentenas sobre la actividad económica.

En este contexto, el Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC) comenzó el año con retrocesos interanuales en los meses de enero y febrero. Los sectores de servicios todavía muestran caídas anuales —si bien registran un importante avance en el margen—, afectados por las restricciones a la libre movilidad de las personas. En febrero, el IMACEC se contrajo 2,2% en términos anuales, explicado principalmente por la caída de 5,2% de las actividades de servicios, siendo compensado solo parcialmente por el crecimiento de 8,0% del comercio y la expansión de 1,8% de la industria.

No obstante, en términos desestacionalizados, en febrero la economía recuperó el nivel de actividad que perdió tras el estallido social y la pandemia (Gráfico II.1.15). Por sectores económicos, el comercio y la industria muestran niveles superiores a los que registraban a inicios de 2020, mientras que los servicios recuperaron su nivel de producción, siendo los sectores productores de otros bienes (que incluye los rubros de construcción, electricidad y agrícola, entre otros) los que muestran un mayor rezago.

**Gráfico II.1.15:**  
**IMACEC desestacionalizado**  
(índice)



Fuente: Banco Central de Chile.

La recuperación de la actividad económica ha sido más rápida que la del empleo, el que se mantiene en niveles inferiores a los observados previo a la crisis. Con información del Instituto Nacional de Estadísticas, al trimestre móvil terminado en febrero, se han recuperado cerca de 1,1 millones de empleos, quedando aún más de 700 mil puestos de trabajo por recuperar para alcanzar los niveles pre pandemia (Gráfico II.1.16).

**Gráfico II.1.16:**  
**Empleo total**  
(miles de personas)

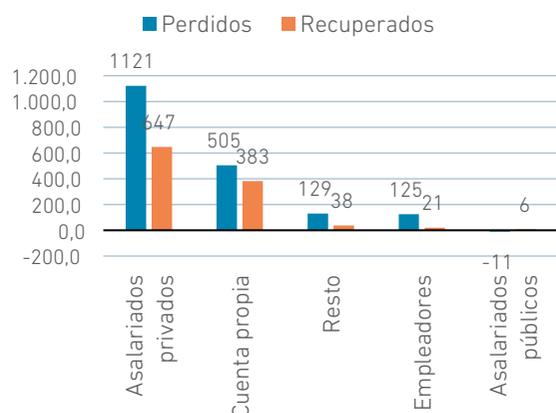


Fuente: INE.

Por categoría ocupacional, la mayor parte de los empleos perdidos fueron asalariados privados (1,12 millones), de los cuales se han recuperado casi 650 mil, lo que representa un 58% de la pérdida total. Asimismo, el empleo por cuenta propia ha recuperado un 76% de los 505 mil empleos perdidos (Gráfico II.1.17). En esta línea, cabe destacar el rol que ha tenido el sector público, en distintas dimensiones, para ayudar a contener la caída del empleo. En base a cifras del INE, la participación del empleo público asalariado alcanzó su máximo en uno de los peores momentos de la pandemia, llegando a representar un 15,6% del empleo total, lo que se debe principalmente al aumento de la contratación en el sector salud,

producto de la crisis del Covid-19 (Gráfico II.1.18). Lo anterior es reflejo del compromiso que ha tenido el sector público con la conservación de los empleos y de los ingresos laborales, principal fuente de ingresos permanentes de las familias.

**Gráfico II.1.17:**  
**Recuperación del empleo por categorías**  
(miles de personas)



Fuente: INE.

**Gráfico II.1.18:**  
**Participación del empleo público asalariado**  
(% del empleo total)



Fuente: INE.

En otra dimensión, el Gobierno continuó implementando la Ley de Protección del Empleo, que se extendió hasta junio de 2021, y ha permitido que más de 873 mil trabajadores se hayan acogido a algunas de las modalidades que contempla dicha iniciativa (Gráfico II.1.19). La mayor parte de las empresas acogidas a la ley, han sido micro y pequeñas empresas.

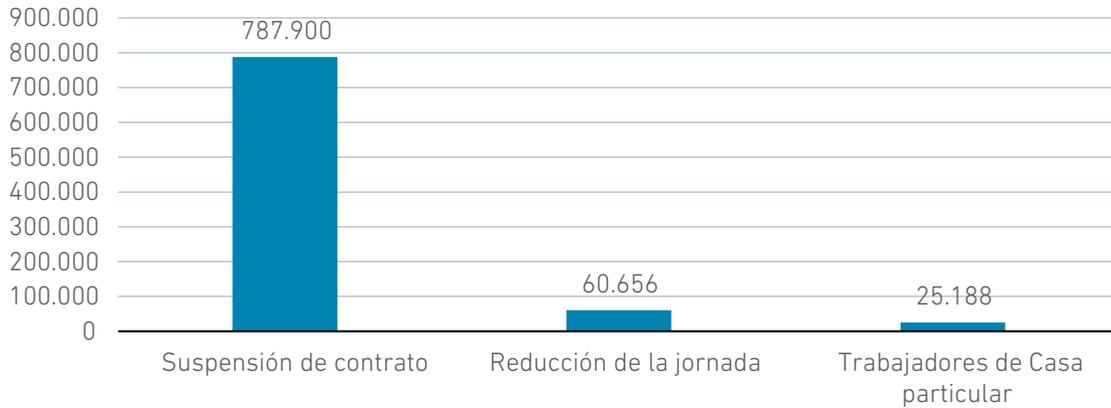
En línea con lo anterior, el Gobierno también ha realizado esfuerzos significativos en cuanto a la protección de los ingresos de las familias. En marzo, el Presidente de la República anunció el fortalecimiento de la red de protección social, basado en cinco pilares: una mayor protección al ingreso de las familias, el fortalecimiento del apoyo a la clase media, una mayor protección al empleo, el fortalecimiento del apoyo a las Pymes y el fortalecimiento del plan de salud.

Este fortalecimiento va en apoyo directo a los ingresos de los hogares, a través de aumentos en los montos del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y del bono para la clase media. Adicionalmente, considera recursos que van en apoyo de las Pymes, así como también medidas que buscan seguir protegiendo el empleo.

En conjunto, las medidas anunciadas durante el mes de marzo comprometen recursos por US\$5.973 millones, que representan 2,0% del PIB y aumentan en un 50% el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 aprobado a mediados de 2020, incrementándolo hasta US\$18 mil millones. En tanto, en las medidas consideradas bajo la línea, se encuentra el nuevo préstamo a la clase media, que estipula recursos por US\$1.637 millones (0,55% del PIB). Así, considerando los recursos sobre y bajo la línea, los recursos totales movilizados alcanzan los US\$7.610 millones.

A febrero de 2021, el avance en la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 alcanzó un 7,5% respecto de los recursos asignados para 2021, en línea con lo programado para el mes. En cuanto al primer semestre de 2021, la ejecución del paquete de estímulo fiscal recientemente anunciado contribuirá de forma significativa a contener los efectos negativos sobre los ingresos de las familias que podría generar el aumento de las restricciones a la movilidad.

**Gráfico II.1.19:**  
**Trabajadores acogidos a la Ley de Protección del Empleo**  
 (solicitudes aprobadas al 7 de marzo de 2021)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

El avance de la vacunación también ha sido un elemento a destacar, permitiendo despejar parte de la incertidumbre existente al cierre del Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2020. A la fecha, se han administrado casi 12,5 millones de dosis de vacunas, lo que abarca a más de 7,6 millones de personas, de las cuales más de 5,1 millones cuentan ya con doble dosis. Esto ha sido destacado a nivel internacional, siendo Chile uno de los países con el mayor número de dosis administradas por cada 100 habitantes, solo detrás de Israel, país que ha liderado el proceso de vacunación a nivel mundial.

Por otra parte, el precio del cobre se ha mantenido en niveles superiores a los del año pasado, lo que ha entregado un mayor impulso a las exportaciones, principalmente las mineras, contribuyendo al crecimiento económico en la primera parte del año. A esto se suman las mejores perspectivas para la economía global. En su último *World Economic Outlook*, de abril de 2021, el FMI ajustó al alza su proyección de crecimiento mundial hasta 6,0% (desde el 5,2% anterior), explicado mayormente por las positivas correcciones en las perspectivas de crecimiento de los principales socios comerciales de Chile, como EE.UU. y China.

Con todo, en los primeros tres meses del año se ha configurado un escenario de mejores perspectivas económicas. El cierre del año 2020 fue mejor al esperado, la economía ya recuperó el nivel de actividad previo a la crisis, el proceso de vacunación mantiene su rápido y sostenido avance y el impulso externo ha mejorado de forma significativa, dado el mayor dinamismo de nuestros socios comerciales y un nivel de precio del cobre que se mantiene en torno a US\$4 la libra.

Con estos antecedentes, el Ministerio de Hacienda eleva su proyección de crecimiento del PIB de 2021, desde una estimación previa de 5,0%, hasta un incremento de 6,0% (Cuadro II.1.2).

**Cuadro II.1.2:**  
**Supuestos macroeconómicos 2021**

	IFP 4T 2020	IFP 1T 2021
<b>PIB</b> (var. anual, %)	5,0	6,0
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	8,8	10,7
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,0	3,4
<b>TIPO DE CAMBIO</b> [\$/US\$, promedio, valor nominal]	723	699
<b>PRECIO DEL COBRE</b> [US\$/lb, promedio, BML]	335	399

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Se estima que la demanda interna crecerá 10,7% respecto del año previo, proyección que considera un mejor desempeño del consumo privado y de la formación bruta de capital fijo, en relación con lo estimado previamente. Esto, considerando el importante repunte observado en las importaciones de bienes de capital (33% anual durante el primer trimestre de 2021) y los mayores niveles de confianza de las empresas respecto de lo observado al cierre de 2020. Para el consumo privado, el mejor desempeño esperado se basa en la mejoría de los indicadores de confianza y en la gradual recuperación prevista para el mercado laboral, lo cual incidirá positivamente en el crecimiento de la masa salarial real. Lo anterior se verá fortalecido, durante la primera parte del año, por el incremento en las transferencias directas por parte del Gobierno.

Asimismo, los términos de intercambio serán más favorables para la economía en 2021, principalmente debido al alza en el precio del cobre, cuya estimación se eleva desde un promedio anual US\$3,35 la libra previsto en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre, hasta US\$3,99 la libra en el presente informe. Esto se traducirá en un mayor impulso del sector externo sobre la economía local, parte del cual ya se observa en lo más reciente (Gráfico II.1.20).

**Gráfico II.1.20:**  
**Exportaciones e importaciones de bienes, en millones de dólares**  
(var. %, anual)



Fuente: Banco Central de Chile.

El nuevo escenario considera un menor nivel de tipo de cambio nominal, consistente con la evolución esperada para el precio del cobre y con el mayor crecimiento económico proyectado. Por su parte, la mayor proyección de inflación se explica por una recuperación de la actividad económica en el sector de servicios, principalmente hacia el segundo semestre del año, así como también un incremento en el precio del petróleo y en los costos laborales, producto de la gradual mejora esperada en el mercado del trabajo. Si bien este escenario considera una menor brecha de producto, respecto de lo previsto en el escenario previo, las presiones inflacionarias subyacentes siguen siendo acotadas.

Cabe señalar que el escenario descrito se sostiene en algunos supuestos, entre los cuales se encuentra un exitoso avance del proceso de vacunación, en línea con la meta del Minsal de vacunar al 80% de la población objetivo hacia fines del primer semestre del año, lo cual tendrá efectos positivos sobre la movilidad de las personas y, en consecuencia, sobre las expectativas de los agentes económicos.

## II.2. PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS 2021

En base al panorama macroeconómico actual y a la recaudación observada en el transcurso del año anterior y lo que va de este año, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central Total para 2021 asciende a \$52.902.649 millones. Esta cifra implica mayores ingresos por \$3.914.332 millones respecto de lo considerado en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del Cuarto Trimestre de 2020, equivalente a un aumento de 8,0% (Cuadro II.2.1).

**Cuadro II.2.1**  
**Ingresos Gobierno Central Total 2021**  
(millones de pesos de 2021)

	PROYECCIÓN IFP IV T 2020	PROYECCIÓN IFP I T 2021	DIFERENCIA	VAR. % PROY IT 2021/PROY IV 2020
	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (2) / (1)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>48.969.424</b>	<b>52.883.756</b>	<b>3.914.332</b>	<b>8,0%</b>
Ingresos tributarios netos	40.305.983	42.860.727	2.554.744	6,3%
Tributación minería privada	1.673.143	3.015.752	1.342.609	80,2%
Tributación resto contribuyentes	38.632.840	39.844.975	1.212.135	3,1%
Cobre bruto	1.530.953	2.962.413	1.431.461	93,5%
Imposiciones previsionales	3.322.278	3.127.879	-194.399	-5,9%
Donaciones (Transferencias)	127.274	98.798	-28.476	-22,4%
Rentas de la propiedad	1.299.549	1.103.762	-195.787	-15,1%
Ingresos de operación	823.481	794.085	-29.396	-3,6%
Otros ingresos	1.559.906	1.936.091	376.185	24,1%
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>18.896</b>	<b>18.892</b>	<b>-4</b>	<b>0,0%</b>
Venta de activos físicos	18.896	18.892	-4	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>48.988.320</b>	<b>52.902.649</b>	<b>3.914.329</b>	<b>8,0%</b>

Fuente: Dipres.

Al comparar la actual proyección de ingresos efectivos con el nivel estimado en el Informe previo, destacan los incrementos en la proyección de los ingresos de los contribuyentes no mineros (resto de contribuyentes), así como también los incrementos de los componentes de origen minero, es decir, Cobre bruto y la tributación proveniente de la gran minería privada (GMP10). En el primer caso, la variación se debe a la recuperación del nivel de actividad económica que se proyecta para 2021 y la reversión de las medidas tributarias de reversión automática esperadas para este año que fueron efectuadas durante 2020. Por otro lado, el aumento de los componentes mineros se debe principalmente al mayor precio del cobre esperado para el año (US\$3,99 la libra), en relación con el proyectado en el informe anterior (US\$3,35 la libra). Adicionalmente, dada la información recientemente disponible se prevé que debido al término del efecto de las

pérdidas tributarias acumuladas que mantenía la empresa Codelco vuelva a pagar tributos por concepto de Impuesto a la renta primera categoría y por el adicional de 40% como empresa del Estado.

Por su parte, la corrección al alza en la proyección de los ingresos tributarios de los contribuyentes no mineros obedece a una mayor recaudación proyectada en la mayoría de sus componentes. En esta mayor proyección destaca el aumento esperado de la recaudación por IVA, junto con un aumento en la recaudación esperada por el impuesto a la renta. En ambos casos, este ajuste es consistente con la mayor demanda interna que se estima para este año.

Esta proyección, al igual que el cierre de 2020 y la proyección de mediano plazo, considera la recaudación de la Ley de Modernización Tributaria, los efectos fiscales del Plan Económico de Emergencia (PEE), las medidas tributarias complementarias del Acuerdo Covid y efectos fiscales del mayor uso transitorio de Régimen B del APV. Cabe destacar que el Acuerdo Covid contempla un importante paquete de medidas tributarias para la reactivación económica en el año 2021, que disminuye la recaudación proyectada para este año. Entre las principales medidas, se encuentra la extensión de la depreciación 100% acelerada a nivel nacional y la disminución de la tasa de primera categoría a las Pymes (Cuadro II.2.2).

## Cuadro II.2.2

### Efectos de las medidas tributarias del Plan Económico de Emergencia y Acuerdo Covid en los Ingresos 2021, señalando las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión, y otras<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MM\$2021	% DEL PIB
Postergación PPM (PEE y Acuerdo Covid - MTTRA)	1.637.796	0,7
Postergación IVA (PEE y Acuerdo Covid - MTTRA)	373.707	0,2
Devolución retenciones de independientes (PEE)	103.766	0,0
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid)	-295.373	-0,1
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid - MTTRA)	4.334	0,0
Depreciación 100% instantánea (Acuerdo Covid)	-675.075	-0,3
Postergación entrada en vigencia de la boleta electrónica (Acuerdo Covid)	-50.602	0,0
Mayores créditos por uso APV - Régimen B	-176.531	-0,1
Reducción de tasa de TTE para créditos Fogape	-62.859	0,0
<b>EFFECTO TOTAL EN LOS INGRESOS 2021</b>	<b>859.162</b>	<b>0,4</b>

(1) Las MTTRA corresponde a las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática implementadas en el año 2020 con efectos en el año 2021.  
Fuente: Dipres.

En cuanto al resto de las categorías de ingresos, distintos a los tributarios, la mayoría muestra reducciones en relación con lo esperado en el IFP anterior, salvo los Otros Ingresos (Cuadro II.2.1). Es necesario precisar que se dispondrá de mayor certeza respecto de las proyecciones de ingresos tributarios para este año, una vez que se cuente con la información de la Operación Renta en los siguientes meses.

## II.3. PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2021

Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en la regla de Balance Estructural del Gobierno Central Total. Por lo tanto, son los ingresos cíclicamente ajustados, también llamados ingresos estructurales, y no los efectivos, la base sobre la cual se determina el gasto de gobierno en cada Presupuesto, en consistencia con la meta definida para el Balance Estructural. La estimación de los ingresos estructurales o cíclicamente ajustados se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica y del precio del cobre de las estimaciones de ingresos efectivos del Gobierno Central.

Mayores detalles del cálculo de los ingresos estructurales se presentan en el Anexo I de este informe. Adicionalmente, en el Cuadro II.3.1 se reportan los parámetros estructurales que se proyectan para el año 2021, junto con otras variables relevantes para la estimación de los respectivos ingresos estructurales. Se puede ver que existen cambios en la brecha del PIB, debido a la nueva estimación del nivel de actividad para 2021, junto con un menor nivel de ventas proyectadas para Codelco.

**Cuadro II.3.1**  
**Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2021**

	PROYECCIÓN IFP IV T 2020	PROYECCIÓN IFP I T 2021
<b>PIB</b>		
PIB Tendencial (% de variación real)	1,5%	1,5%
Brecha PIB (%)	4,2%	3,4%
<b>COBRE</b>		
Precio de referencia (USc\$ 2020/lb)	288	288
Ventas Codelco (MTFM)	1.637	1.616
Producción GMP10 (MTFM)	3.203	3.203

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2021.

Fuente: Dipres.

De esta manera, en base a los ingresos efectivos y a los parámetros de referencia obtenidos a partir de los Comités Consultivos reunidos en julio de 2020, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados por \$47.947.075 millones, lo que significa una variación positiva de 1,8% con respecto de lo proyectado en enero (Cuadro II.3.2).

### Cuadro II.3.2 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos de 2021)

	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	DIFERENCIA	VAR. % PROY
	IFP IV T 2020	IFP I T 2021		IT 2021/ PROY IV 2020
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(2)/(1)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>47.078.900</b>	<b>47.947.075</b>	<b>868.175</b>	<b>1,8%</b>
Ingresos Tributarios Netos	39.313.025	40.801.870	1.488.845	3,8%
Tributación Minería Privada	1.395.085	2.148.138	753.053	54,0%
Tributación Resto de Contribuyentes	37.917.940	38.653.732	735.792	1,9%
Cobre bruto	484.731	-36.848	-521.579	-107,6%
Imposiciones Previsionales de Salud	2.742.344	2.703.662	-38.682	-1,4%
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	4.538.800	4.478.391	-60.409	-1,3%

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados.  
Fuente: Dipres.

En el Cuadro II.3.2 se observa que la proyección de ingresos cíclicamente ajustados o estructurales fue corregida al alza respecto de lo estimado en la proyección del IFP anterior, por efecto de los componentes tributarios, tanto mineros como del resto de contribuyentes.

En el caso de los ingresos provenientes de los contribuyentes no mineros, estos se ajustan por el ciclo de la actividad económica. La mayor estimación del componente estructural respecto al IFP anterior obedece principalmente a la recuperación de la demanda interna, lo que se traduce en una mayor recaudación, particularmente en IVA y en los Pagos Provisionales Mensuales, que más que compensa el efecto negativo de la disminución en la brecha del producto estimada para 2021.

Por otra parte, los ingresos tributarios mineros se ajustan en base al ciclo del precio del cobre, que considera el precio de referencia del Comité reunido en julio de 2020 de US\$2,88 la libra (en moneda 2021) y que, dado el mayor precio efectivo estimado para el año, incrementa el componente cíclico de estos ingresos, disminuyendo los ingresos estructurales mineros estimados. En el caso particular de GMP10, factores externos al ciclo, como son los mayores márgenes asociados a la producción de las empresas, incrementan los ingresos estructurales por concepto de este ítem.

En relación con los ingresos estructurales por Imposiciones previsionales de salud, estos se ajustan a la baja por una combinación de menor brecha del producto y menor recaudación proyectada para 2021. Por último, es preciso señalar que los Otros ingresos no son corregidos por el ciclo, por lo tanto, su disminución corresponde al ajuste a la baja realizado en la proyección de estos ingresos efectivos mencionada en la sección II.2 de este informe.

## II.4. PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2021

El gasto del Gobierno Central durante 2021 se proyecta en \$61.561.484 millones (Cuadro II.4.1), siendo \$5.506.589 millones mayor al presentado en el IFP IV Trimestre 2020, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del Covid-19, que llevó al anuncio de nuevas Medidas Extraordinarias con impacto en gasto y a la extensión de la cobertura del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Además, se actualiza la estimación del gasto en el Pilar Solidario del Sistema de Pensiones, siendo mayor que el estimado en el IFP anterior.

El efecto en el nivel de gasto de estas medidas significa por un lado, un incremento de \$4.589.280 correspondientes a las nuevas Medidas Extraordinarias anunciadas en marzo, que consisten en la extensión del IFE hasta junio de 2021, el Bono Clase Media, Programas de Fomento en CORFO y SERCOTEC, Bono Transportistas, Subsidio a la Formalización del Empleo, extensión del Subsidio Protege, ampliación de bonos a quienes pudieran acceder a otros, Bono para Pensionados con Renta Vitalicia, y Apoyo Sanitario para fortalecer la Red de Salud Primaria, robustecer el programa de testeo, trazabilidad y aislamiento, y la compra de vacunas contra el Coronavirus.

Junto con lo anterior, se incluye el reciente anuncio de la ampliación de los beneficios del IFE, que consiste en la eliminación del umbral de ingresos a quienes se encuentran en el 80% de mayor vulnerabilidad socioeconómica según el Registro Social de Hogares y que no reciben pago automático, además de la eliminación de la distinción de la situación sanitaria correspondiente a la comuna donde viven. Esto implica un aumento estimado de la cobertura a aproximadamente 1.393.300 hogares, es decir, a cerca de 2.592.000 personas, sumado a los cerca de 4.669.000 hogares que ya se encontraban recibiendo este beneficio (equivalente a 10.724.000 personas aproximadamente).

Por otro lado, el mayor gasto estimado del Pilar Solidario, por la Ley Corta de Pensiones aprobada en 2019, implica un aumento del nivel de gasto en \$148.696 millones, que se encuentra distribuido entre incrementos de gasto destinado a Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez y de invalidez y el Aporte Previsional Solidario (APS) interno y externo.

Con lo anterior, el crecimiento real del Gasto del Gobierno Central Total en 2021 sería de 9,2% respecto a la ejecución 2020. La actualización de la proyección significa un aumento de 2,4% del PIB de mayor gasto respecto de lo estimado en el IFP IV Trimestre 2020, debido al mayor gasto neto mencionado y al cambio en la proyección de inflación promedio para el año.

## Cuadro II.4.1

### Gasto del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos de 2021 y % de variación real anual)

	MILLONES DE PESOS DE 2021	% DE VAR. 2021 / EJECUCIÓN 2020	% DE VAR. 2021 / LEY APROBADA 2021
<b>ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2020 IFP IV TRIMESTRE 2020<sup>(1)</sup></b>	<b>56.054.895</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>
Medidas Extraordinarias con impacto en gasto <sup>(2)</sup>	4.589.280		
Ampliación del Ingreso Familiar de Emergencia	768.990		
Mayor gasto estimado para Pilar Solidario en Sistema de Pensiones	148.696		
Otros <sup>(3)</sup>	-377		
<b>ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2020 IFP I TRIMESTRE 2021<sup>(4)</sup></b>	<b>61.561.484</b>	<b>9,2</b>	<b>9,8</b>

[1] Supone inflación y dólar del IFP IV Trimestre 2020: 3,0% y 723.

[2] Incluye Extensión del IFE, Bono Clase Media y otras bonos y medidas extraordinarias de apoyo directo, al empleo y de fomento. Además de mayores recursos para medidas de apoyo sanitario en el Ministerio de Salud.

[3] Ajuste de tipo de cambio en la base.

[4] Supone inflación actualizada: 3,4% promedio en el año.

Fuente: Dipres

Por su parte, se espera que el gasto del Gobierno Central Presupuestario se incremente en 9,3% real respecto a 2020, mientras que el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se estima presente una reducción de 47,3% real anual.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gasto proyectado para 2021, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, y del escenario macroeconómico actualizado con la última información disponible, se estima un déficit efectivo de \$8.658.836 millones, equivalente a 3,8% del PIB proyectado para 2021. Este resultado equivale a 0,5 puntos porcentuales (p.p.) de mayor déficit respecto de lo estimado en el informe previo, dado que contempla un ajuste al alza de los gastos comprometidos para este año de mayor magnitud a la mejora en la proyección ingresos efectivos para este año (Gráfico II.4.1).

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos esperados, para 2021 se proyecta un déficit estructural de \$13.614.410 millones, equivalente a 6,0% del PIB (Cuadro II.4.2), cifra 1,3 p.p. mayor a la señalada en el decreto N° 1.579 del Ministerio de Hacienda publicado en octubre de 2020, que establece como nueva meta de política fiscal para el año 2021 un déficit estructural de 4,7% del PIB. La desviación proyectada respecto a la meta de Balance Estructural responde a las necesidades de mayor gasto para hacer frente a la emergencia sanitaria, ya que, pese al exitoso plan de vacunación implementado, aún se visualiza la persistencia de un escenario de alta incertidumbre respecto del fin de las medidas restrictivas a la movilidad, y consecuentes efectos económicos y sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, el gobierno mantiene el compromiso de responsabilidad fiscal y la senda de convergencia del balance estructural establecida para el período de gobierno, que se presenta en la Sección III.6.1.<sup>1</sup>

### Cuadro II.4.2

#### Balance del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos 2021 y % del PIB<sup>(1)</sup>)

		PROYECCIÓN IFP IV T 2020		PROYECCIÓN IFP I T 2021	
		MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	48.988.320	22,8	52.902.649	23,5
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	47.078.900	21,9	47.947.075	21,3
(3)	Total Gasto Comprometido	56.054.895	26,1	61.561.484	27,3
<b>(1) - (3)</b>	<b>BALANCE EFECTIVO</b>	<b>-7.066.575</b>	<b>-3,3</b>	<b>-8.658.836</b>	<b>-3,8</b>
<b>(2) - (3)</b>	<b>BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-8.975.995</b>	<b>-4,2</b>	<b>-13.614.410</b>	<b>-6,0</b>

(1) PIB proyectado en cada informe.

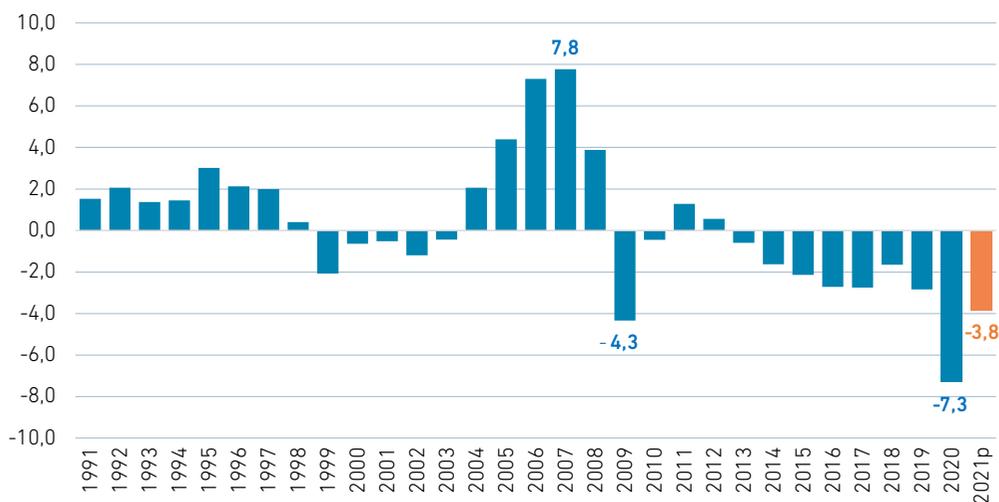
Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$6.931.600 millones, equivalente a a -3,1% del PIB y un déficit primario estructural de \$11.887.174 millones, equivalente a -5,3% del PIB estimado para el año.

### Gráfico II.4.1

#### Balance Efectivo del Gobierno Central Total

(% del PIB)



Fuente: Dipres.

<sup>1</sup> Recientemente con el fin de contribuir al perfeccionamiento de la política fiscal y en particular de la regla del Balance Estructural, el Consejo Fiscal Autónomo ha realizado algunas propuestas en la materia, y recientemente el Ministerio ha solicitado la revisión de posibles propuestas que puedan ser de rápida implementación, con el objetivo de incluir estas mejoras a la regla en la elaboración del Proyecto de Presupuestos 2022 (ver Recuadro 3).

## II.5. PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2021

Se estima que al cierre del ejercicio presupuestario 2021 el *stock* de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalice \$74.378.340 millones, lo que equivale al 33,0% del PIB estimado para el período. El Cuadro II.5.1 muestra el cierre estimado de la DBGC, consistente con el gasto compatible con la meta del BCA presentada en el presente informe.

### Cuadro II.5.1

#### Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2021

(millones de pesos de 2021 y % del PIB)

	PROYECCIÓN IFP IV T 2020	PROYECCIÓN IFP I T 2021
<b>DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>67.120.484</b>	<b>67.402.876</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	7.066.575	8.658.836
Transacciones en activos financieros	806.411	-1.683.372
<b>DEUDA BRUTA SALDO FINAL</b>	<b>74.993.470</b>	<b>74.378.340</b>
	<b>% PIB</b>	<b>34,9</b>
		<b>33,0</b>

Fuente: Dipres.

En relación con las transacciones en activos financieros, la proyección de abril considera el uso de activos financieros necesarios para complementar el financiamiento de la Ley de Presupuestos vigente y el pago de las amortizaciones de los bonos soberanos del período.

Esta estimación considera colocaciones de bonos en el mercado financiero local e internacional, con el fin de financiar los compromisos contenidos en la Ley de Presupuestos vigente, por un total cercano a los US\$19.000 millones y la continuación del Programa de Intercambio de Bonos locales e internacionales, cuyo objetivo es comprar los bonos con vencimientos en los años más cercanos e intercambiarlos por bonos con mayor duración, permitiendo una mejor y más eficiente administración de la estructura de deuda. A la fecha de publicación del presente informe, se han colocado bonos en el mercado financiero internacional por cerca de US\$5.750 millones.

## II.6. POSICIÓN FINANCIERA NETA 2021

El Cuadro II.6.1 muestra la proyección de la posición financiera neta (PFN) del Gobierno Central para el cierre de 2021, elaborada sobre la base de las actualizaciones de ingresos, de gasto, de deuda bruta y otros.

### Cuadro II.6.1

#### Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2021

(millones US\$ al 31 de diciembre y % del PIB)

	PROYECCIÓN IFP IV T 2020		PROYECCIÓN IFP I T 2021	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total activos del Tesoro Público	17.765	6,0	18.728	5,8
Total deuda bruta	103.725	34,9	106.468	33,0
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>	<b>-85.960</b>	<b>-28,9</b>	<b>-87.740</b>	<b>-27,2</b>

Fuente: Dipres.

## RECUADRO 3. AVANCES EN MATERIAS DE POLÍTICA FISCAL Y TRABAJO CONJUNTO CON EL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Desde el año 2019, cuando asumió funciones el Consejo Fiscal Autónomo (CFA)<sup>1</sup>, y en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, se ha abordado el desafío de asumir un calendario de trabajo con el fin de continuar perfeccionando diversos aspectos de la política fiscal. Con tal objetivo en mente, se han realizado análisis y propuestas que contribuyen a fortalecer la institucionalidad y los aspectos metodológicos de la política fiscal, y en especial de la regla del Balance Estructural que la rige.

Durante el mismo año, el CFA realizó su proceso de instalación, comenzando sus funciones durante el primer semestre de dicho año. Además, entre otras labores, se abordaron diversas materias en el marco de sus atribuciones legales –y según las tareas encomendadas por el Ministro de Hacienda– que se plasmaron en diferentes publicaciones y presentaciones al Congreso.<sup>2</sup>

Luego, en 2020, ante las medidas implementadas por la autoridad fiscal, como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la pandemia, el Ministerio de Hacienda le encargó al CFA estudiar los criterios a considerar en el delineamiento de la senda de consolidación fiscal una vez finalizada la crisis. Lo anterior dio origen a la elaboración de diversas publicaciones por parte del organismo durante ese año, además de sus publicaciones habituales, las que se detallan en el Cuadro R.3.1.

En este mismo contexto, el Ministerio de Hacienda solicitó al CFA recabar los análisis y opiniones de diversos expertos e instituciones sobre los desafíos fiscales que se enfrentarán post pandemia. Para lo anterior, el CFA sostuvo una serie de reuniones técnicas con el objetivo de analizar las posibles formas de financiar los requerimientos de recursos y los desafíos fiscales que impuso la pandemia del Covid-19. En estas, participaron expertos con diversas miradas, con el fin de obtener opiniones transversales. Entre los temas abordados destacó la discusión de propuestas para un acuerdo fiscalmente sostenible, junto con materias asociadas al fortalecimiento de la regla e institucionalidad fiscal.<sup>3</sup>

### Cuadro R.3.1 Publicaciones realizadas por el CFA en 2020

INFORMES AL CONGRESO	NOTAS DEL CFA	INFORMES TÉCNICOS DEL CFA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe al Congreso N° 2 - Informe del Consejo Fiscal Autónomo sobre el Ejercicio de sus Funciones y Atribuciones - abril 2020.</li> <li>Informe al Congreso N° 3 - Informe del Consejo Fiscal Autónomo sobre el Ejercicio de sus Funciones y Atribuciones - septiembre 2020.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota del CFA N° 2 - La responsabilidad fiscal en escenarios adversos como la crisis de la Pandemia Covid-19 - 24 de marzo de 2020.</li> <li>Nota del CFA N° 3 - Elementos para un Acuerdo Nacional Fiscalmente Sostenible - 08 de junio de 2020.</li> <li>Nota del CFA N° 4 - Reflexiones sobre la rebaja en la calificación de riesgo de Chile - 16 de octubre de 2020.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Técnico del CFA N° 1 - Revisiones del gasto público: experiencias y consideraciones de eficiencia - 16 de marzo de 2020</li> </ul>

Fuente: CFA.

1 Mediante la publicación de la Ley N°21.148.

2 Los informes realizados por el CFA se encuentran disponibles en: <https://www.cfachile.cl/publicaciones/informes-del-cfa>

3 Las presentaciones realizadas por diversos invitados al CFA se encuentran disponibles en: <https://www.cfachile.cl/publicaciones/presentaciones-de-invitados>

Durante lo que va del año 2021, el CFA elaboró el Informe Técnico del CFA N°2 “Evaluación del Informe Final de la Comisión Asesora Ministerial para Mejorar la Transparencia, Calidad y el Impacto del Gasto Público”, publicado el 15 de marzo de 2021. En tanto, con respecto del análisis de la sostenibilidad fiscal y deuda pública, el CFA el día 07 de abril ha entregado al Ministro de Hacienda sus recomendaciones para el fortalecimiento de la regla fiscal, abordando los conceptos de ancla de deuda, cláusulas de escape y mecanismos de corrección<sup>4</sup>. Asimismo, durante el mes de abril el CFA realizará una exposición al Congreso relativa al ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, desde una perspectiva de mediano plazo, hacia fines de marzo del presente año el Ministerio de Hacienda encargó al CFA analizar y realizar propuestas de potenciales mejoras a la regla fiscal, asociadas a aspectos tanto metodológicos como institucionales. En particular, el Ministerio de Hacienda solicitó al CFA un análisis respecto de posibles mejoras para el cálculo del Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado, donde el objetivo es que una vez definidas puedan ser implementadas rápidamente, en la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2022. En particular, se solicitó al Consejo evaluar los siguientes aspectos:

- Cálculo de los parámetros estructurales: PIB Tendencial y precio del cobre de referencia;
- Cálculo de nuevas elasticidades para la estimación de la recaudación tributaria no minera cíclicamente ajustada;
- Tratamiento de las medidas tributarias transitorias de reversión automática y otros ingresos por una vez;
- Simplificación de las ecuaciones para el Ajuste Cíclico de los Ingresos por la Tributación de la Minería del Cobre;
- Complementar la regla fiscal de balance estructural con una regla basada en gasto;
- Publicidad de información respecto de las modificaciones que pudieran resultar de este trabajo para la comprensión de parte de la ciudadanía.

Además, el Ministerio de Hacienda solicitó, siempre y cuando el Consejo del CFA lo estime pertinente, incluir recomendaciones adicionales en la medida que éstas sean de rápida aplicación. No obstante, si el Consejo evalúa que existen otras recomendaciones posibles de llevar a cabo, pero que no podrían ser implementadas antes de la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022, se solicitó que éstas queden enunciadas, para iniciar su trabajo lo antes posible con miras a su aplicación futura.

Según lo señalado, se espera que el documento con estas propuestas esté finalizado durante el primer semestre de este año, siendo el propósito del Ministerio de Hacienda implementar las medidas que se acojan como resultado de este análisis en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2022.

Con todo, lo expuesto en este recuadro deja de manifiesto que el trabajo realizado por el CFA constituye una importante contribución de esta entidad para el continuo análisis y fortalecimiento de la política fiscal.

<sup>4</sup> Detalles sobre estas propuestas en Informe Técnico del CFA N°3, 07 de abril de 2021. En: <https://www.cfachile.cl/publicaciones/informes-del-cfa/informes-tecnicos-del-cfa/informe-tecnico-del-cfa-n-3-informe-para-el-fortalecimiento-de-la-regla-fiscal>

## RECUADRO 4. PERSPECTIVAS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL PROVENIENTES DE LA MINERÍA

En el presente recuadro se revisan y explican en mayor detalle las proyecciones de los ingresos fiscales mineros, particularmente del cobre, y los cambios producidos como consecuencia del mayor precio del metal de los últimos meses, que ha significado una sorpresa positiva respecto de las proyecciones fiscales que acompañaron al Presupuesto del año 2021 (Gráfico R.4.1). Adicionalmente, se examinan algunos aspectos determinantes de las utilidades de Codelco y de las grandes empresas mineras (GMP10), que incidirían en los futuros ingresos por este concepto para el Gobierno Central.

**Gráfico R.4.1**  
**Precio del Cobre BML a marzo 2021<sup>(1)</sup>**  
(USc\$ por libra)



Notas:

[1] Al cierre estadístico de este informe [16 de abril], el precio del cobre BML fue de USc\$423 la libra.

[2] Deflactor: Índice de Precios al por Mayor de Estados Unidos (PPI, *all commodities*), base Promedio 2012=100.

[3] El mayor precio promedio nominal registrado previamente fue de USc\$448 por libra en febrero de 2011, mientras que el precio promedio de marzo de 2021 fue de USc\$408 por libra.

Fuente: Banco Central de Chile.

En el Gráfico R.4.1 se aprecia que el precio del cobre, tanto en términos nominales como reales, se encuentra en niveles similares a lo exhibido durante los años 2008 y 2011, período en que se registraron máximos históricos dentro de los últimos 20 años.

Con el fin de contextualizar de qué dependen los ingresos del cobre que percibe el Fisco, a continuación se explica brevemente cómo funcionan los traspasos que recibe el Gobierno Central desde Codelco y los ingresos tributarios de las GMP10.

Cabe recordar que el efecto del mayor precio del cobre durante 2021 en la tributación de las GMP10 se reflejará principalmente a través de los pagos provisionales mensuales (PPM) de los impuestos de Primera Categoría y Específico, mientras que el impacto final se observará en la Operación Renta del año 2022. En cambio, en el caso de Codelco se debe señalar que el efecto del aumento en el precio de 2021 es contemporáneo y se verá reflejado en los traspasos a realizar por la empresa en este año.

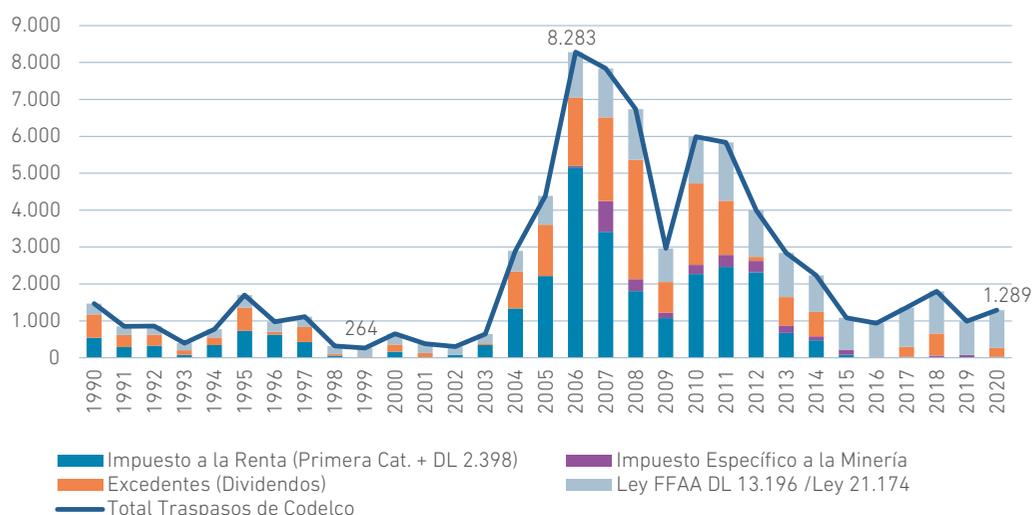
## TRASPASOS DE CODELCO AL GOBIERNO CENTRAL

En un determinado ejercicio fiscal (período t), los ingresos efectivos del Cobre Bruto (Codelco) son el resultado de la suma de los siguientes componentes:

- Impuesto a la renta a pagar en período t: Primera Categoría e Impuesto Específico a la Actividad Minera.
- Impuesto del 40% a Empresas Públicas (DL 2.398) a pagar en período t.
- Impuesto del 10% de las ventas al exterior de la ex Ley Reservada del Cobre<sup>1</sup>.
- Traspaso de dividendos a realizar en período t al ser una empresa estatal.

Considerando lo anterior, se debe señalar que los ingresos fiscales desde Codelco han mostrado una tendencia descendente durante la segunda mitad de la década pasada, influidos por diversos factores, como el menor precio del cobre y la absorción de pérdidas tributarias acumuladas, entre otros (Gráfico R.4.2). Sin embargo, se proyecta que esta tendencia se revertirá a partir de este año, aunque de forma transitoria.

**Gráfico R.4.2**  
**Recaudación fiscal Codelco**  
(MMUS\$)



Fuente: Dipres.

<sup>1</sup> Hasta el año 2019, la Ley Reservada del Cobre imponía que el 10% de las ventas de cobre y subproductos de Codelco al exterior fuera traspasado al financiamiento de las Fuerzas Armadas. Esto generaba otro componente de los ingresos fiscales. Dicha ley fue modificada a partir de ese año y reemplazada por otro mecanismo de financiamiento para las Fuerzas Armadas, siendo, a partir de entonces, dichos fondos ingresados en forma íntegra al Tesoro Público.

Las razones detrás del cambio de composición de los ingresos fiscales provenientes de Codelco fueron abordadas explícitamente en la Nota Técnica de la Secretaría Técnica del Ex Consejo Fiscal Asesor (2018)<sup>2</sup>. En esta, se indica que durante el año 2017 los traspasos de Codelco al Fisco no guardaron relación directa con los precios informados por la empresa, siendo una de las principales razones entregadas la situación tributaria de la empresa. En concreto, Codelco presentó pérdidas tributarias en los años 2015 y 2016, lo que afectó el cálculo de los impuestos a pagar a partir de 2017 ya que, antes de comenzar a pagar los impuestos de Primera Categoría y 40% por Decreto de Ley (DL) 2.398, la estatal debía absorber dicha pérdida. Esta pérdida tributaria acumulada obedecía a la intensiva agenda de inversiones llevada a cabo por Codelco, lo que elevó los costos por efectos de la depreciación de sus proyectos bajo la aplicación del marco de depreciación acelerada.

Lo anterior ocurrió, además, en medio de un precio del cobre que promedió US\$2,75 la libra durante el período 2016-2020, con registros incluso cercanos a US\$2 la libra durante gran parte de 2016, mermando sus niveles de ventas y los de la industria en general. Así, por ejemplo, a enero de 2018 la pérdida tributaria acumulada de Codelco ascendía a US\$1.400 millones aproximadamente. Como consecuencia, las utilidades tributarias de la estatal se vieron reducidas, explicando los menores traspasos por concepto de impuesto a la renta. Esta situación, en el contexto de precios del cobre menores a US\$3 la libra, se esperaba continuase hasta, aproximadamente, inicios de 2030, lo que, de acuerdo con la información disponible hasta febrero 2021, había sido considerado en todas las proyecciones presentadas en los Informes de Finanzas Públicas de los años previos.

Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en los años recientes, actualmente el precio del cobre está en una senda ascendente, estimándose un precio promedio para Codelco de US\$4,085 la libra durante 2021. Estos niveles de precios permitirían absorber las pérdidas tributarias antes señaladas en un plazo significativamente menor respecto de lo estimado previamente, permitiendo al Fisco recaudar Impuesto a la Renta de Primera Categoría e Impuesto del 40% correspondiente a las empresas del Estado. En este contexto, las proyecciones actuales corrigen lo estimado con anterioridad respecto de las pérdidas tributarias.

De lo anterior, se concluye que Codelco pagaría Impuesto a la Renta de Primera Categoría e Impuesto del 40%, además del pago de Impuesto Específico a la Actividad Minera<sup>3</sup>, en el año 2021. Por su parte, actualmente se estima que Codelco realizaría, adicionalmente, el pago de Dividendos<sup>4</sup> del año 2021. Estos mayores recursos significarán que este año se observaría un mayor nivel de ingresos por Cobre Bruto respecto de lo exhibido hasta el año pasado y que lo estimado previamente para este y los futuros años.

Por su parte, para el período 2022-2025, el presente informe proyecta que los traspasos de Codelco al Fisco irán descendiendo hasta llegar a niveles similares a los de 2020 hacia el año 2025, en línea con un precio del cobre BML que va convergiendo al nivel de largo plazo entregado por los expertos del Comité del Precio de Referencia del Cobre en 2020 (US\$2,88 la libra). Cabe señalar que desde el año 2025 se proyectan nuevamente efectos de menores impuestos a pagar por parte de la empresa estatal, debido al efecto de la depreciación acelerada, producto de las inversiones realizadas por Codelco, lo que tiene un efecto directo sobre la base imponible. Así, tanto el impacto de la depreciación acelerada como una proyección del precio del cobre de Codelco en US\$3,055 la libra para 2025, determinan que hacia el final del período de proyección (2022-2025) la recaudación por concepto de traspasos de Codelco al Fisco se volvería a desacelerar<sup>5</sup>.

2 Detalles en: [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-171785\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-171785_doc_pdf.pdf)

3 Corresponde a una tasa aplicada sobre el margen operacional, en particular sobre el resultado "Antes de impuesto a la renta e Impuesto específico". Sin embargo, el pago efectivo (Base Caja) que realiza la empresa durante el año corresponde al cálculo de un PPM que se calcula sobre sus ingresos propios de cobre y subproductos.

4 Se estima de acuerdo a la utilidad líquida según su Estado de Resultados, a la cual se le descuenta la absorción de pérdida tributaria (que actualmente solo la tiene una filial) y el descuento temporal entre los traspasos efectivos y el cierre del año.

5 Mayores detalles sobre las proyecciones fiscales hacia 2025 se encuentran en el Capítulo III de este informe.

## TRIBUTACIÓN GMP10

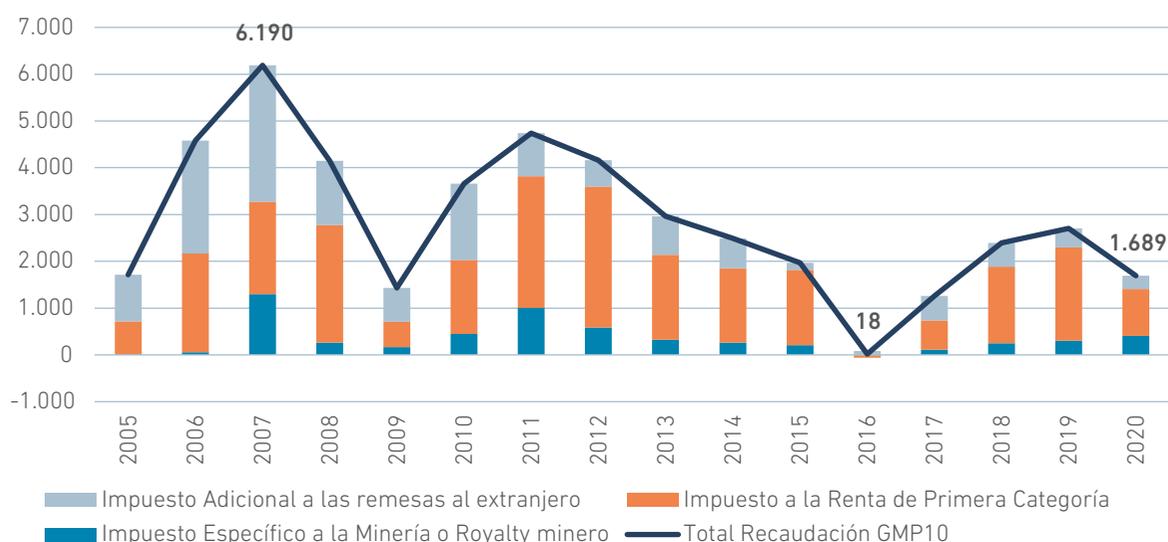
Para efectos del análisis y estimaciones que realiza el Gobierno Central de la tributación de la minería privada, en función de la información contable disponible, se consideran los Impuestos a la Renta provenientes de las empresas de mayor tamaño (GMP10)<sup>6</sup>.

Actualmente, la tributación de las grandes empresas mineras se compone de tres impuestos:

- Impuesto de Primera Categoría: consiste en un impuesto con una tasa de 27% sobre las utilidades percibidas o devengadas, o sobre la renta presunta si cumplen con los requisitos del artículo 34<sup>7</sup> de la Ley de la Renta.
- Impuesto Específico a la Actividad Minera: de acuerdo con la ley vigente, este impuesto afecta a la Renta Imponible Operacional Minera (RIOM), y a la vez a la base imponible, cuando las ventas anuales sean mayores a 50.000 toneladas métricas de cobre fino, cuya tasa progresiva varía entre 5% y 14%.
- Impuesto Adicional: se aplica a las rentas de fuente chilena obtenidas por personas naturales o jurídicas que no tienen domicilio ni residencia en Chile, cuando la renta queda a disposición desde Chile a la persona residente en el extranjero. La tasa general del Impuesto Adicional es de 35%, aplicándose tasas menores para algunos tipos de rentas, que cumplan, además, los requisitos especiales indicados para cada una de ellas en la normativa vigente.

En el Gráfico R.4.3 se presenta la recaudación histórica de las GMP10. Al igual que en el caso de Codelco, se observa una recaudación que, hasta ahora, no ha recuperado los niveles que se observaron en gran parte del período previo a 2013.

**Gráfico R.4.3**  
**Recaudación fiscal GMP10**  
(MMUS\$)



Fuente: Dipres.

<sup>6</sup> Estas empresas son: Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo Sur, El Abra, Candelaria, Mantos Copper, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.  
<sup>7</sup> Vigente desde el 01.01.2016.

Así, se proyecta un aumento significativo de los ingresos tributarios de las GMP10 en 2021, explicado por el aumento del precio promedio del cobre esperado para este año.

En cuanto a las proyecciones de mediano plazo, se observa una disminución proyectada en el precio del cobre BML, para llegar a un nivel esperado de US\$3,138 la libra en 2025, lo cual lleva a una disminución esperada en la tributación de las GMP10 hacia ese año, llegando a niveles cercanos a los de 2020.

Con todo, y dado los antecedentes señalados, es esperable un aumento transitorio relevante de los ingresos provenientes de Codelco y de las GMP10 particularmente durante este año y en los siguientes, aunque mostrando una relativa deceleración respecto a 2021, en la medida que el precio del cobre converge a su nivel de largo plazo.

## EFFECTOS SOBRE EL BALANCE ESTRUCTURAL

Para contextualizar los efectos sobre la disponibilidad de recursos provenientes del cobre, para efectos de los determinantes del gasto compatible con la meta del Balance Estructural, se debe recordar que desde el año 2001 la política fiscal chilena se ha basado en que son los ingresos cíclicamente ajustados (o estructurales), y no los efectivos, los que determinan el gasto del gobierno en cada Presupuesto. En este sentido, la estimación de los ingresos estructurales se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica y del precio del cobre de las estimaciones de ingresos efectivos del Gobierno Central.

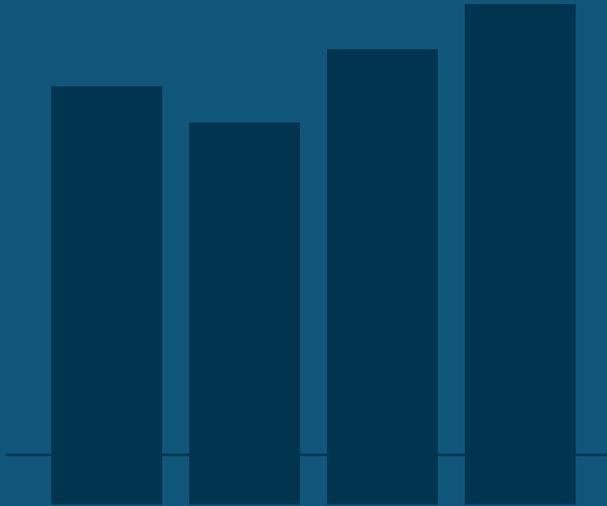
De esta manera, lo relevante no son los cambios que pueda generar un nuevo escenario del precio del cobre en los ingresos efectivos, que funcionan como fuente de financiamiento, sino que la evolución de los ingresos estructurales por este concepto, determinados por el precio del cobre de referencia, costos, tipo de cambio, nivel de producción, entre otros. En este sentido, mientras mayor sea la brecha entre el precio efectivo y el de referencia, mayor será la corrección de los ingresos efectivos. En tanto, la dirección del ajuste (es decir, al alza o a la baja) dependerá del ciclo del precio.

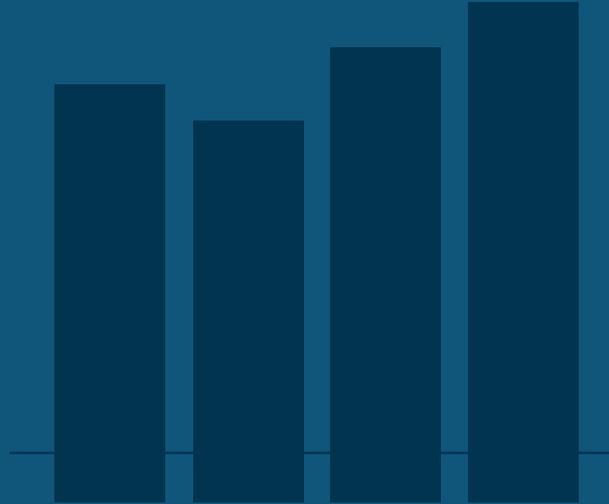
Según la proyección actual para el mediano plazo, los ingresos cíclicos del cobre proyectados para 2021-2025 se ajustan al alza respecto de lo proyectado en el IFP IV Trimestre 2020, debido a la mayor proyección del precio del cobre efectivo para el período, mientras que el precio de referencia se mantiene sin cambios. No obstante, se debe considerar que la brecha de precios futura dependerá de las estimaciones que realice el Comité Consultivo respecto del precio de referencia del cobre. El Comité será convocado en los siguientes meses para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022, siendo este insumo clave para las estimaciones de ingresos del cobre estructurales para el período 2022-2025.

## CONCLUSIÓN

El alza del precio del cobre de los últimos meses ha permitido alcanzar niveles similares a los observados en el período del boom de los *commodities*, sin embargo, la incertidumbre es alta respecto de la duración de este ciclo. Las proyecciones realizadas con el escenario actual presentan un alza importante en la recaudación de la minería, tanto de Codelco como de GMP10. No obstante, con la convergencia del precio del cobre BML a montos cercanos a US\$3,14 la libra hacia el final del horizonte de proyección, y considerando además la legislación relativa a la depreciación acelerada y a las pérdidas tributarias, se proyecta que durante 2022-2025 la recaudación irá disminuyendo hasta ubicarse nuevamente en niveles cercanos a los de 2020. Adicionalmente, se debe recordar que lo que ocurra con la senda de ingresos estructurales del cobre estará en gran parte determinado por lo que se estime respecto del precio de referencia del cobre más que al precio efectivo del metal.

El detalle de la proyección de los ingresos mineros efectivos de 2021 se presenta en la Sección II.2, mientras que la correspondiente al período 2022-2025 se presenta en la Sección III.4 de este informe.





# CAPÍTULO III.

## MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2022-2025



## CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2022-2025

### III.1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración Financiera del Estado establece que el sistema presupuestario chileno está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año, debiendo este último ser aprobado por ley. El programa financiero desde el año 2018 (para la elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto 2019) se realiza considerando cuatro años posteriores al respectivo Presupuesto. Por su parte, se debe recordar que el programa financiero es publicado anualmente en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre, junto con el envío del Proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso<sup>1</sup>. Además, desde el año 2019, con el fin de velar por la responsabilidad fiscal, en los IFP del resto de los trimestres de cada año, se presentan actualizaciones del marco de mediano plazo a partir de este programa financiero anual.

La tarea de actualizar el programa financiero recae exclusivamente en la Dirección de Presupuestos y su propósito es conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. Se trata de un ejercicio, sustentado en la información con que se elabora el Presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para realizar proyecciones en un horizonte de cuatro años. Esta programación se elabora sobre la base de mantener la continuidad operativa de todos los servicios públicos e incorporando el cumplimiento de compromisos contractuales, legales y programáticos vigentes, y el impacto estimado de los proyectos de ley en trámite.

El ejercicio de actualización del marco de mediano plazo presentado en este capítulo constituye un intento de hacer el seguimiento de la continuidad operativa de los servicios públicos y el cumplimiento de los compromisos vigentes, con el fin de visualizar la posibilidad o necesidad de realizar ajustes de manera oportuna en caso de ser requerido.

Por lo tanto, en esta actualización se considera la nueva información macroeconómica y fiscal disponible en los meses transcurridos luego del IFP del cuarto trimestre de 2020, visualizando eventuales cambios del escenario fiscal, ya sea debido a un nuevo escenario macroeconómico, a variaciones en los ingresos o gastos asociados a la aprobación de nuevas normas, o a variaciones en los objetivos de política fiscal. Lo que busca este ejercicio permanente de actualización del marco de mediano plazo, es visualizar las nuevas perspectivas de ingresos fiscales y de los compromisos que actualmente son el resultado de medidas tomadas en el pasado y por la presente administración, que dejan arrastres hacia el futuro.

En esta sección se presentan los aspectos metodológicos de la actualización, la reestimación de ingresos efectivos y estructurales, una actualización de la estimación de los gastos comprometidos y de balances efectivo y estructural para el mediano plazo, esto es para el período 2022-2025. Finalmente, desde el año 2020 se incluye, además, una proyección de la evolución de la Deuda Bruta y la Posición Financiera Neta del Gobierno Central para los años siguientes basada en el ejercicio de actualización del escenario.

<sup>1</sup> El artículo 6° de la Ley N°19.896, agrega a las funciones de la Dipres lo siguiente: "Asimismo, remitirá a la Comisión Especial a que se refiere el artículo 19 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, un informe sobre Finanzas Públicas, que incluirá una síntesis del programa financiero de mediano plazo, en forma previa a la tramitación, en dicha Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de la exposición sobre la materia que le corresponda efectuar, en tal instancia, al Director de Presupuestos".

## III.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La tarea de elaborar el programa financiero recae exclusivamente en la Dirección de Presupuestos. Su propósito no es entregar señales de gasto futuro a los ministerios, sino conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. Se trata de un ejercicio desarrollado por la Dipres, sustentado en la información con que se elabora el presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para realizar proyecciones de más largo plazo.

En este ejercicio se obtiene una proyección del gasto del Gobierno Central Presupuestario "comprometido" para los cuatro años siguientes al que se formula. Estos gastos proyectados, junto al gasto extrapresupuestario<sup>2</sup>, la proyección de los ingresos efectivos y cíclicamente ajustados junto a los límites impuestos por la regla fiscal, permiten determinar en forma preliminar, las disponibilidades netas de recursos en el período.

Respecto de la proyección de gastos comprometidos considerados para el mediano plazo, ella combina el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, continuidad operacional de los organismos públicos y supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto. La aplicación de estos criterios se expresa en las siguientes definiciones operacionales:

- Las obligaciones legales, como el pago de pensiones, asignaciones familiares y subvenciones educacionales se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios (incluyendo los aumentos comprometidos en caso de que corresponda) y las variaciones proyectadas en el volumen de beneficios entregados.
- Los gastos operacionales del sector público no suponen medidas especiales ni de expansión ni de racionalización. En cuanto a los gastos en bienes y servicios de consumo, al igual que para la inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la variación del IPC. En materia de remuneraciones, se asume la mantención real de las mismas.
- La aplicación de políticas vigentes considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales. Del mismo modo, se supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- Se asume en la proyección que, desde el año 2022 en adelante, entran en vigencia los Proyectos de Ley con consecuencias financieras hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, y cuyos costos se detallan en sus respectivos informes financieros.<sup>3</sup>
- La inversión real y las transferencias de capital se proyectan considerando los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos, incluyendo la compensación de la depreciación de la infraestructura existente.
- El servicio de la deuda pública se proyecta en función de la evolución de la magnitud de ésta y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta, para este efecto, las condiciones financieras de la deuda vigente. La deuda pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.

El objetivo central de este ejercicio de proyección de ingresos y gastos es proporcionar un insumo para efectos de análisis macroeconómico, así como también, y con especial énfasis, para contribuir a la decisión respecto de la asignación de recursos a los distintos programas y servicios públicos para el año fiscal que se está formulando. Es relevante destacar, sin embargo, que la proyección de mediano plazo puede ser modificada por condiciones exógenas cambiantes o por decisiones de política pública, como, por ejemplo, la decisión de discontinuar un determinado programa o reemplazarlo por otro.

<sup>2</sup> 10 A partir del 2020, el gasto extrapresupuestario está constituido solamente por los intereses devengados por los bonos de reconocimiento, ya que la nueva normativa no contempla los gastos realizados por las Fuerzas Armadas en virtud de los recursos recibidos por la Ley N° 13.196, Ex Ley Reservada del Cobre).

<sup>3</sup> 11 En esta ocasión se agregan a la estimación de gastos comprometidos los impactos fiscales en gastos, los estimados de los informes financieros, en trámite en el congreso entre enero y marzo de 2021. En anexo III de este informe se presenta el detalle de todos los Informes Financieros con impactos en ingresos, en gastos, así como los que no tienen impacto fiscal.

### III.3. ESCENARIO MACROECONÓMICO

A partir de los supuestos macroeconómicos contenidos en el Cuadro III.3.1, se estiman los ingresos fiscales efectivos para los siguientes cuatro años posteriores al año 2021, es decir, de 2022 a 2025.

**Cuadro III.3.1:**  
**Supuestos macroeconómicos 2022-2025**

	2022		2023		2024		2025	
	IFP 4T 2020	IFP 1T 2021						
<b>PIB</b> (var. anual, %)	3,7	3,5	3,3	3,2	2,8	2,7	2,5	2,5
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	5,4	3,4	3,7	3,3	3,1	2,8	2,7	2,7
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	722	694	728	696	734	698	740	701
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	320	388	315	358	310	335	310	314

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Se proyecta un crecimiento promedio del PIB de 2,9% entre los años 2022 y 2025, el que se ubica por sobre el crecimiento tendencial del PIB, estimado por el Comité de expertos independientes en agosto de 2020 (promedio 2022-2025: 1,8%). La trayectoria proyectada en este Informe de Finanzas Públicas supone el cierre de la brecha de capacidad dentro del periodo de análisis. Por su parte, la demanda interna crecerá a tasas levemente superiores a las del PIB desde el año 2023.

En tanto, se espera que la inflación se ubique en 3,0% en promedio durante todo el período, en el centro del rango de tolerancia del Banco Central.

El tipo de cambio se estima en niveles inferiores a los proyectados en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2020, principalmente debido a las mejores perspectivas para el precio del cobre, el que promediará US\$3,88 la libra en 2022, para converger gradualmente hacia US\$3,14 la libra en 2025.

### III.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS Y CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2022-2025

El Cuadro III.4.1 presenta la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2022-2025. Dicha proyección considera el escenario macroeconómico anteriormente descrito, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley de Modernización Tributaria que comenzaron a regir desde el año 2020, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad. Adicionalmente, esta proyección contempla la estimación de efectos en los ingresos tributarios relacionados a las medidas tributarias implementadas en el PEE por Covid-19, y el efecto de los cambios en los ingresos estimados como resultado de las medidas contempladas en el marco del Acuerdo Covid, para la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y el empleo.

### Cuadro III.4.1

#### Ingresos del Gobierno Central Total 2022-2025

(millones de pesos de 2021)

	2022	2023	2024	2025
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50.590.956</b>	<b>53.090.295</b>	<b>55.548.766</b>	<b>56.939.447</b>
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>50.577.275</b>	<b>53.076.606</b>	<b>55.535.119</b>	<b>56.925.762</b>
Ingresos tributarios netos	40.612.228	43.260.963	46.533.144	48.170.421
Tributación minería privada	2.948.820	2.199.133	2.006.118	1.685.222
Tributación resto contribuyentes	37.663.408	41.061.829	44.527.026	46.485.199
Cobre bruto	2.960.062	2.565.821	1.527.427	1.058.375
Imposiciones previsionales	3.211.857	3.314.028	3.402.057	3.485.445
Donaciones	111.852	115.410	118.475	121.379
Rentas de la propiedad	1.329.556	1.354.087	1.405.815	1.480.211
Ingresos de operación	741.915	757.270	770.974	784.097
Otros ingresos	1.609.806	1.709.027	1.777.227	1.825.834
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13.681</b>	<b>13.688</b>	<b>13.647</b>	<b>13.686</b>
Venta de activos físicos	13.681	13.688	13.647	13.686

Fuente: Dipres.

El escenario contempla que los ingresos totales alcancen los \$56.939.447 millones el año 2025, lo que implica un crecimiento acumulado de 7,6% en el período 2021-2025 (1,9% promedio anual). Detrás de esta variación interactúa el crecimiento real del PIB, que converge a cifras en torno a 2,5%, y la implementación de la Modernización Tributaria, las medidas tributarias del PEE y el Acuerdo Covid, entre otras.

El cambio en la proyección de ingresos en el mediano plazo respecto de lo estimado en septiembre está incidido por el resultado de la ejecución 2020, que modifica la base de proyección para el período y el cambio en el escenario macroeconómico (Cuadro III.4.2). La caída en los ingresos del año 2022 se debe a la alta base de comparación producto de los efectos de la reversión de las medidas tributarias en el año 2021.

### Cuadro III.4.2

#### Actualización de Ingresos del Gobierno Central Total 2022-2025

moneda nacional + moneda extranjera

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	2022	2023	2024	2025
<b>INGRESOS TOTALES PROYECTADOS EN IFP ENERO</b>	<b>47.518.419</b>	<b>50.613.767</b>	<b>54.157.502</b>	<b>56.424.223</b>
Crecimiento real proyectado	-3,0	6,5	7,0	4,2
+ Cambio en escenario Macroeconómico y actualización de ejecución 2020	3.072.537	2.476.528	1.391.263	515.224
<b>INGRESOS TOTALES PROYECCIÓN IFP ABRIL</b>	<b>50.590.956</b>	<b>53.090.295</b>	<b>55.548.766</b>	<b>56.939.447</b>
Crecimiento real proyectado	-4,4	4,9	4,6	2,5

Fuente: Dipres.

Cabe destacar que, en virtud de la política de balance estructural, los movimientos en los ingresos asociados a variaciones en el PIB fuera de su tendencia y a variaciones en el precio efectivo del cobre, son corregidos por el ciclo. En tal sentido, y en línea con los crecimientos proyectados del PIB tendencial y dado el supuesto de precio de referencia del cobre estimados por los Comités de expertos independientes convocados en el mes de julio de 2020 (Cuadro III.4.3), se espera que los ingresos cíclicamente ajustados, o estructurales, presenten variaciones positivas en la mayor parte de los años de la proyección, alcanzando un crecimiento acumulado en el período 2021-2025 de 14,8% real, 3,6% promedio anual (Cuadro III.4.4).

**Cuadro III.4.3**  
**Parámetros de referencia BCA**  
2022-2025

	2022	2023	2024	2025
<b>PIB</b>				
PIB Tendencial (tasa de variación real)	1,6%	1,7%	1,8%	1,9%
Brecha PIB (%)	1,5%	0,0%	-0,7%	-1,2%
<b>COBRE</b>				
Precio de referencia (USc\$/lb)	288	288	288	288

Fuente: Dipres.

**Cuadro III.4.4**  
**Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central Total 2022-2025**  
(millones de pesos 2021)

	2022	2023	2024	2025
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.990.354</b>	<b>49.947.738</b>	<b>53.047.627</b>	<b>55.066.714</b>
Ingresos tributarios netos	39.198.589	41.615.951	44.991.836	46.730.888
Tributación minería privada	1.220.392	747.994	972.968	1.024.176
Tributación resto contribuyentes	37.978.197	40.867.958	44.018.868	45.706.713
Cobre bruto	727.318	1.066.998	591.732	666.063
Imposiciones previsionales de salud	2.704.260	2.731.456	2.765.350	2.803.434
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	4.360.187	4.533.333	4.698.709	4.866.328

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales que no son cotizaciones pagadas a Fonasa.

Fuente: Dipres.

**III.5. PROYECCIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS 2022-2025**

El Cuadro III.5.1 muestra el resultado de la actualización de la estimación de gastos comprometidos para el período 2022-2025 efectuada sobre la base de los gastos comprometidos presentados en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) para la Ley de Presupuestos de 2021, a lo que se suman gastos estimados en los Informes Financieros (IF) de los nuevos proyectos de ley o Indicaciones a proyectos que fueron enviados para su discusión al Congreso entre octubre y diciembre de 2020 (información presentada en el IFP del cuarto trimestre de 2020), más los que se encuentran en tramitación en el Congreso entre los meses de enero y marzo 2021, así como la nueva estimación de gastos por intereses de acuerdo a los requerimientos de endeudamiento estimados en este informe.

Como se observa en dicho cuadro, los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan una caída de 1,0% el año 2022 respecto de la Ley de Presupuestos aprobada para 2021, una disminución real de 0,4% el año 2023

con relación a lo proyectado para el año 2022, un aumento real de 0,4% en 2024 respecto de lo proyectado para 2023 y un incremento real de 1,3% el 2025 en relación a la proyección actual de gastos comprometidos para 2024. Por su parte, respecto de lo estimado para cada año en la elaboración del IFP que acompañó al Presupuesto 2021, los gastos actualizados varían en 1,3% en 2022, en 0,9% en 2023, en 0,8% en 2024 y en 0,7% en 2025. En términos del cambio respecto de lo estimado para la elaboración del Presupuesto de este año, los mayores gastos comprometidos estimados para el período 2022-2025 acumulan un total de 0,9% del PIB.

### Cuadro III.5.1

#### Actualización de gastos comprometidos para el Gobierno Central Total 2022-2025

(millones de pesos de 2021, % de variación real y % de PIB)

	2022	2023	2024	2025
(1) Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	54.754.611	54.738.575	55.027.196	55.793.585
<b>(2) PROYECCIÓN IFP I TRIMESTRE 2021</b>	<b>55.476.900</b>	<b>55.244.638</b>	<b>55.471.283</b>	<b>56.207.898</b>
<b>VAR. REAL ANUAL (% DE VARIACIÓN)</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>1,3</b>
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (MM\$)	722.289	506.063	444.087	414.313
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (%)	1,3	0,9	0,8	0,7
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (% de PIB)	0,3	0,2	0,2	0,2

Nota: La variación real del gasto proyectado para 2022 corresponde a la variación con respecto a la Ley Aprobada 2021.

Fuente: Dipres.

Se debe señalar que el gasto del año 2022, al igual que el gasto del año 2021, fue establecido en el Acuerdo Covid y en la ruta de consolidación trazada. Al respecto, de acuerdo a este compromiso, el gasto primario del 2022 no debe ser superior a 109% del gasto primario de 2019. El resto del período corresponde al resultado del gasto base de la Programación Financiera del IFP elaborado para el Proyecto de Ley de Presupuestos del año en curso, ajustado por los gastos asociados a los nuevos proyectos de Ley o indicaciones tramitados en el Congreso desde octubre a marzo de 2021, más la nueva estimación de intereses asociados a la deuda del Gobierno Central.

El Cuadro III.5.2 presenta la composición de los gastos comprometidos entre los correspondientes al Gobierno Central Presupuestario y al Extrapresupuestario.

### Cuadro III.5.2

#### Gastos Comprometidos 2022-2025

(millones de pesos de 2021)

	2022	2023	2024	2025
<b>GASTO GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>	<b>55.476.900</b>	<b>55.244.638</b>	<b>55.471.283</b>	<b>56.207.898</b>
Gasto Gobierno Central Presupuestario	54.245.338	55.234.441	55.465.207	56.204.519
Gasto Gobierno Central Extrapresupuestario	1.231.562	10.197	6.076	3.379

Fuente: Dipres.

El detalle de los gastos estimados para los años 2022 a 2025 en los informes financieros emitidos entre enero y marzo de 2021 se presenta en el Anexo III de este informe, mientras que los respectivos gastos para los informes financieros emitidos en el período octubre-diciembre 2020 se encuentran en el Anexo III del IFP del cuarto trimestre de 2020<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Ver: [http://www.dipres.cl/598/articles-215735\\_Informe\\_PDF.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-215735_Informe_PDF.pdf) (págs. 123-126).

### III.6. BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2022-2025

El Cuadro III.6.1 presenta los balances del Gobierno Central Total proyectados para el período 2022-2025. En las filas (1) y (2) se muestran, respectivamente, los ingresos efectivos estimados y los gastos comprometidos proyectados, mientras que la fila (3) presenta la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para el período.

En este cuadro además se expone la senda de metas anuales de balance cíclicamente ajustado, según la última actualización disponible. Esta senda corresponde a una meta de convergencia (fila 4) de reducir el déficit estructural en aproximadamente 2,1% del PIB en 2022 para luego reducirlo anualmente en torno a un punto anual. Se debe señalar que el año 2021 el déficit estructural se estima en -5,7%, cifra superior a lo estipulado en el decreto más reciente de política fiscal, lo que refleja el impulso fiscal que se ha implementado para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas. En el caso del año 2022, se contempla la meta establecida en el decreto de política fiscal de alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB. Para los años siguientes, que corresponden a una futura administración, se presenta un escenario de convergencia en que se reduce el déficit estructural en 1 punto del PIB por año.

En base a lo anterior, se calcula el gasto compatible con cada una de las metas de balance cíclicamente ajustado para cada año, el que aparece en la fila (5). Con esta información, es posible calcular los espacios fiscales u holguras, que corresponden a la diferencia entre el gasto compatible con la meta y el gasto comprometido cada año (fila 6). Adicionalmente, estas se expresan en millones de dólares (fila 7) y como porcentaje del PIB (fila 8).

Finalmente, en la fila (9) se presentan los balances efectivos que resultan de considerar los gastos compatibles en cada meta, como porcentaje del PIB estimado.

#### Cuadro III.6.1

#### Balances del Gobierno Central Total 2022-2025

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	2022	2023	2024	2025
(1) Total Ingresos Efectivos	50.590.956	53.090.295	55.548.766	56.939.447
(2) Total Gastos Comprometidos	55.476.900	55.244.638	55.471.283	56.207.898
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	46.990.354	49.947.738	53.047.627	55.066.714
<b>(4) META BCA (% DEL PIB)</b>	<b>-3,9</b>	<b>-2,9</b>	<b>-1,9</b>	<b>-0,9</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	56.230.457	56.959.398	57.755.444	57.399.240
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	753.557	1.714.760	2.284.161	1.191.342
(7) Diferencia Gasto Millones de US\$	1.120	2.620	3.594	1.932
(8) Diferencia Gasto como % del PIB	0,3	0,7	0,9	0,5
<b>(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,6</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,2</b>

Fuente: Dipres.

Para los años 2022-2025 se debe considerar que los gastos comprometidos contemplan el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y los compromisos adquiridos de la fecha. De dar cumplimiento a las metas presentadas para el período, se podría alcanzar un balance estructural de -0,9% del PIB en 2025, consistente con un balance efectivo de -0,2% del producto.

El nuevo gasto compatible con la meta de balance estructural desde el año 2022 al 2024 presenta un nivel mayor respecto a lo estimado en el IFP anterior (Cuadro III.6.2). Esto se debe a que el resultado de los ingresos 2020 mostró mayores ingresos no asociados al ciclo, lo que ajustó al alza la proyección de ingresos estructurales para todo el período. Lo anterior, junto con mantener las metas de balance estructural para el período, resultan en un mayor gasto compatible con la meta, generando holguras fiscales acumuladas estimadas por un monto de US\$9.266 millones aproximadamente.

### Cuadro III.6.2

#### Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural 2022-2025

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	2022	2023	2024	2025
<b>GASTO COMPATIBLE CON LA META ENERO 2021</b>	<b>54.805.295</b>	<b>54.585.741</b>	<b>54.799.600</b>	<b>55.504.871</b>
Variación real anual	-2,2%	-0,4%	0,4%	1,3%
Cambio en el Gasto Compatible	1.425.162	2.373.657	2.955.844	1.894.369
<b>GASTO COMPATIBLE CON LA META ABRIL 2021</b>	<b>56.230.457</b>	<b>56.959.398</b>	<b>57.755.444</b>	<b>57.399.240</b>
Variación real anual	-3,8%	1,3%	1,4%	-0,6%

Fuente: Dipres.

### III.7 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2022-2025

La proyección de mediano plazo del *stock* de Deuda del Gobierno Central se realizó considerando las cifras estimadas para el período del gasto compatible con la meta del balance estructural definido por la autoridad, los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE a realizar a las instituciones financieras y la corrección monetaria y de monedas. Adicionalmente, se consideran los aportes o transferencias de recursos necesarios para dar cumplimiento al Plan Económico de Emergencia, al Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación, la ampliación de la Red de Protección Social, el Fortalecimiento del Ingreso Familiar de Emergencia y a la derogación de la Ley Reservada del Cobre (contenidos en distintas leyes, tales como la Ley N°21.225, N°21.227, N°21.229, N°21.174 y N°21.323).

De esta forma, la estimación de la Deuda Bruta del Gobierno Central hacia el año 2025, consistente con la meta de -0,9% del PIB del balance estructural en igual período, es de 39,5% del PIB.

### Cuadro III.7.1

#### Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2022-2025

(millones de pesos 2021 y % del PIB estimado)

	2022	2023	2024	2025
<b>DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>74.378.340</b>	<b>85.885.421</b>	<b>93.095.308</b>	<b>96.614.171</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	4.885.944	2.154.343	-77.483	-731.549
Transacciones en activos financieros	6.621.137	5.055.544	3.596.346	2.717.209
<b>DEUDA BRUTA SALDO FINAL</b>	<b>85.885.421</b>	<b>93.095.308</b>	<b>96.614.171</b>	<b>98.599.830</b>
<b>% PIB</b>	<b>36,6%</b>	<b>39,0%</b>	<b>39,7%</b>	<b>39,5%</b>

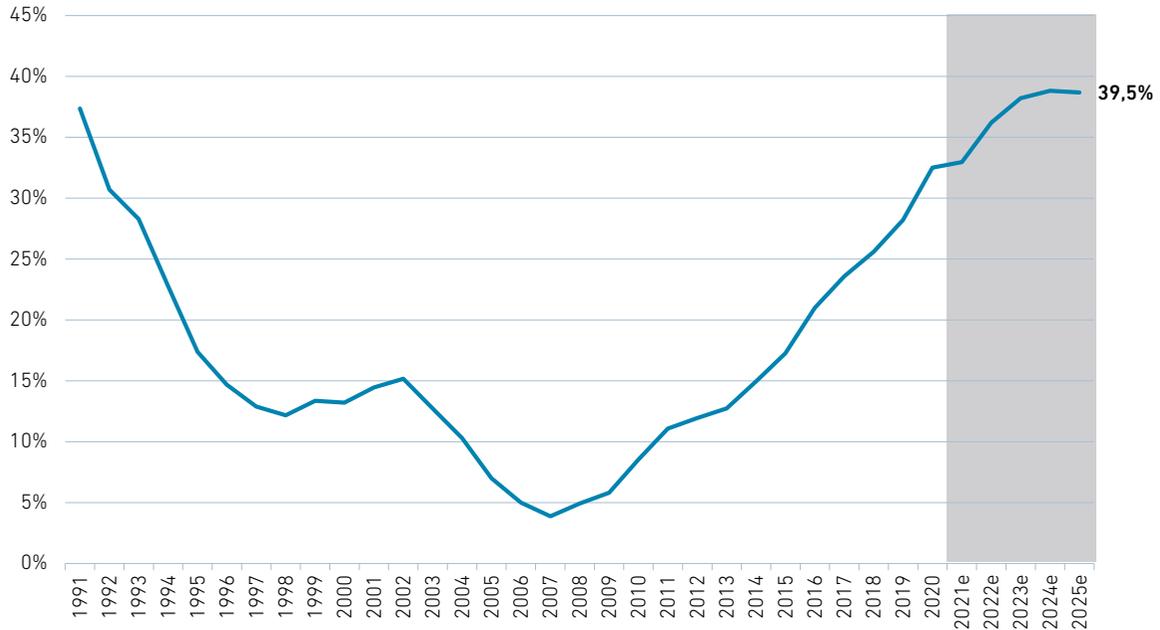
Fuente: Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central desde 1991 hasta el año 2025 (Gráfico III.7.1). Como se mencionó anteriormente, la deuda bruta estimada para los años 2022-2025 fue calculada con el nivel de gasto compatible con la meta del BCA.

**Gráfico III.7.1**

**Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2025**

(% del PIB, cierre al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

**III.8 PROYECCIÓN DE POSICIÓN FINANCIERA NETA 2022-2025**

A continuación, se muestra la estimación de la posición financiera neta (PFN) correspondiente al nivel de ingresos, gastos y el balance estructural presentados en las secciones anteriores. Como se observa en el Cuadro III.8.1, la estimación de la PFN para el año 2025 se ubica en -34,4% del PIB.

**Cuadro III.8.1**

**Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2022-2025**

(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB estimado)

	2022		2023		2024		2025	
	MMUS\$	% PIB						
Total activos del Tesoro Público	17.618,2	5,1	18.259,1	5,0	19.313,8	5,1	20.413,6	5,1
Total deuda bruta	127.466,2	36,6	141.902,8	39,0	151.250,3	39,7	154.940,8	39,5
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>	<b>-109.848,0</b>	<b>-31,5</b>	<b>-123.643,7</b>	<b>-34,0</b>	<b>-131.936,5</b>	<b>-34,6</b>	<b>-134.527,2</b>	<b>-34,4</b>

Fuente: Dipres.

## RECUADRO 5. ACTUALIZACIÓN DE GASTO TRIBUTARIO 2020 Y ESTIMACIÓN 2021

### 1. ANTECEDENTES

Todos los años el Departamento de Estudios Económicos y Tributarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) prepara un Informe de Gasto Tributario que se incluye en la Ley de Presupuestos para el Sector Público.

A solicitud del Ministerio de Hacienda, un equipo conformado por miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) realizó una misión remota entre los meses de abril y octubre de 2020, con miras a mejorar dicho informe, adecuándolo a las mejores prácticas internacionales. Este trabajo concluyó en el Informe *"Tax Expenditures and Corrective Taxes in Chile: A joint IMF/OECD Assessment"* (Informe FMI/OCDE), emitido en octubre de 2020. El objetivo principal de la misión fue realizar una evaluación técnica de las prácticas y metodología de cálculo de Gasto Tributario (GT) usadas en Chile en la elaboración del informe anual de GT del SII.

Siguiendo las recomendaciones efectuadas por el informe FMI/OCDE, se conformó una mesa de trabajo tripartita, con representantes del SII, de la Dipres y del Ministerio de Hacienda, con el fin de implementar en el informe de GT del SII las recomendaciones efectuadas. A la fecha, se han efectuado diversas mejoras, tanto a nivel del marco de referencia contra el cual se identifican y estiman los gastos tributarios, como en las metodologías de estimación de varias partidas revisadas por la misión de los organismos internacionales.

Como se informó en el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre de 2020, se incluyen en este recuadro los principales resultados de las nuevas estimaciones de GT para el año 2021, que implementan gran parte de las recomendaciones del informe FMI/OCDE. Un informe completo sobre las nuevas cifras de GT será publicado por el SII en su página web durante el presente mes.

Es relevante tener en consideración que la metodología de estimación considera cada partida de manera individual, sin considerar los cambios de comportamiento de los agentes, ni la interacción entre partidas de gasto tributario. Así, si bien se resume la información de gasto tributario en la suma de las partidas, este monto no representa de manera precisa el costo total de las exenciones o franquicias tributarias incluidas en el informe de gasto tributario.

En primer lugar, se muestran las principales diferencias de GT para el año 2020 producto de la revisión de las metodologías y otros factores, para luego mostrar las cifras presupuestadas para GT de 2021.

### 2. AJUSTES EN LA ESTIMACIÓN DE GT PARA 2020

La última publicación del GT, previo a la misión FMI/OCDE, se realizó en septiembre de 2019, ocasión en la que se estimó un monto de GT de US\$9.333 millones para 2020.

Pprevio a incluir los ajustes metodológicos, la estimación de GT se ve afectada por los resultados de las principales variables macroeconómicas que, principalmente por la crisis derivada por el Covid-19, constataron diferencias relevantes entre la proyección de septiembre de 2019 y las cifras efectivas de cierre. Así, la estimación inicial de GT de US\$9.333 millones se corrige a la baja a US\$7.801 millones (Cuadro R.5.1).

**Cuadro R.5.1**  
**Supuestos macroeconómicos Informe 2019 (vs) escenario macro efectivo**

PARÁMETROS MACROECONÓMICOS PARA EL AÑO 2020	INFORME 2019 ESCENARIO PROYECTADO	ESCENARIO MACRO EFECTIVO
Tasa Variación Real PIB	3.26%	-5.77%
Tasa Variación Nominal PIB	6.39%	2.10%
Variación Promedio IPC	2.59%	3.05%
Valor del Dólar	\$ 680	\$ 792
<b>GASTO TRIBUTARIO 2020 PROYECTADO EN INFORME 2019</b>	<b>MMUS\$ 9.333</b>	<b>MMUS\$ 7.801</b>

Fuente: SII.

A continuación, se aplican los cambios metodológicos en la estimación de GT sobre el monto actualizado con el escenario macroeconómico al cierre de 2020. Para una mejor comprensión de los cambios sugeridos por la misión, el Cuadro R.5.2 separa el análisis entre el presupuesto de GT elaborado en septiembre de 2020, las cifras con el escenario macroeconómico de cierre y, finalmente, la estimación con la nueva metodología. Así, al aplicar la nueva metodología, el resultado de GT en 2020 es de US\$5.624 millones.

**Cuadro R.5.2**  
**Gasto Tributario 2020**

(Millones de dólares)

PARTIDA	INFORME 2019 PUBLICADO - GASTO TRIBUTARIO 2020 ESCENARIO PROYECTADO (1)	INFORME 2019 - GASTO TRIBUTARIO 2020 ESCENARIO EFECTIVO (2)	INFORME ABRIL 2021 - GASTO TRIBUTARIO 2020 ESCENARIO EFECTIVO (3)	DIFERENCIA MMUS\$ (3) - (2)	DIFERENCIA PORCENTUAL
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>6.825</b>	<b>5.734</b>	<b>3.175</b>	<b>-2.559</b>	<b>-45%</b>
Regímenes Especiales	209	176	104	-72	-41%
Exenciones	684	581	1.247	666	115%
Deducciones	1.060	878	206	-673	-77%
Créditos al Impuesto	435	367	382	16	4%
Diferimientos del Impuesto	4.429	3.724	1.234	-2.490	-67%
Tasas reducidas	9	8	1	-6	-81%
<b>IVA</b>	<b>2.407</b>	<b>1.984</b>	<b>2.404</b>	<b>421</b>	<b>21%</b>
Exenciones y Hechos no gravados	1.582	1.304	1.744	440	34%
Créditos	687	566	533	-33	-6%
Diferimientos del Impuesto	138	114	128	14	12%
<b>IMPTO. COMBUSTIBLES</b>	<b>101</b>	<b>83</b>	<b>45</b>	<b>-38</b>	<b>-46%</b>
Devoluciones	101	83	45	-38	-46%
<b>TOTAL</b>	<b>9.333</b>	<b>7.801</b>	<b>5.624</b>	<b>-2.177</b>	<b>-28%</b>

Fuente: SII.

Las principales categorías que explican la caída son los diferimientos y las deducciones. Los diferimientos de impuestos presentan una disminución de 67%. Un primer elemento que impacta esta reducción es el cambio en el tratamiento de la postergación del pago de impuestos finales, por las utilidades retenidas a nivel de empresas, que ahora forma parte del *benchmark* recomendado por la misión, con lo que se elimina una de las partidas más relevantes de las estimaciones históricas de gasto tributario.

En un segundo orden de ideas, la misión sugirió correcciones a las metodologías de los diferimientos a las empresas. Dichas mejoras implicaron modificar las metodologías de Contratos de Leasing, Depreciación Tributaria, Amortización de Intangibles y Otras Diferencias Temporales, donde se deja de utilizar el monto del diferimiento estimado (que utilizaba la información de la Declaración Jurada 1926 y una tasa de expansión para simular el efecto en toda la economía), por el que efectivamente declaran los contribuyentes en la Declaración Jurada 1926. En términos específicos, para la depreciación se utiliza como monto del ajuste por diferimiento la diferencia entre la depreciación financiera y la tributaria. Por su parte, en leasing se consideran, junto con los ajustes del arrendatario, los del arrendador. En el caso de amortizaciones y otros diferimientos, se consideran las mismas cuentas de ajuste que se consideraban anteriormente, pero no se proyectan los valores a toda la economía.

Por el lado de las deducciones, la nueva definición del *benchmark* propuesto por la misión FMI/OCDE implica eliminar de las estimaciones todas las partidas que hacían referencia a descuentos por leyes sociales obligatorias. Así, se eliminaron del informe las estimaciones de cotizaciones de salud, seguro de desempleo, seguro de invalidez y presunciones de gastos para trabajadores independientes.

Por último, se aprecia que las exenciones compensan parcialmente la caída en la estimación, con un aumento de 115%. Esto se explica por cambios metodológicos incorporados al gasto tributario por los ingresos no constitutivos de renta de las ganancias de capital por operaciones en bolsa y en la venta de bienes raíces. En el primer caso, se comenzó a utilizar información de la Declaración Jurada 1926. En el segundo caso, se modificó el *benchmark*, utilizando el impuesto global complementario en reemplazo de la tasa de 10% (Cuadro R.5.3).

### Cuadro R.5.3 Principales Cambios en las Cifras de Gasto Tributario

(Millones de dólares)

ITEM	NOMBRE DE LA PARTIDA	DIFERENCIA (EN MMUS\$)	RAZÓN DEL CAMBIO
Diferimientos	Amortización intangibles y otros	-512	
	Contratos de Leasing	-501	Mejora en metodología
	Depreciación tributaria	+256	
	Rentas empresariales retenidas no pagan impuesto	-698	
	Rentas de inversión de los fondos de pensiones	-590	Eliminación de Partida
	Deducción de la cotización	-464	
Deducciones	Cotizaciones de salud de trabajadores	-292	Eliminación de Partida
	Cotización Seguro de Desempleo	-242	
Exenciones	Ganancias de capital de bienes raíces, hasta 8.000 UF	+302	Mejora en Metodología
	Ganancias de Capital Acogidas al Art. 107	+269	

Fuente: SII.

### 3. PROYECCIÓN DE GASTO TRIBUTARIO 2021

En base a la nueva metodología de estimación de GT, y con los supuestos macroeconómicos para 2021 expuestos en el presente Informe de Finanzas Públicas, el Cuadro R.5.4 muestra los resultados proyectados de GT para el presente año. Al comparar el año 2020 con el 2021, se aprecia un aumento de US\$2.219 millones. Así, el GT 2021 ascendería a US\$7.843 millones.

#### Cuadro R.5.4 Proyección Gasto Tributario 2021

(Millones de dólares)

PARTIDA	GASTO TRIBUTARIO 2020 (1)	GASTO TRIBUTARIO 2021 (2)	DIFERENCIA MMUS\$ (2)-(1)	DIFERENCIA PORCENTUAL
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>3.175</b>	<b>4.758</b>	<b>1.583</b>	<b>50%</b>
Regímenes Especiales	104	1.359	1.254	1.201%
Exenciones	1.247	1.464	217	17%
Deducciones	206	238	32	16%
Créditos al Impuesto	382	426	43	11%
Diferimientos del Impuesto	1.234	1.270	35	3%
Tasas reducidas	1	2	0	16%
<b>IVA</b>	<b>2.404</b>	<b>3.068</b>	<b>664</b>	<b>28%</b>
Exenciones y Hechos no gravados	1.744	2.225	482	28%
Créditos	533	680	147	28%
Diferimientos del Impuesto	128	163	35	28%
<b>IMPTO. COMBUSTIBLES</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>-27</b>	<b>-60%</b>
Devoluciones	45	18	-27	-60%
<b>TOTAL</b>	<b>5.624</b>	<b>7.843</b>	<b>2.219</b>	<b>39%</b>

Fuente: SII.

Respecto del aumento que se observa para 2021, la mayor incidencia está en los regímenes especiales, que presentan un incremento de 1.201%. Esto se explica por la incorporación del Régimen Propyme General, donde se realizan dos estimaciones: (1) tomando como punto de comparación el régimen general con tasa de 27%, se estima el gasto tributario por la utilización de una tasa reducida de 25% (+US\$391 millones), y (2) utilizando como *benchmark* el régimen de tasa reducida de 25%, se estima el gasto tributario por la rebaja transitoria en la tasa de impuesto a la renta de 10% (+US\$871 millones).

Finalmente, el Cuadro R.5.5 muestra un resumen de las principales medidas con mayor gasto tributario estimado para 2021.

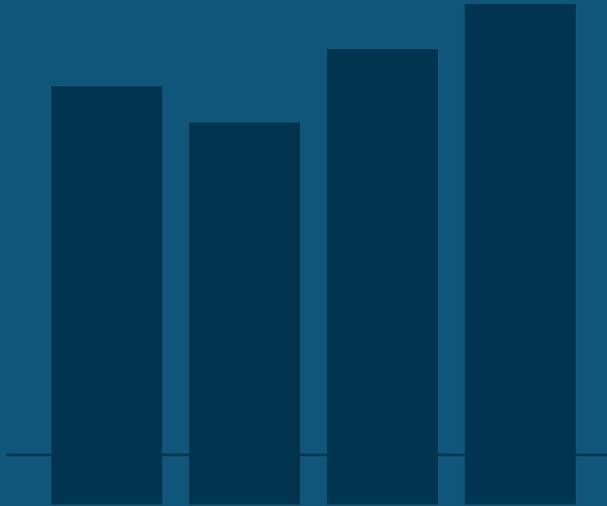
**Cuadro R.5.5**  
**Partidas Más Relevantes del Gasto Tributario 2021**

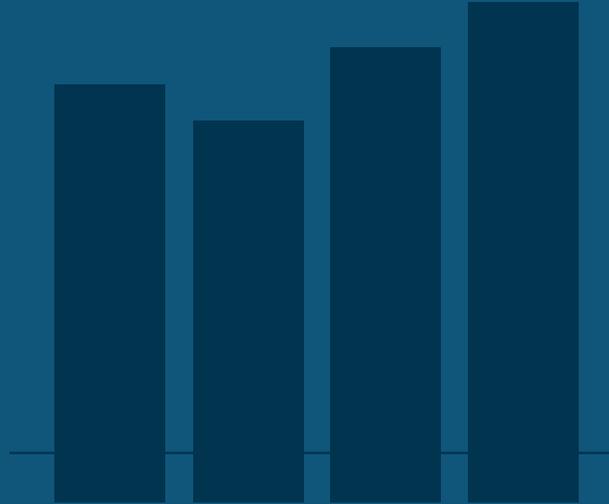
PARTIDA DE GASTO (1)	CATEGORÍA A LA QUE PERTENECE	SECTOR	MILLONES DE \$	MILLONES DE US\$(2)	% DEL PIB
(1) Régimen de tributación Propyme General Primera Categoría con tasa especial 10%	IR, empresas, regímenes especiales	Fomento a la MYPE	608.394	871	0,27%
(2) Depreciación tributaria	IR, empresas, diferimientos	Ahorro-Inversión	605.954	867	0,27%
(3) Crédito especial para la construcción de viviendas	IVA, créditos	Inmobiliario	467.391	669	0,21%
(4) Servicios diversos	IVA, exenciones y hechos no gravados	Otros	319.011	457	0,14%
(5) Ganancias de capital de bienes raíces, hasta 8.000 UF	IR, personas, Exenciones*	Ahorro-Inversión	317.586	455	0,14%
(6) Establecimientos de educación	IVA, exenciones y hechos no gravados	Educación	281.680	403	0,12%
(7) Régimen de tributación Propyme General Primera Categoría	IR, personas, regímenes especiales	Fomento a la MYPE	272.955	391	0,12%
(8) Transporte de pasajeros	IVA, exenciones y hechos no gravados	Transporte	252.833	362	0,11%
(9) Rentas de arrendamiento de viviendas acogidas al DFL 2	IR, personas, Exenciones*	Inmobiliario	247.613	354	0,11%
(10) Ganancias de Capital Acogidas al Art. 107	IR, empresas, exenciones y hechos no gravados	Ahorro-Inversión	245.197	351	0,11%

1 Excluye partidas de gasto tributario negativo.

2 Considera tipo de cambio de 698,6 \$/US\$ para el 2021 (proyección del Ministerio de Hacienda).

Fuente: SII.





# CAPÍTULO IV.

## EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2020



## CAPÍTULO IV. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2020

Desde el año 2000, el Sistema de Evaluación y Control de Gestión entrega información del desempeño de las instituciones públicas, apoyando de esta forma la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario. El Sistema actualmente comprende distintos instrumentos, entre los cuales destacan las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño, el monitoreo de programas, la evaluación ex ante, ex post y revisiones de gasto.

### IV.1. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

Las definiciones estratégicas contribuyen con información relevante para apoyar la gestión estratégica de la institución, una mejor formulación presupuestaria, la elaboración de indicadores de desempeño pertinentes y la calidad del gasto. La formulación de presupuestos considera la información de definiciones estratégicas de los Servicios Públicos desde el año 2001.

En la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2020, 178 instituciones formularon 672 productos estratégicos, 3,8 productos en promedio por institución. Cabe destacar que 165 instituciones formularon 425 productos (bienes y/o servicios) con indicadores de desempeño para cumplir sus objetivos estratégicos. Para 160 de estos servicios se monitoreó el desempeño de 839 indicadores y sus metas. En los meses de enero a marzo de 2021 se realizó la evaluación de cumplimiento de dichas metas, lográndose un cumplimiento promedio de 89% (Cuadro IV.1). Este resultado se debió principalmente al efecto que la emergencia sanitaria tuvo sobre el desempeño de las instituciones públicas, ya sea por la caída de las atenciones presenciales, los cambios en la programación de actividades, o la reasignación de recursos para apoyar tareas asociadas a la pandemia.

**Cuadro IV. 1.1**  
**Logro de Indicadores de Desempeño años 2018 - 2020 por Ministerio**

MINISTERIO	2018			2019			2020		
	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA	6	41	99	6	39	96	6	39	96
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1	6	96	1	6	94	1	5	92
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	-	-	-	1	7	95	1	6	100
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	8	41	88	8	44	91	8	44	77
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	7	44	100	7	42	93	7	33	75
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	14	64	98	14	61	95	14	57	85
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7	41	97	7	35	93	7	32	81
MINISTERIO DE ENERGÍA	4	24	100	4	23	95	4	22	85
MINISTERIO DE HACIENDA	12	66	99	11	61	95	11	53	97

Continuación

MINISTERIO	2018			2019			2020		
	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	6	39	99	6	39	98	7	38	88
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	1	6	83	1	6	100	2	9	94
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	2	12	100	2	12	92	2	12	71
MINISTERIO DE MINERÍA	3	19	100	3	19	98	3	19	89
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	14	79	97	14	75	96	14	69	91
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5	28	100	4	22	95	4	17	82
MINISTERIO DE SALUD	7	47	95	7	46	89	7	34	92
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	3	20	95	3	21	86	3	17	94
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	17	91	97	17	103	95	18	104	91
MINISTERIO DEL DEPORTE	2	12	100	2	11	90	2	10	79
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	21	144	98	21	143	94	21	132	90
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	3	15	100	3	16	98	3	15	99
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	11	62	94	11	61	96	11	55	87
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	2	11	92	2	10	94	2	9	100
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1	5	100	1	5	80	1	5	100
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	3	100	1	3	100	1	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>920</b>	<b>97</b>	<b>157</b>	<b>910</b>	<b>94</b>	<b>160</b>	<b>839</b>	<b>89</b>

Fuente: Dipres.

## IV.2 .MONITOREO DEL DESEMPEÑO 2020 DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA IDENTIFICADA

Durante el primer trimestre de 2021, a través del Oficio Circular N°22 del 28 de diciembre de 2020 de la Subsecretaría de Evaluación Social y del Director de Presupuestos, se dio inicio al proceso de Monitoreo o Seguimiento de la Oferta Programática identificada, proceso que tiene por objetivo recopilar y analizar antecedentes sobre el desempeño y la ejecución presupuestaria de los programas públicos durante el año 2020. Cabe destacar, que en el presente año dicho proceso se desarrolló en forma conjunta y coordinada con la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, abarcando por consiguiente a todos los ministerios y servicios de la administración central con oferta programática identificada.

Este trabajo ha implicado el desarrollo de una plataforma web única (Monitoreo 2020 SES – DIPRES) para el ingreso y procesamiento de la información, así como la armonización de formatos, pautas y criterios de revisión entre ambas instituciones.

En el presente proceso, se ha puesto especial énfasis en indagar y considerar en la implementación de los programas, aquellos efectos derivados de las condiciones y restricciones sanitarias producto de la pandemia.

Los resultados del proceso de Monitoreo de la Oferta Programática 2020, tanto social como no social, serán publicados durante el segundo trimestre del presente año y contribuirán como insumo para la formulación del presupuesto 2022.

## IV.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN EX POST

Una fuente de información relevante para apoyar la gestión, el análisis y la toma de decisiones de asignación y uso de recursos públicos, es la realización de evaluaciones ex-post de programas, instituciones públicas y líneas de gasto específicas. Actualmente el sistema cuenta con seis líneas de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), Evaluación de Impacto (EI), Evaluación del Gasto Institucional (EGI), Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), Revisión de Gasto Público (RG) y Evaluación Sectorial (ES). Estas líneas han tenido su origen en protocolos de acuerdo suscritos entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional y también buscando informar oportunamente la formulación del presupuesto. Dependiendo de la línea, los desarrollos de las evaluaciones son adjudicadas mediante licitación pública a entidades independientes, contratadas mediante concurso público a paneles conformados por consultores externos al sector público o conducidas directamente por los equipos de Dipres con la colaboración y validación de un consultor externo e independiente. A continuación, se resume el avance de las evaluaciones actualmente en curso.

### Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG)

Durante 2021 se están llevando a cabo siete evaluaciones de 13 programas gubernamentales, cuyos informes finales estarán disponibles durante el primer semestre para ser considerados en el proceso de formulación del presupuesto 2022. Los informes serán publicados en la página web de Dipres y enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

### Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA)

Actualmente se están llevando a cabo seis Evaluaciones Focalizadas de Ámbito. Al “Modelo de Agenciamiento CORFO – SERCOTEC” del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a la iniciativa “Tarjeta Nacional Estudiantil” de la Junta Nacional de Auxilio y Becas, al programa “Pavimentación Participativa” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a los programas del “Plan de Acción de Eficiencia Energética” del Ministerio de Energía, al programa “Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia” del Ministerio de Salud y a los programas de “Administración de Bienes y Regularización de Propiedad” del Ministerio de Bienes Nacionales. Las dos primeras evaluaciones tienen foco en costos, mientras que el resto tiene foco en los ámbitos de diseño y/o implementación. Todas estas evaluaciones estarán disponibles para el proceso de formulación del presupuesto 2022.

## Evaluación de Impacto (EI)

Se encuentran en desarrollo 14 evaluaciones de Impacto a programas dependientes de los Ministerios de Justicia, Desarrollo Social y Familia, Economía, Ciencia, Trabajo, Educación y Hacienda. De las 14 evaluaciones, 9 se realizan bajo una metodología experimental, mientras que las restantes 5, utilizando metodologías cuasi-experimentales.

Durante el primer semestre, se espera finalizar las evaluaciones de los programas “Mi Abogado”, dependiente del Ministerio de Justicia; “Yo Elijo mi PC”, de la Junta Nacional de Auxilio y Becas, y de las “Becas de Postgrado del Programa de Capital Humano Avanzado”, del Ministerio de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Estas serán un insumo para el proceso de formulación presupuestaria 2022. De manera complementaria, durante el segundo semestre se espera tener resultados de las evaluaciones a las “Políticas de Depreciación Ultra Acelerada e Instantánea” y a la “Franquicia Tributaria”, políticas dependientes de los Ministerios de Hacienda y Trabajo, respectivamente.

Cabe destacar que la Ley de Presupuestos vigente establece que se pueden adjudicar evaluaciones de programas públicos a través de concursos, a partir del cual se implementa el Fondo de Evaluación de Impacto 2021. Este Fondo tiene por objetivo financiar propuestas que presenten argumentos sólidos respecto a la factibilidad técnica de identificar efectos causales de programas públicos a través de métodos experimentales o cuasi-experimentales, y cuyos resultados sean de interés para resolver preguntas centrales para la política pública.

El Fondo de Evaluación de Impacto 2021 corresponde a la tercera versión de esta iniciativa. Actualmente, dos proyectos de la primera edición se encuentran en el cierre del informe final, por lo que serán insumos para el proceso presupuestario 2022. Estos son “Diseño y evaluación de *nudges* para incentivar el ahorro en las compras públicas”, realizado por un equipo de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, y “Retorno a la innovación: Impacto de la inversión de CORFO en instrumentos de fomento de la innovación”, realizado por la Consultora ICuantix en conjunto con Matías Cattaneo. Adicionalmente, otros dos proyectos de la segunda versión se encuentran en plena fase de implementación. Estos proyectos son “Evaluación de impacto de entregar información de la calidad de barrios sobre uso del Subsidio de Arriendo y Movilidad Residencial”, llevado a cabo por un equipo de la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica, y “Evaluación de impacto de la iniciativa Patrullaje Preventivo en Áreas Priorizadas”, realizado por la Fundación Paz Ciudadana.

## Revisión de Gasto Público (RGP)

Durante los años 2019 y 2020 se llevó a cabo una revisión detallada del gasto en bienes y servicios de consumo del Sector Público (Subtítulo 22) de 157 servicios públicos,<sup>1</sup> con el objetivo de analizar el gasto destinado al soporte de las funciones desempeñadas por dichos servicios.<sup>2</sup> Esta revisión fue utilizada como insumo en el proceso presupuestario 2021, en donde el total del presupuesto de los servicios incorporados en la revisión del gasto cayó un 8,4% en la Ley de Presupuestos 2021 en relación a la Ley inicial de Presupuestos 2020.<sup>3</sup> Debido a este importante ajuste, durante el año 2021 sólo se revisará el gasto en bienes y servicios de consumo de algunos servicios públicos específicos.

## Evaluación Sectorial (ES)

La evaluación sectorial es un nuevo instrumento de análisis comprensivo, que da cuenta de cómo diferentes programas o iniciativas, y otras definiciones institucionales, contribuyen conjuntamente para lograr un resultado a nivel de política pública. Esta evaluación requiere de una mirada holística del conjunto de programas que interactúan con la finalidad de resolver un problema de carácter colectivo y, por lo tanto, se analizan sus interacciones, traslapes y su desempeño, tanto individual como en su conjunto. El análisis es en dos niveles: uno estratégico, que corresponde principalmente al ámbito

<sup>1</sup> Se entiende por bienes y servicios de soporte y administración a aquellos utilizados por los servicios públicos para la producción de bienes y servicios, pero que no son directamente entregados a la ciudadanía

<sup>2</sup> “Revisión del Gasto Público en Chile: Bienes y Servicios de Consumo de Soporte del Sector Público” (DIPRES, 2021). [http://www.dipres.cl/598/articles-215733\\_doc\\_.pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-215733_doc_.pdf.pdf)

<sup>3</sup> “Evaluación y Formulación del Presupuesto 2021” (DIPRES, 2021). [http://www.dipres.cl/598/articles-215732\\_doc\\_.pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-215732_doc_.pdf.pdf)

de decisión de las preferencias políticas y de los ejes centrales de planificación/programación; y otro a nivel gestor-operativo de esas decisiones, que corresponde a la oferta programática pertinente. A fines de 2020 se inició el trabajo en esta línea de evaluación con dos pilotos:

1. Apresto y habilitación laboral para mujeres: programas que tengan por objetivo apoyar la inserción laboral de las mujeres, incluyendo principalmente la oferta programática de SERNAMEG y PRODEMU. La primera etapa de esta evaluación fue desarrollada en conjunto entre equipos de la DIPRES y de la Subsecretaría de Evaluación Social.
2. Promoción de Exportaciones: programas que tengan por objetivo la promoción de exportaciones y el posicionamiento de Chile en el extranjero, incluyendo principalmente la oferta programática de ProChile.

### Cumplimiento de Compromisos Programas Evaluados

La revisión de los compromisos institucionales constituye la base de un proceso de seguimiento riguroso, que se realiza de manera posterior al proceso de evaluación. En esta etapa se monitorea la implementación de las medidas acordadas al término de la evaluación entre la institución responsable del programa evaluado y la DIPRES.

Como se indica en el Cuadro IV.3.1, el resultado del seguimiento de compromisos muestra que sobre un universo de 97 programas que han establecido compromisos en el período 2015-2020, ha egresado el 41% (40). De los que se encuentran aún en seguimiento, solo el 19% (11) ha cumplido con todos los compromisos concordados, el 61% (35) lo ha hecho parcialmente, el 9% (5) se encuentra con compromisos no cumplidos, además de un 11% (6) que aún no tiene ningún compromiso con vencimiento anterior o igual a diciembre 2020.

#### Cuadro IV.3.1

##### Resumen de cumplimiento por año de protocolo a diciembre de 2020

Período 2015-2020

AÑO DE PROTOCOLO	CALIFICACIÓN					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES**
	EGRESADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO*	EN EVALUACIÓN	
2015	14		1			15
2016	9	3	6	1		19
2017	9	2	7	2		20
2018	6	2	7			15
2019	2	1	11			14
2020		3	3	2	6	14
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>97</b>

Nota:

\* Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2020.

\*\* El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

Respecto del cumplimiento de compromisos según ministerios (Cuadro IV.3.2), el Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de programas e instituciones evaluadas bajo seguimiento (16), habiendo egresado el 34% de ellos (7). Le siguen el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con 11 programas en seguimiento; y luego los Ministerios de Salud y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cada uno con 10 programas evaluados bajo seguimiento. Los ministerios con menos evaluaciones son el Ministerio de Minería, el del Medio Ambiente, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, cada uno con 1 programa evaluado bajo seguimiento.

**Cuadro IV.3.2**

**Resumen de cumplimiento por Ministerio a diciembre de 2020**

Período 2010-2020

MINISTERIO	CALIFICACIÓN					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES**
	EGRESADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO*	EN EVALUACIÓN	
MINISTERIO DE AGRICULTURA			2			2
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1					1
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	2					2
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	7	1	2			10
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	8	2	1			11
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7	1	5		3	16
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1		4			5
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	1		2			3
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	1	2	2			5
MINISTERIO DE MINERÍA	1					1
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			2			2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1		1			2
MINISTERIO DE SALUD	1	1	6	2		10
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES					1	1
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	1	3	2	1	1	8
MINISTERIO DEL DEPORTE	3		1			4
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	2		2	2	1	7
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE		1				1
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	3		2			5
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO			1			1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>97</b>

Nota:

\* Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2019.

\*\* El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

A continuación, el cuadro presenta el detalle de los 7 programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2020. Cabe destacar que el programa Apoyo al Aprendizaje Integral egresó del sistema ya que no se considera su continuidad presupuestaria a partir de 2021.

**Cuadro IV.3.3**  
**Programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2020**

MINISTERIO	SERVICIO	PROGRAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del Chile Crece Contigo
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	Bono Logro Escolar
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	Familias en situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	Programa de Financiamiento Temprano para el Emprendimiento
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Beca Presidente de la República
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Programa Jardín Infantil JUNJI
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	GENDARMERÍA DE CHILE	Intervención y/o control de la población penada sujeta a la Ley 18.216

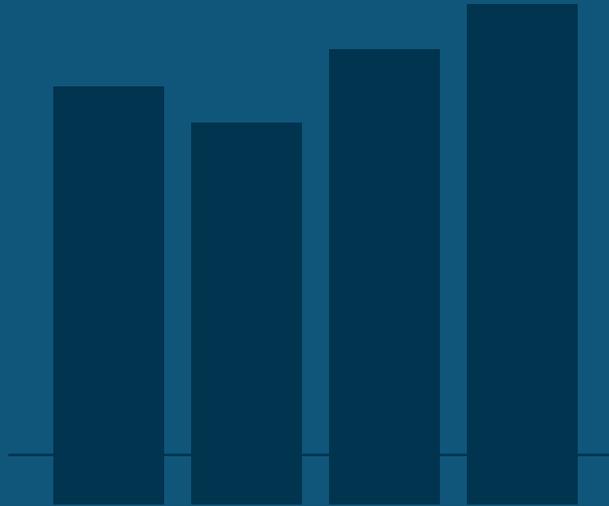
Fuente: Dipres.

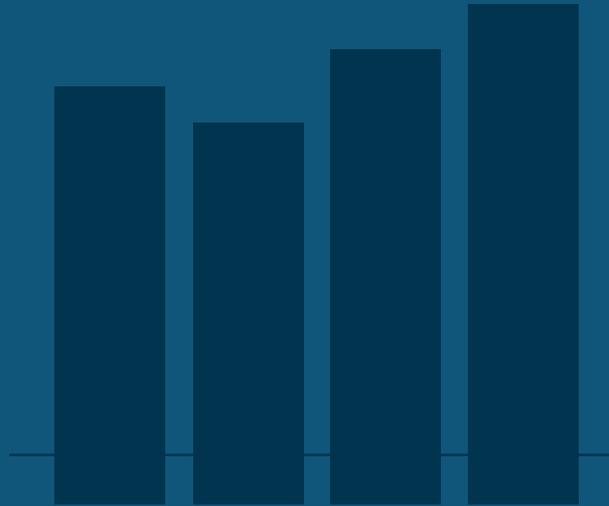
Respecto de los programas que fueron calificados globalmente como no cumplidos, cabe destacar que dos de ellos obtuvieron esta calificación debido a que el Servicio Público que administra el programa no reportó ningún avance en el proceso de revisión de compromisos de diciembre 2020. El detalle se presenta a continuación:

**Cuadro IV.3.4**  
**Programas Calificados Globalmente como No Cumplidos a diciembre de 2020**

PROGRAMA/SERVICIO/MINISTERIO	CALIFICACIÓN DE COMPROMISOS			TOTAL DE COMPROMISOS
	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	
<b>ATENCIÓN INTEGRAL PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA</b>				
Subsecretaría De Redes		1	4	5
Ministerio De Salud				
<b>PROGRAMAS DE SALUD BUCAL PROGRAMA PREVENTIVO EN SALUD BUCAL (SEMBRANDO SONRISAS)</b>	3		1	4
Subsecretaría De Redes				
Ministerio De Salud				
<b>MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES Y REGENERACIÓN DE CONDOMINIOS SOCIALES</b>	7		1	9
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo				
Ministerio De Vivienda y Urbanismo				
<b>PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS</b>			2	4
Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo				
Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública				
<b>MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL</b>			6	9
Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo				
Ministerio Del Interior Y Seguridad Pública				

Fuente: Dipres.





# GLOSARIO Y ACRÓNIMOS



## GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

### GLOSARIO

**Acuerdo Covid:** Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación, el cual considera recursos por hasta US\$12.000 millones en 24 meses. Los principales ejes del plan consideran: 1) Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori; 2) Plan de reactivación económica y del empleo; y 3) Protección de los ingresos de las familias.

**Balance Cíclicamente Ajustado - Balance Estructural (BCA / BE):** Estimación que refleja el Balance fiscal que se produciría si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

**Balance global – Préstamo Neto / Endeudamiento Neto:** Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El Balance Global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

**Balance primario:** Préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea préstamo neto/ endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

**Banco Central de Chile (BCCh):** Organismo autónomo y técnico, que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación estable con una meta de 3% a dos años. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

**Bonos de la Tesorería General de la República (BTU y BTP):** Instrumento de financiamiento público a través de bonos denominados BTP si están expresados en pesos o BTU si son indexados en unidades de fomento.

**Cobre Bruto:** Ingresos percibidos por el fisco desde Codelco por concepto de ventas de cobre. En estos se contemplan pagos de impuestos, traspaso de utilidades y los pagos asociados a la Ley reservada del Cobre.

**Codelco:** Corporación Nacional del Cobre, empresa autónoma de minería cuprífera y de propiedad del estado.

**Comisión Especial Mixta de Presupuestos:** Comisión Mixta de senadores y diputados de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras que analizan el proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene una tramitación especial, normada por la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso. Esta comisión se divide a su vez en cinco subcomisiones, que analizan las diferentes partidas del Presupuesto, correspondientes a los recursos de los distintos organismos públicos.

**Comités de Expertos:** Comité de Expertos independientes que estima los parámetros clave para la estimación de los ingresos estructurales del Gobierno Central, es decir, para el cálculo del Balance Estructural. Son dos Comités, el Comité del PIB Tendencial y el Comité del Precio de Referencia del Cobre. También se les conoce como Comités consultivos.

**Consejo Fiscal Autónomo - Consejo Fiscal (CFA):** Tiene por objeto contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, a través de las siguientes funciones y atribuciones: evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dipres, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales y revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.

**Coronavirus:** Brote de un nuevo virus detectado en humanos con los primeros casos detectados en Wuhan, China. Causante de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

**Deuda Bruta del Gobierno Central:** Los instrumentos de deuda incluidos en el concepto de Deuda Bruta del gobierno central incluye los bonos colocados en el mercado financiero local e internacional, los créditos con organismos multilaterales (tales como el FMI, el Banco Mundial u otro) y los créditos, pagares u otro instrumento de deuda reconocido por alguna ley particular. Los instrumentos de deuda mencionados anteriormente, conforman el concepto de "Deuda Bruta del Gobierno Central".

**Eurozona:** Conjunto de Estados que tienen el Euro como moneda oficial, estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

**Fondo de Emergencia Transitorio:** Fondo que contempla recursos para financiar las medidas del Acuerdo Covid (gasto transitorio).

**Fondo de Estabilización Económica (FEES):** Es un fondo soberano que tiene como objetivo financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

**Fondo de Reserva de Pensiones (FRP):** Es un fondo soberano cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales derivadas de la garantía estatal de las pensiones básicas solidarias de vejez y de invalidez. De este modo, se complementa el financiamiento de futuras contingencias en materia de pensiones.

**Fondo de Utilidad Tributaria (FUT):** Libro para el registro contable llevado por los contribuyentes del impuesto de primera categoría para la anotación de las utilidades no retiradas afectas al impuesto global complementario adicional.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Organización financiera internacional de la que participan 189 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

**Fondos Soberanos:** Fondos cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad macroeconómica y a financiar ciertos pasivos contingentes. Estos son el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), creado a fines de 2006 y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), creado a principios de 2007.

**Gobierno Central Extrapresupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de Bonos de Reconocimiento.

**Gobierno Central Presupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

**Gobierno Central Total:** Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario.

**Gran Minería Privada (GMP10):** Diez grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

**Impuesto Sustitutivo sobre el FUT (ISFUT):** Es un beneficio tributario que permite a los contribuyentes del Impuesto de Primera Categoría que mantienen saldos acumulados de rentas generadas hasta el 31 de diciembre de 2016, y que se encuentran pendientes de tributación con los impuestos finales, ya sea en el Fondo de Utilidades Tributables (FUT) o en el Fondo de Utilidades Reinvertidas (FUR), acogerse al pago de un Impuesto Sustitutivo con una tasa rebajada, pudiendo imputar en contra de dicho tributo el crédito por Impuesto de Primera Categoría, cuando corresponda.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado.

**Índice de Precios al Consumidor sin Alimentos ni Energía (IPCSAE):** Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado. Su composición excluye alimentos y energía.

**Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC):** Es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el Banco Central de Chile (BCCh).

**Ingresos Tributarios Netos:** Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Son netos en la medida que están ajustados de las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes por impuestos pagados en exceso, por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, o por resolución judicial.

**Ley Reservada del Cobre:** Ley N° 13.196, que destina 10% de las ventas provenientes de la producción de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile.

**Medidas de Reversión Automática:** Son aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que, a la vez, dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación.

**Operación Renta:** Proceso llevado a cabo por el Servicio de Impuestos Internos, que sucede durante el mes de abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

**Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP):** Organización de países exportadores de petróleo conformada por: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Catar, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria y Venezuela.

**Pagos Provisionales Mensuales (PPM):** Son pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes, cuyo monto se determinará, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la ley, específicamente en los artículos 84 y siguientes de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1975).

**Paso a Paso Chile se Recupera:** Es un plan impulsado por el gobierno para levantar de forma segura y gradual el país y ponerlo nuevamente en marcha a través de cuatro ejes: (i) incentivos al empleo, (ii) inversión, (iii) apoyo a las Pymes y (iv) agilización y simplificación de permisos.

**Plan Económico de Emergencia (PEE):** Plan económico anunciado por el gobierno en marzo 2020, que consiste en un conjunto de medidas económicas extraordinarias para proteger la salud, los ingresos y el trabajo de las familias en el país. Luego, en abril del mismo año, se anunció la segunda fase, con el objetivo de proteger las actividades de las empresas del país, así como los ingresos de las personas, en especial las más vulnerables.

**Posición Financiera Neta (PFN):** Diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP, Otros activos del Tesoro Público y Fondo para la Educación) y el stock de deuda bruta al cierre del período.

**Precio de Referencia del Cobre:** Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por los expertos del comité consultivo del precio de referencia del cobre. Lo habitual es que se realice una consulta al año.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

**Programa Financiero (PF):** Proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, se realiza por la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años y se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

**Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG):** Consiste en programas de incentivo de remuneraciones para la administración pública. El comité triministerial (integrado por Ministro de Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia) tiene como función principal aprobar y evaluar los compromisos de los servicios. La Dipres tiene el rol de Secretaría Técnica.

**Purchasing Managers' Index (PMI):** es un indicador económico desarrollado a partir de encuestas a empresas de determinados sectores económicos. Las encuestas de PMI más comunes son el PMI de manufactura y el PMI de servicios, que se publican para los Estados Unidos y muchos otros países desarrollados de todo el mundo, incluidos los miembros de la zona euro.

**Reserva Federal (FED):** Banco Central de Estados Unidos.

**Tasa de Política Monetaria (TPM):** Tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias del Banco Central de Chile.

**Transacciones en activos financieros y pasivos:** Corresponden a financiamiento, involucran la adquisición neta de activos financieros e incurrimiento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

**Transacciones en activos no financieros/ Gasto de Capital:** Transacciones que no afectan el patrimonio neto, donde se modifica la tenencia de un activo no financiero (bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, etc.), con su respectiva contrapartida en la tenencia de un activo financiero o pasivo. La adquisición de activos no financieros también se conoce como Gasto de Capital.

**Transacciones que afectan el patrimonio neto/ ingreso:** Transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

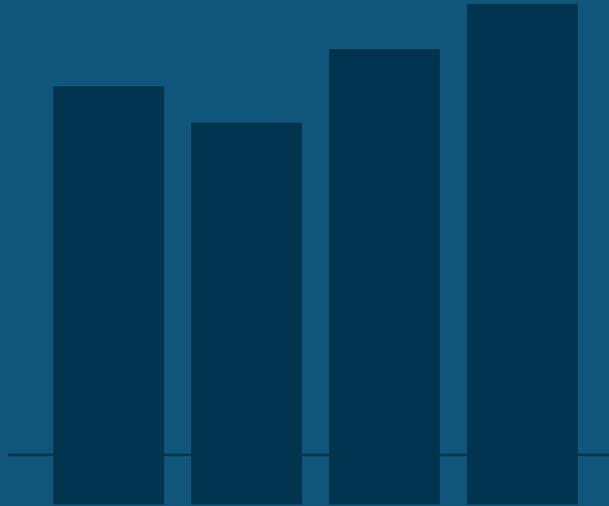
**Transacciones que afectan al patrimonio neto/ Gasto:** Transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden al gasto que se realiza en remuneraciones, servicios, insumos, intereses, mantención, etc. para llevar a cabo actividades ordinarias dentro de la ejecución del gasto de Gobierno. También se le conoce como Gasto Corriente.

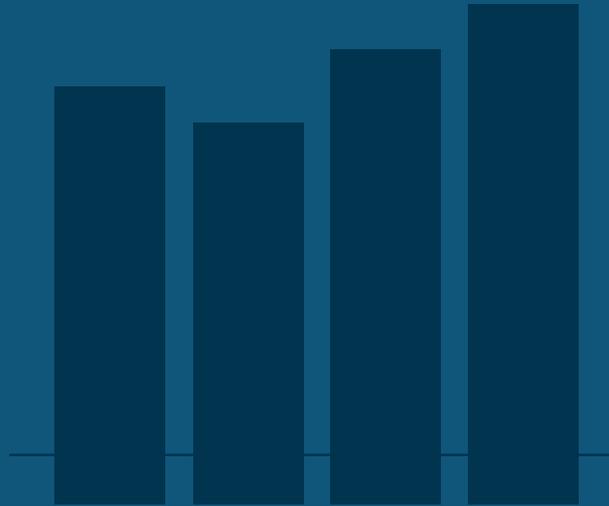
## ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
APR	Programa de Agua Potable Rural	IFP	Informe de Finanzas Públicas
APS	Atención Primaria en Salud	IDPC	Impuesto de Primera Categoría
APV	Ahorro Previsional Voluntario	INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
BCCh	Banco Central de Chile	IMG	Ingreso Mínimo Garantizado
BCA	Balance Cíclicamente Ajustado	IPC	Índice de Precios al Consumidor
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	IPoM	Informe de Política Monetaria
BM	Banco Mundial	ISFUT	Impuesto Sustitutivo sobre el FUT
BML	Bolsa de Metales de Londres	ISUC	Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile
BTM	Bono al Trabajo de la Mujer	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CAE	Crédito con Aval del Estado	JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
CBT	Climate Budget Tagging	MDSyF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
CENABAST	Central Nacional de Abastecimiento	MEPCO	Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles
CEP	Centro de Estudios Públicos	MINSAL	Ministerio de Salud
CJS	Centro de Estudios Justicia y Sociedad	MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
CMF	Comisión del Mercado Financiero	MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático	MOP	Ministerio de Obras Públicas
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
CNP	Comisión Nacional de Productividad	NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
CNR	Comisión Nacional de Riego	OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
CNTV	Consejo Nacional de Televisión	OPEP	Oferta Programática
COP	Conferencia de las Partes	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
CORE	Consejo Regional	PAO	Programa Asistencial Voluntario
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción	PACAM	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
COSAM	Centro Comunitario de Salud Mental	PBS	Pensión Básica Solidaria
Covid	Enfermedad por el Coronavirus	PDA	Planes de Descontaminación Ambiental
CPEIR	Climate Public Expenditure and Institutional Review	PEDZE	Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas
CRUCH	Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas	PEE	Plan Económico de Emergencia
CUECH	Consortio de Universidades del Estado de Chile	PIB	Producto Interno Bruto
DBGC	Deuda Bruta del Gobierno Central	PMAS	Pensión Máxima con Aporte Solidario
DGA	Dirección General de Aguas	PMI	Purchasing Managers' Index
Dipres	Dirección de Presupuestos	PNAC	Programa Nacional de Alimentación Complementaria
DL	Decreto de Ley	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DOH	Dirección de Obras Hidráulicas	PPC	Proceso de Pago Centralizado
EBRD	European Bank for Reconstruction and Development	PPM	Pagos Provisionales Mensuales
EEP	Establecimiento de Educación Parvularia	PRAS	Programas de Recuperación Ambiental y Social
EFA	Evaluación Focalizada de Ámbito	PYME	Pequeña y Mediana Empresa
EPG	Evaluación de Programas Gubernamentales	RF	Recomendación Favorable
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	RO	Reconocimiento Oficial
FCM	Fondo Común Municipal	RRHH	Recursos Humanos
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	SIGFE	Sistema para la Gestión Financiera del Estado

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
FIC-R	Fondo de Innovación para la Competitividad Regional	SEJ	Subsidio al Empleo Joven
FMI	Fondo Monetario Internacional	SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios	SENDA	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	SERVIU	Servicio de Vivienda y Urbanización
FUT	Fondo de Utilidad Tributaria	SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
FSCU	Fondo Solidario de Crédito Universitario	UF	Unidad de Fomento
GC	Gobierno Central	UTA	Unidad Tributaria Anual
GORE	Gobierno Regional	UTM	Unidad Tributaria Mensual
GRD	Grupos Relacionados por los Diagnósticos	USD	Dólares estadounidenses
IF	Informe Financiero	VTF	Vía Transferencia de Fondos
IFE	Ingreso Familiar de Emergencia	WEO	World Economic Outlook

Fuente: Dipres.





# ANEXOS



# ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2020 Y 2021

## I. PRINCIPIOS ORDENADORES

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural, lo que implica para cada año determinar el gasto de gobierno de acuerdo con parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de Balance Estructural es un Balance Cíclicamente Ajustado (BCA). Este consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales libre de fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) y de los precios del cobre, variables sobre las que la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del Balance Cíclicamente Ajustado es la del balance global del Gobierno Central Total<sup>1</sup>, por ser éste el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítems de ingresos, los que pueden ser agrupados en dos grandes tipos<sup>2</sup>:

- a. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizadas al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es, la recaudación por impuestos a la renta de las grandes mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto).

Además de los señalados en a. y b., hay otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de Balance Estructural, se asumen no directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las imposiciones previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad y otros ingresos entre los cuales están los originados en la venta de activos físicos. No obstante, se debe tener en cuenta que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o shocks transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, las tasas de interés internacionales, los costos de producción de la minería, los calendarios de traspaso desde Codelco al Fisco, entre otros. Shocks en algunas de estas variables pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del BE no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, como por ejemplo la implementación de reformas tributarias a través de modificaciones en la estructura de impuestos por medio de cambios de tasas o de reestructuraciones en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Es decir, el conjunto de instituciones sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, que guardan estrecha relación de dependencia con el Poder Ejecutivo, más las operaciones extrapresupuestarias ligadas a este nivel de gobierno.

<sup>2</sup> Ver "Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodología y resultados 2019". Dipres (2020).

<sup>3</sup> Para efectos de la metodología de cálculo del BCA sólo se excluyen de los ingresos estructurales, los ingresos percibidos por concepto de medidas tributarias transitorias de reversión automática. Ver más detalles en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)

En este anexo se describen los insumos y resultados del indicador del Balance Estructural para 2020 y lo estimado para 2021, de acuerdo con la metodología detallada en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado disponibles en la web de Dipres<sup>4</sup>. Para ello, se utiliza la información macroeconómica y fiscal disponible hasta ahora, así como también los parámetros estructurales obtenidos de los Comités Consultivos de expertos independientes reunidos en los meses de julio (Precio de referencia del cobre) y noviembre (PIB Tendencial) del año 2019 para los resultados del BE 2020; mientras que para el BE estimado para el año 2021 se calcula con los parámetros estructurales estimados por los Comités Consultivos reunidos en el mes de julio de 2020.

## II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO PARA EL AÑO 2020<sup>5</sup>

### II.1 Variables Económicas Efectivas y estructurales 2020

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2020 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

**Cuadro A.I.1**  
**Variables estructurales para 2020**

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2020	12,7%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en noviembre de 2019.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2019	3,3%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en noviembre de 2019.
Precio de referencia del cobre 2020 [centavos de dólar por libra]	286	Comité de expertos, reunido en julio de 2019.
Precio de referencia del cobre 2019 [centavos de dólar por libra]	298	Comité de expertos, reunido en julio de 2018.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

<sup>4</sup> La serie de publicaciones con la metodología y cálculo del Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado se encuentra disponible en: <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-22011.html>

<sup>5</sup> El cálculo del indicador del BCA para 2020 a diferencia de lo presentado en el Informe de Finanzas Públicas del Cuarto Trimestre de 2020, incluye tanto en ingresos como en gastos efectivos el Bono Electrónico Fonasa y el cierre de las cuentas fiscales para el ejercicio 2020, así como el PIB efectivo de ese año informado por el Banco Central para dicho año en el mes de marzo.

**Cuadro A.I.2**  
**Proyección de variables económicas efectivas 2020**

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2020	-5,8%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2020	3,0%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2020	792
	Promedio 2019 (\$2020)	724
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2020	280
	Promedio 2019	272
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2020	-1
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2020	1.599
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2020	2.983
	Total 2019	3.007
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2019	5,00%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2019	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2020	33,25%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2020	54,7%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2020	19.694
	Total 2019	16.383

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

**II.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2020**

El Cuadro A.I.3 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem para el año 2020.

### Cuadro A.I.3

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2020

(millones de pesos 2020)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)</b>	<b>30.964.079</b>	<b>-8.630.037</b>	<b>39.594.116</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	9.188.640	-496.317	9.684.957
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2020)	-11.047.029	777.423	-11.824.452
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	5.877.811	-1.422.921	7.300.731
(1.4) PPM	7.162.558	-4.464.554	11.627.112
(1.5) Impuestos Indirectos	19.466.273	-2.983.716	22.449.989
(1.6) Otros	315.827	-39.952	355.779
<b>(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD</b>	<b>2.594.038</b>	<b>-387.922</b>	<b>2.981.960</b>
<b>(3) TRASPASOS COBRE CODELCO</b>	<b>1.019.268</b>	<b>-16.822</b>	<b>1.036.090</b>
<b>(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10</b>	<b>1.338.405</b>	<b>-295.027</b>	<b>1.633.432</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	321.375	-59.853	381.228
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2020)	180.797	-62.049	242.846
(4.1.2) PPM	207.779	-4.189	211.967
(4.1.3) Créditos (abril de 2020)	-67.200	6.385	-73.585
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	797.678	-218.790	1.016.467
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2020)	1.162.382	-318.312	1.480.694
(4.2.2) PPM	1.001.729	-30.303	1.032.032
(4.2.3) Créditos (abril de 2020)	-1.366.433	129.826	-1.496.259
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	219.352	-16.385	235.737
<b>(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO</b>	<b>4.234.325</b>	<b>0</b>	<b>4.234.325</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL</b>	<b>40.150.115</b>	<b>-9.329.808</b>	<b>49.479.923</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2020, tal como señala la metodología vigente. Los montos de las correcciones son: -\$1.583.942 millones estimados en la línea (1.4) por la suspensión del pago de PPM, -\$367.706 millones estimados en la línea (1.5) por facilidades en el pago de IVA y devolución de remanentes, -\$100.354 millones estimados en la línea (1.2) por la devolución de los impuestos retenidos a los trabajadores independientes y -\$266 millones en la línea (1.5) por el apoyo a MiPymes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por la Ley N°21.207, el Decreto N°420 del Ministerio de Hacienda y el Acuerdo Covid.

Los cálculos incluyen el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

### II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2020

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2020 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.4 presenta el resultado del BCA para el año 2020 en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del "Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile"<sup>6</sup>, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición del balance primario, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

<sup>6</sup> Ver Corbo et al. (2011).

#### Cuadro A.I.4

#### Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2020

(millones de pesos 2020 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS DE 2020	PORCENTAJE DEL PIB
<b>(1) BALANCE EFECTIVO (BD2020)</b>	<b>-14.642.922</b>	<b>-7,3</b>
<b>(2) EFECTO CÍCLICO (AC2020)</b>	<b>-9.329.808</b>	<b>-4,7</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-8.630.037	-4,3
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-387.922	-0,2
(2.3) Ingresos de Codelco	-16.822	0,0
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	-295.027	-0,1
<b>(3) = (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA2020)</b>	<b>-5.313.114</b>	<b>-2,6</b>
(4) Ingresos por intereses	433.252	0,2
(5) Gastos por intereses	1.937.135	1,0
<b>(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	<b>-13.139.038</b>	<b>-6,6</b>
<b>(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-3.809.231</b>	<b>-1,9</b>

Fuente: Dipres.

### III. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO PARA EL AÑO 2021

#### III.1 Variables Económicas Efectivas y Estructurales

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2021 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.5) y efectivas (Cuadro A.I.6):

#### Cuadro A.I.5

#### Variables estructurales para 2021

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2021	3,4%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2020	8,0%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Precio de referencia del cobre 2021 (centavos de dólar por libra)	288	Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Precio de referencia del cobre 2020 (centavos de dólar por libra)	286	Comité de expertos, reunido en julio de 2019.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

**Cuadro A.I.6**  
**Proyección de variables económicas efectivas 2021**

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2021	6,0%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2021	3,4%
	Promedio 2021	699
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2020 (\$2021)	819
	Promedio 2021	399
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2020	280
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2021	-121
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2021	1.616
	Total 2021	3.203
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2020	2.983
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2020	5,00%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2020	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2021	33,25%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2021	79,2%
	Total 2021	17.728
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2020	19.694

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

**III.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2021**

El Cuadro A.I.8 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem estimados para el año 2021.

### Cuadro A.I.7

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2021

(millones de pesos 2021)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)</b>	<b>39.844.975</b>	<b>1.191.243</b>	<b>38.653.732</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	7.377.320	-982.226	8.359.546
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2021)	-8.825.039	3.866.951	-12.691.990
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	5.807.039	-359.994	6.167.034
(1.4) PPM	10.307.896	-847.179	11.155.075
(1.5) Impuestos Indirectos	24.692.215	-469.994	25.162.209
(1.6) Otros	485.544	-16.314	501.858
<b>(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD</b>	<b>2.601.117</b>	<b>-102.544</b>	<b>2.703.662</b>
<b>(3) TRASPASOS COBRE CODELCO</b>	<b>2.962.413</b>	<b>2.999.261</b>	<b>-36.848</b>
<b>(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10</b>	<b>3.015.752</b>	<b>867.614</b>	<b>2.148.138</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	534.672	72.917	461.755
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2021)	461.770	-15.223	476.993
(4.1.2) PPM	301.147	83.539	217.608
(4.1.3) Créditos (abril de 2021)	-228.245	4.601	-232.846
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	1.704.701	466.350	1.238.351
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2021)	1.199.755	-78.093	1.277.848
(4.2.2) PPM	1.863.892	517.049	1.346.843
(4.2.3) Créditos (abril de 2021)	-1.358.946	27.394	-1.386.341
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	776.379	328.346	448.032
<b>(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO</b>	<b>4.478.391</b>	<b>0</b>	<b>4.478.391</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL</b>	<b>52.902.649</b>	<b>4.955.574</b>	<b>47.947.075</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2021, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: \$1.637.796 millones estimados en la línea (1.2) por la suspensión del pago de PPM (Cabe hacer presente que las medidas que significaron una menor recaudación por pago de PPM en el año 2020 y que se revierten automáticamente en el año 2021 se ven reflejadas en el ítem "Sistema de Pagos", dado que se traducen en menores devoluciones para las empresas en la Operación Renta 2021 por menores pagos provisionales del año anterior), \$378.041 millones estimados en la línea (1.5) por facilidades en el pago de IVA y devolución de remanentes, \$103.766 millones estimados en la línea (1.2) por la devolución de los impuestos retenidos a los trabajadores independientes y \$2.090 millones en la línea (1.5) por el apoyo a MiPymes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por la Ley N° 21.207, el Decreto N° 420 del Ministerio de Hacienda y el Acuerdo Covid.

Fuente: Dipres.

### II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2021

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2021 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) estimado para el año el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.8 presenta el resultado del BCA estimado para este año en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del "Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile", a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario durante 2021, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

7 Ver Corbo et al. (2011).

### Cuadro A.I.8

#### Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS DE 2021	PORCENTAJE DEL PIB
<b>(1) BALANCE EFECTIVO (BD2021)</b>	<b>-8.658.836</b>	<b>-3,8</b>
<b>(2) EFECTO CÍCLICO (AC2021)</b>	<b>4.955.574</b>	<b>2,2</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	1.191.243	0,5
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-102.544	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	2.999.261	1,3
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	867.614	0,4
<b>(3) = (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA2021)</b>	<b>-13.614.410</b>	<b>-6,0</b>
(4) Ingresos por intereses	321.962	0,1
(5) Gastos por intereses	2.049.198	0,9
<b>(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	<b>-6.931.600</b>	<b>-3,1</b>
<b>(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-11.887.174</b>	<b>-5,3</b>

Fuente: Dipres.

## ANEXO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

### Cuadro A.II.1

#### Ingresos Cobre Bruto 2019-2020

	EFECTIVO 2019	PRESUPUESTO 2020	EFECTIVO 2020
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	71.430	1.524.500	1.311.964
en millones de \$ de 2020	51.886	1.143.375	1.019.268
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	935.438	-	-
en millones de \$ de 2020	680.609	-	-
<b>GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO</b>			
en miles de US\$	1.006.868	1.524.500	1.311.964
en millones de \$ de 2020	732.494	1.143.375	1.019.268

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.2**  
**Gastos Gobierno Central Total Trimestral de Gastos 2020**  
 (% variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2,7</b>	<b>5,6</b>	<b>28,2</b>	<b>5,5</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6,2</b>	<b>7,1</b>	<b>35,0</b>	<b>9,1</b>
Personal	4,0	4,9	6,7	4,8
Bienes y servicios de consumo y producción	5,6	4,4	7,4	17,9
Intereses	8,1	8,8	3,2	-40,0
Subsidios y donaciones	4,5	9,5	77,9	8,1
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	11,1	5,8	6,6	14,3
Otros	32,9	32,8	17,8	-10,6
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-21,4</b>	<b>-3,7</b>	<b>-14,1</b>	<b>-8,9</b>
Inversión	-19,8	-11,0	-16,6	-10,7
Transferencias de capital	-23,1	5,0	-11,4	-6,6

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa que no es considerado en lo publicado en la ejecución trimestral.  
 Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.3**  
**Gastos Gobierno Central Consolidado 2019 y 2020**  
 (millones de pesos de 2020)

	2019 (MM\$ DE 2020)	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN 2020	VAR. % REAL 2019 - 2020	EJECUCIÓN - PRESUPUESTO
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.617.055</b>	<b>51.424.986</b>	<b>54.793.037</b>	<b>10,4</b>	<b>3.368.051</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>41.930.138</b>	<b>43.386.079</b>	<b>47.980.214</b>	<b>14,4</b>	<b>4.594.136</b>
Personal	10.101.120	9.888.133	10.615.825	5,1	727.693
Bienes y servicios de consumo y producción	3.983.483	3.569.034	4.369.687	9,7	800.654
Intereses	1.865.490	1.833.608	1.937.135	3,8	103.527
Subsidios y donaciones	17.812.896	20.149.013	22.110.795	24,1	1.961.782
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	8.063.693	7.939.972	8.831.823	9,5	891.850
Otros	103.457	6.319	114.949	11,1	108.630
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.686.917</b>	<b>8.038.907</b>	<b>6.812.823</b>	<b>-11,4</b>	<b>-1.226.085</b>
Inversión	4.153.740	4.451.991	3.587.010	-13,6	-864.981
Transferencias de capital	3.533.176	3.586.916	3.225.813	-8,7	-361.103

(1) Presupuesto 2020 incluye MM\$280.658 correspondientes a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2020, que incluye un ajuste equivalente.

#### Cuadro A.II.4

#### Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado 2020 y Consolidado 2019(1)

(Millones de pesos 2020 y % del PIB)

	CONSOLIDADO 2019				2020			
	PRESUPUESTARIO		EXTRAPRESUPUESTARIO		CONSOLIDADO			
	MILLONES DE PESOS 2020	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS 2020	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS 2020	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS 2020	% DEL PIB
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43.824.999</b>	<b>21,7</b>	<b>40.150.115</b>	<b>20,0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>40.150.115</b>	<b>20,0</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	43.813.184	21,7	40.135.428	20,0	0	0,0	40.135.428	20,0
I. Tributarios	35.630.869	17,6	32.302.484	16,1	0	0,0	32.302.484	16,1
II. Cobre bruto	732.494	0,4	1.019.268	0,5	0	0,0	1.019.268	0,5
III. Otros	7.449.820	3,7	6.813.676	3,4	0	0,0	6.813.676	3,4
De transacciones en activos no financieros	11.815	0,0	14.688	0,0	0	0,0	14.688	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.617.055</b>	<b>24,5</b>	<b>54.758.816</b>	<b>27,3</b>	<b>34.221</b>	<b>0,0</b>	<b>54.793.037</b>	<b>27,3</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	41.930.138	20,7	47.945.994	23,9	34.221	0,0	47.980.214	23,9
De transacciones en activos no financieros	7.686.917	3,8	6.812.823	3,4	0	0,0	6.812.823	3,4
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-5.792.056</b>	<b>-2,9</b>	<b>-14.608.701</b>	<b>-7,3</b>	<b>-34.221</b>	<b>0,0</b>	<b>-14.642.922</b>	<b>-7,3</b>

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

#### Cuadro A.II.5

#### Estado de Operaciones de Gobierno: 2019 - 2020

#### Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total

(millones de pesos 2020 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS 2020		% DEL PIB	
	2019	2020	2019	2020
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>43.046.346</b>	<b>40.135.428</b>	<b>21,3</b>	<b>20,0</b>
Ingresos Tributarios Netos	35.630.869	32.302.484	17,6	16,1
Cobre Bruto	51.886	1.019.268	0,0	0,5
Imposiciones Previsionales	3.085.989	3.104.866	1,5	1,5
Donaciones	156.914	113.795	0,1	0,1
Rentas de la Propiedad	1.037.766	862.363	0,5	0,4
Ingresos de Operación	1.090.437	778.959	0,5	0,4
Otros Ingresos	1.992.485	1.953.692	1,0	1,0
<b>GASTOS</b>	<b>41.874.148</b>	<b>47.945.994</b>	<b>20,7</b>	<b>23,9</b>
Personal	10.101.120	10.615.825	5,0	5,3
Bienes y Servicios de Consumo y Producción	3.983.483	4.369.687	2,0	2,2
Intereses de la Deuda	1.809.499	1.902.914	0,9	0,9
Subsidios y Donaciones	17.812.896	22.110.795	8,8	11,0
Prestaciones Previsionales	8.063.693	8.831.823	4,0	4,4

Continuación

	MILLONES DE PESOS 2020		% DEL PIB	
	2019	2020	2019	2020
Otros	103.457	114.949	0,1	0,1
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>1.172.198</b>	<b>-7.810.566</b>	<b>0,6</b>	<b>-3,9</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.470.933</b>	<b>6.798.135</b>	<b>3,7</b>	<b>3,4</b>
Venta de Activos Físicos	11.815	14.688	0,0	0,0
Inversión	3.949.572	3.587.010	2,0	1,8
Transferencias de Capital	3.533.176	3.225.813	1,7	1,6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43.058.161</b>	<b>40.150.115</b>	<b>21,3</b>	<b>20,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.356.896</b>	<b>54.758.816</b>	<b>24,4</b>	<b>27,3</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-6.298.735</b>	<b>-14.608.701</b>	<b>-3,1</b>	<b>-7,3</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	0	0	0,0	0,0
Ley N° 13.196	766.838	0	0,4	0,0
Ingresos Ley 13.196	766.838	0	0,4	0,0
Gastos	0	0	0,0	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	55.991	34.221	0,0	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>710.847</b>	<b>-34.221</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>204.168</b>	<b>0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>766.838</b>	<b>0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>260.159</b>	<b>34.221</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>506.679</b>	<b>-34.221</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>				
INGRESOS	43.824.999	40.150.115	21,7	20,0
GASTOS	49.617.055	54.793.037	24,5	27,3
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (PRESUPUESTARIO+EXTRAPRESUPUESTARIO)</b>	<b>-5.792.056</b>	<b>-14.642.922</b>	<b>-2,9</b>	<b>-7,3</b>

Fuente: Dipres.

## Cuadro A.II.6

### Fondos Especiales 2011-2020

#### moneda nacional + moneda extranjera

(millones de dólares y pesos, según corresponda)

A. EN MONEDA EXTRANJERA										
MILLONES DE DÓLARES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fondo de Reserva de Pensiones										
Aportes	443,32	1.197,37	1.376,75	498,93	463,88	462,29	505,15	541,58	563,89	0,00
Variación Valor Mercado(1)	126,01	281,52	79,46	114,28	-290,90	291,83	962,52	-359,49	1.168,92	929,68
Retiros(2)	0,43	1,23	4,35	4,63	4,47	4,24	318,80	529,79	583,97	1.584,94
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.405,60</b>	<b>5.883,25</b>	<b>7.335,11</b>	<b>7.943,70</b>	<b>8.112,21</b>	<b>8.862,07</b>	<b>10.010,95</b>	<b>9.663,25</b>	<b>10.812,08</b>	<b>10.156,83</b>
Fondo de Estabilización Económica y Social										
Aportes	0,00	1.700,00	603,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación Valor Mercado(1)	437,70	142,18	-179,61	-228,68	-255,79	270,68	969,57	-60,58	666,62	814,70
Retiros(2)	1,16	1,30	2,17	501,62	466,76	464,90	2,80	544,39	2.567,06	4.092,86
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>13.156,64</b>	<b>14.997,52</b>	<b>15.419,13</b>	<b>14.688,82</b>	<b>13.966,28</b>	<b>13.772,06</b>	<b>14.738,82</b>	<b>14.133,85</b>	<b>12.233,41</b>	<b>8.955,24</b>
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo										
Depósitos	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	45,64	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3,49</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo										
Depósitos										
Aplicación										
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>										
Fondo para la Educación										
Depósitos			4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación			0,00	269,79	243,63	665,93	1.283,88	997,15	416,30	0,00
Variación Valor Mercado(1)			1,34	8,42	0,40	47,40	27,32	6,24	-13,86	1,60
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.001,34</b>	<b>3.739,96</b>	<b>3.496,74</b>	<b>2.878,21</b>	<b>1.621,65</b>	<b>630,73</b>	<b>200,57</b>	<b>202,17</b>
B. EN MONEDA NACIONAL										
MILLONES DE PESOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Fondo de Infraestructura (3)										
Aportes	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128
Intereses Capitalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128
Conversión de Monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>									
Fondo de Reconstrucción										
Aportes	4.400	864	2.215	546	0	0	0	0	0	0
Retiros	841	596	1.021	2.267	171	29	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3.776</b>	<b>4.044</b>	<b>5.238</b>	<b>3.516</b>	<b>3.346</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo										
Aportes	0	0	0	0	30.000	60.000	100.000	101.910	106.432	107.624
Retiros	0	0	0	0	0	33.531	52.960	58.852	71.851	130.074
Variación Valor Mercado(1)	0	0	0	0	0	2.587	3.807	4.992	6.953	3.340
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>59.056</b>	<b>109.903</b>	<b>157.954</b>	<b>199.487</b>	<b>180.377</b>

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Considera los pagos por concepto de administración, custodia y otros como los retiros efectivos de recursos.

(3) Se refiere al fondo creado bajo un Protocolo entre el Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en septiembre de 1998.

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.7**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2020**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos de cada año)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>9.074.479</b>	<b>9.280.179</b>	<b>11.694.613</b>	<b>11.432.248</b>	<b>12.502.020</b>	<b>14.380.856</b>	<b>14.232.826</b>	<b>12.520.385</b>
Declaración Anual	-743.906	-1.268.674	-650.606	-867.278	-974.089	-669.315	-797.250	-1.948.843
Impuestos	6.200.912	6.737.355	7.555.764	7.559.898	8.179.108	8.899.011	10.486.820	10.531.818
Sistemas de Pago	-6.944.818	-8.006.030	-8.206.370	-8.427.176	-9.153.197	-9.568.326	-11.284.070	-12.480.662
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.453.434</b>	<b>3.725.530</b>	<b>4.898.247</b>	<b>4.814.532</b>	<b>5.463.380</b>	<b>5.841.360</b>	<b>5.110.737</b>	<b>6.097.163</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>6.364.951</b>	<b>6.823.323</b>	<b>7.446.972</b>	<b>7.484.993</b>	<b>8.012.730</b>	<b>9.208.811</b>	<b>9.919.338</b>	<b>8.372.065</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>11.170.794</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>	<b>15.963.032</b>
I.V.A. Declarado	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708
Crédito Especial Empresas Constructoras	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552
Devoluciones	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>1.987.475</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>	<b>2.854.866</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917
Combustibles	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846
Derechos de Extracción de Pesca	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>247.373</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>	<b>354.171</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>303.393</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>	<b>294.204</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>169.529</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>190.922</b>	<b>315.827</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887
Otros	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>22.953.043</b>	<b>24.485.056</b>	<b>27.677.816</b>	<b>28.998.167</b>	<b>30.754.067</b>	<b>34.304.059</b>	<b>34.579.222</b>	<b>32.302.484</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.8**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2020**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos 2020)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>11.315.714</b>	<b>11.084.249</b>	<b>13.386.870</b>	<b>12.608.498</b>	<b>13.494.549</b>	<b>15.153.108</b>	<b>14.665.684</b>	<b>12.520.385</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-927.638</b>	<b>-1.515.305</b>	<b>-744.751</b>	<b>-956.511</b>	<b>-1.051.422</b>	<b>-705.257</b>	<b>-821.496</b>	<b>-1.948.843</b>
Impuestos	7.732.427	8.047.100	8.649.113	8.337.728	8.828.443	9.376.888	10.805.752	10.531.818
Sistemas de Pago	-8.660.065	-9.562.405	-9.393.865	-9.294.238	-9.879.865	-10.082.145	-11.627.248	-12.480.662
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>4.306.371</b>	<b>4.449.774</b>	<b>5.607.043</b>	<b>5.309.894</b>	<b>5.897.114</b>	<b>6.155.041</b>	<b>5.266.168</b>	<b>6.097.163</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>7.936.981</b>	<b>8.149.780</b>	<b>8.524.579</b>	<b>8.255.115</b>	<b>8.648.856</b>	<b>9.703.325</b>	<b>10.221.012</b>	<b>8.372.065</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>13.929.782</b>	<b>14.492.508</b>	<b>15.194.752</b>	<b>15.521.010</b>	<b>16.265.902</b>	<b>17.082.212</b>	<b>16.846.159</b>	<b>15.963.032</b>
I.V.A. Declarado	21.409.158	22.007.643	22.584.824	22.274.215	22.842.704	24.060.473	24.812.124	24.260.708
Crédito Especial Empresas Constructoras	-411.475	-419.134	-452.384	-476.905	-369.505	-411.773	-428.458	-314.552
Devoluciones	-7.067.901	-7.096.001	-6.937.688	-6.276.299	-6.207.297	-6.566.488	-7.537.507	-7.983.124
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.478.346</b>	<b>2.656.596</b>	<b>2.723.692</b>	<b>2.780.460</b>	<b>2.828.007</b>	<b>2.874.991</b>	<b>2.887.350</b>	<b>2.854.866</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.017.527	1.023.117	1.124.797	1.112.852	1.056.394	1.034.160	1.002.937	1.021.917
Combustibles	1.460.819	1.626.444	1.589.099	1.656.582	1.758.931	1.820.153	1.866.214	1.799.846
Derechos de Extracción de Pesca	0	7.035	9.797	11.026	12.681	20.677	18.200	33.104
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>308.470</b>	<b>326.739</b>	<b>311.494</b>	<b>507.146</b>	<b>559.820</b>	<b>619.282</b>	<b>693.010</b>	<b>354.171</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>378.325</b>	<b>403.515</b>	<b>393.196</b>	<b>340.651</b>	<b>346.652</b>	<b>366.219</b>	<b>341.938</b>	<b>294.204</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>211.399</b>	<b>281.353</b>	<b>-327.099</b>	<b>223.989</b>	<b>-299.315</b>	<b>50.376</b>	<b>196.728</b>	<b>315.827</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-243.633	-165.690	-948.947	-464.297	-1.135.863	-910.580	-549.261	-464.887
Otros	455.033	447.043	621.848	688.287	836.549	960.956	745.989	780.713
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>28.622.037</b>	<b>29.244.960</b>	<b>31.682.906</b>	<b>31.981.755</b>	<b>33.195.616</b>	<b>36.146.187</b>	<b>35.630.869</b>	<b>32.302.484</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.9**  
**Ingresos por Impuestos**  
**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos de cada año)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>7.606.479</b>	<b>7.858.853</b>	<b>10.406.661</b>	<b>11.420.149</b>	<b>11.684.393</b>	<b>12.848.056</b>	<b>12.333.057</b>	<b>11.181.979</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-667.890</b>	<b>-1.190.174</b>	<b>-855.702</b>	<b>-385.403</b>	<b>-968.536</b>	<b>-960.509</b>	<b>-1.386.746</b>	<b>-1.858.389</b>
Impuestos	4.985.507	5.423.702	6.101.106	7.123.743	7.736.393	7.957.794	8.983.415	9.188.640
Sistemas de Pago	-5.653.397	-6.613.876	-6.956.808	-7.509.146	-8.704.930	-8.918.303	-10.370.161	-11.047.029
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.043.940</b>	<b>3.357.939</b>	<b>4.800.084</b>	<b>4.759.236</b>	<b>5.051.628</b>	<b>5.514.841</b>	<b>4.824.036</b>	<b>5.877.811</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>5.230.429</b>	<b>5.691.088</b>	<b>6.462.278</b>	<b>7.046.316</b>	<b>7.601.301</b>	<b>8.293.724</b>	<b>8.895.767</b>	<b>7.162.558</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>11.170.794</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>	<b>15.963.032</b>
I.V.A. Declarado	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708
Crédito Especial Empresas Constructoras	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552
Devoluciones	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>1.987.475</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>	<b>2.854.866</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917
Combustibles	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846
Derechos de Extracción de Pesca	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>247.373</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>	<b>354.171</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>303.393</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>	<b>294.204</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>169.529</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>190.922</b>	<b>315.827</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887
Otros	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>21.485.043</b>	<b>23.063.730</b>	<b>26.389.863</b>	<b>28.986.068</b>	<b>29.936.439</b>	<b>32.771.258</b>	<b>32.679.454</b>	<b>30.964.079</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.10**

**Ingresos por Impuestos 2013-2020**

**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**

(millones de pesos 2020)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>9.485.145</b>	<b>9.386.617</b>	<b>11.912.546</b>	<b>12.595.154</b>	<b>12.612.010</b>	<b>13.537.996</b>	<b>12.708.138</b>	<b>11.181.979</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-832.847</b>	<b>-1.421.544</b>	<b>-979.525</b>	<b>-425.057</b>	<b>-1.045.428</b>	<b>-1.012.089</b>	<b>-1.428.920</b>	<b>-1.858.389</b>
Impuestos	6.216.838	6.478.072	6.983.961	7.856.697	8.350.582	8.385.127	9.256.625	9.188.640
Sistemas de Pago	-7.049.685	-7.899.616	-7.963.486	-8.281.753	-9.396.010	-9.397.216	-10.685.546	-11.047.029
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.795.739</b>	<b>4.010.723</b>	<b>5.494.675</b>	<b>5.248.908</b>	<b>5.452.674</b>	<b>5.810.988</b>	<b>4.970.748</b>	<b>5.877.811</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>6.522.252</b>	<b>6.797.438</b>	<b>7.397.395</b>	<b>7.771.303</b>	<b>8.204.764</b>	<b>8.739.097</b>	<b>9.166.311</b>	<b>7.162.558</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>13.929.782</b>	<b>14.492.508</b>	<b>15.194.752</b>	<b>15.521.010</b>	<b>16.265.902</b>	<b>17.082.212</b>	<b>16.846.159</b>	<b>15.963.032</b>
I.V.A. Declarado	21.409.158	22.007.643	22.584.824	22.274.215	22.842.704	24.060.473	24.812.124	24.260.708
Crédito Especial Empresas Constructoras	-411.475	-419.134	-452.384	-476.905	-369.505	-411.773	-428.458	-314.552
Devoluciones	-7.067.901	-7.096.001	-6.937.688	-6.276.299	-6.207.297	-6.566.488	-7.537.507	-7.983.124
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.478.346</b>	<b>2.656.596</b>	<b>2.723.692</b>	<b>2.780.460</b>	<b>2.828.007</b>	<b>2.874.991</b>	<b>2.887.350</b>	<b>2.854.866</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.017.527	1.023.117	1.124.797	1.112.852	1.056.394	1.034.160	1.002.937	1.021.917
Combustibles	1.460.819	1.626.444	1.589.099	1.656.582	1.758.931	1.820.153	1.866.214	1.799.846
Derechos de Extracción de Pesca	0	7.035	9.797	11.026	12.681	20.677	18.200	33.104
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>308.470</b>	<b>326.739</b>	<b>311.494</b>	<b>507.146</b>	<b>559.820</b>	<b>619.282</b>	<b>693.010</b>	<b>354.171</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>378.325</b>	<b>403.515</b>	<b>393.196</b>	<b>340.651</b>	<b>346.652</b>	<b>366.219</b>	<b>341.938</b>	<b>294.204</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>211.399</b>	<b>281.353</b>	<b>-327.099</b>	<b>223.989</b>	<b>-299.315</b>	<b>50.376</b>	<b>196.728</b>	<b>315.827</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-243.633	-165.690	-948.947	-464.297	-1.135.863	-910.580	-549.261	-464.887
Otros	455.033	447.043	621.848	688.287	836.549	960.956	745.989	780.713
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>26.791.467</b>	<b>27.547.328</b>	<b>30.208.581</b>	<b>31.968.411</b>	<b>32.313.078</b>	<b>34.531.075</b>	<b>33.673.324</b>	<b>30.964.079</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.11**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2020**  
**Ejecución Presupuestaria Mineras Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos 2020)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.830.569</b>	<b>1.697.632</b>	<b>1.474.325</b>	<b>13.344</b>	<b>882.539</b>	<b>1.615.112</b>	<b>1.957.546</b>	<b>1.338.405</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-94.791</b>	<b>-93.761</b>	<b>234.774</b>	<b>-531.454</b>	<b>-5.994</b>	<b>306.831</b>	<b>607.424</b>	<b>-90.455</b>
Impuestos	1.515.589	1.569.028	1.665.153	481.031	477.861	991.761	1.549.127	1.343.178
Sistemas de Pago	-1.610.380	-1.662.789	-1.430.379	-1.012.485	-483.855	-684.929	-941.703	-1.433.633
Declaración y Pago Mensual	510.632	439.051	112.368	60.986	444.440	344.053	295.420	219.352
Pagos Provisionales Mensuales	1.414.729	1.352.342	1.127.183	483.812	444.092	964.228	1.054.701	1.209.508
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>1.830.569</b>	<b>1.697.632</b>	<b>1.474.325</b>	<b>13.344</b>	<b>882.539</b>	<b>1.615.112</b>	<b>1.957.546</b>	<b>1.338.405</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.12**  
**Proyección de Ingresos Cobre bruto 2021**  
(miles de dólares)

	LEY DE PRESUPUESTOS	PROYECCIÓN
Gobierno Central Presupuestario	1.661.700	4.240.500
Gobierno Central Extrapresupuestario	-	-
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>	<b>1.661.700</b>	<b>4.240.500</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.13**

**Ingresos Tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera 1997-2021p**

(miles de dólares)

	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
2019	868.110	1.852.384	1.452.312	400.071	2.720.494
2020	-114.942	1.814.638	1.533.603	281.035	1.699.696
<b>LEY DE PRESUPUESTOS 2021</b>	<b>5.325</b>	<b>1.657.835</b>	<b>1.373.478</b>	<b>284.357</b>	<b>1.663.159</b>
<b>PROYECCIÓN 2021</b>	<b>106.404</b>	<b>4.210.447</b>	<b>3.099.112</b>	<b>1.111.335</b>	<b>4.316.851</b>

p: corresponde a la proyección para el año 2021 de acuerdo a la información disponible al cierre de este informe.

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.14**  
**Estado de Operaciones del Gobierno 2021**  
**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total**  
(millones de pesos de 2021 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE DEL PIB
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>52.883.756</b>	<b>23,4</b>
Ingresos Tributarios Netos	42.860.727	19,0
Cobre Bruto	2.962.413	1,3
Imposiciones Previsionales	3.127.879	1,4
Donaciones	98.798	0,0
Rentas de la Propiedad	1.103.762	0,5
Ingresos de Operación	794.085	0,4
Otros Ingresos	1.936.091	0,9
<b>GASTOS</b>	<b>52.094.479</b>	<b>23,1</b>
Personal	10.431.624	4,6
Bienes y servicios de consumo y producción	4.299.681	1,9
Intereses	2.030.536	0,9
Subsidios y donaciones	27.678.512	12,3
Prestaciones previsionales	7.648.838	3,4
Otros	5.289	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>789.277</b>	<b>0,3</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9.429.451</b>	<b>4,2</b>
Venta de activos físicos	18.892	0,0
Inversión	5.584.164	2,5
Transferencias de capital	3.864.179	1,7
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52.902.649</b>	<b>23,5</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>61.542.822</b>	<b>27,3</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-8.640.174</b>	<b>-3,8</b>

Continuación

	MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE DEL PIB
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
Fondos de Estabilización Precios de Combustibles	-	
Ley N° 13.196	-	
Ingresos Ley N° 13.196	-	
Ingresos Intereses Ley	-	
Gastos	18.662	0,1
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	18.662	0,1
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-18.662</b>	<b>-0,1</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.662</b>	<b>0,1</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-18.662</b>	<b>-0,1</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52.902.649</b>	<b>23,5</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>61.561.484</b>	<b>27,3</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)</b>	<b>-8.658.836</b>	<b>-3,8</b>

Fuente: Dipres.

## ANEXO III. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2021

### Cuadro A.III.1

#### Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2021, con efectos en los gastos fiscales

(miles de pesos 2021)

Nº IF	AÑO IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	EFECTO EN GASTO				
						2021	2022	2023	2024	2025
2	2021	13.991-07	496-368	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos	Justicia y Derechos Humanos	891.641	886.787	886.787	886.787	886.787
7	2021	14.020-06	498-368	Proyecto de ley que modifica la ley N°18.583 orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N°6, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, debido a la creación de la Región de Ñuble.	Servicio Electoral	3.966	3.966	3.966	3.966	3.966
8	2021	14.007-10	500-368	Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre prohibición de las armas nucleares, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017	Relaciones Exteriores	1.579	-	1.579	-	4.637
11	2021	14.030-07	514-568	Proyecto de ley que establece el derecho a indemnización para funcionarios del Servicio Nacional de Menores	Desarrollo Social y Familia	3.991.156	2.220.417	4.062.280	3.951.639	
14	2021	13.600-13 13.743-13	512-368	Informe Financiero Sustitutivo Proyecto de ley que complementa las normas del Título VII de la ley N°16.744, y establece la necesidad de protocolos de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, en el marco del estado de excepción constitucional provocado por la crisis sanitaria derivada del brote del virus Covid-19 en el país	Trabajo y Previsión Social	26.608.000				
18	2021	11.077-07	530-368	Indicaciones al proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Mujer y Equidad de Género		104.734			
19	2021	14.068-01	499-368	Proyecto de ley que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la Ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje	Agricultura				100.000	
21	2021	13.729-06 13.772-06	511-368 527-368	Proyecto de ley que modifica la ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para habilitar el voto anticipado de electores que, por diversas razones, sean de salud o movilidad, tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación	Servicio Electoral	2.804.000				
23	2021	13.863-11	534-368	Indicación sustitutiva al proyecto de ley que reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un Plan de Salud Universal	Salud		159.231.000	129.691.000	133.514.000	136.633.000

Continuación

N°IF	AÑO IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	EFECTO EN GASTO				
						2021	2022	2023	2024	2025
25	2021	14.077-18	537-369	Proyecto de ley que modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimento	Justicia y Derechos Humanos		402.495	81.642	81.642	81.642
26	2021	12.212-13	538-368	Indicaciones al proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y de capitalización individual, crea beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia	Trabajo y Previsión Social	601.653.000	911.664.000	893.932.000	889.552.000	918.386.000
30	2021	14.137-05	004-369	Proyecto de ley que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado	Hacienda		83.728	254.339	189.339	189.339
33	2021	7.550-06	N/A	Proyecto de ley que establece el sistema nacional de emergencias y protección civil y crea la agencia nacional de protección civil	Interior y Seguridad Pública		1.222.644	706.262	732.302	758.343
34	2021	14.117-05	010-369	Proyecto de ley que establece un bono clase media y un préstamo solidario para la protección de ingresos de la clase media	Hacienda	1.440.000.000				
35	2021	12.712-24	019-369	Indicación sustitutiva al proyecto de ley de patrimonio cultural	Cultura, las Artes y el Patrimonio		4.296.720	8.610.240	13.493.634	17.182.271
37	2021	14.020-06	023-369	Indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N°18.583 orgánica constitucional que fija planta del servicio electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble	Secretaría General de la Presidencia	383.199				
38	2021	14.128-03	025-369	Proyecto de ley que tiene por objeto prorrogar la vigencia del régimen de zona franca para la ciudad de Iquique y perfeccionar el régimen de administración de la zona franca industrial de Arica, y de las demás Zonas Francas del País	Hacienda		174.650	174.650	174.650	174.650
40	2021	14.117-05	027-369	Indicaciones al proyecto de ley que establece un bono clase media y un préstamo solidario para la protección de ingresos de la clase media	Hacienda	162.775.000				
45	2021	14.117-05	035-369	Indicaciones al proyecto de ley que establece un bono clase media y un préstamo solidario para la protección de ingresos de la clase media	Hacienda	136.592.000				

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior, es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0. Fuente: Dipres.

**Cuadro A.III.2**

**Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2021, con efectos en los ingresos fiscales**

(miles de pesos 2021)

Nº IF	AÑO IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	EFECTO EN INGRESO				
						2021	2022	2023	2024	2025
6	2021	13.970-05		Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía	Hacienda	\$-62.874.000				

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores ingresos fiscales y los valores con signo negativo significan menores ingresos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior, es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0. Fuente: Dipres.

**Cuadro A.III.3**

**Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2021, sin efecto en gastos o ingresos fiscales**

Nº IF	AÑO IF	Nº BOLETÍN	Nº MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO
1	2021	13.654-03	503-368-504-368	Indicaciones al proyecto de ley que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago	Hacienda
3	2021	13.987-21	497-368	Proyecto de ley que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020	Economía, Fomento y Turismo
4	2021	12.436-04	501-368	Indicaciones al proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para los niveles de la educación parvularia	Educación
5	2021	11.174-07	502-368	Indicaciones al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal de Adolescentes y a otras normas que indica	Justicia y Derechos Humanos
9	2021	12.661-31	508-368	Indicaciones al proyecto de ley que establece el sistema red integral de protección	Desarrollo Social y Familia
10	2021	8.335-24	519-368	Indicaciones al proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público	Cultura, las Artes y el Patrimonio
12	2021	14.021-13	513-368	Proyecto de ley que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°21.227 y N°21.263	Trabajo y Previsión Social
13	2021	11.174-07	515-368	Indicaciones al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal de Adolescentes y a otras normas que indica	Justicia y Derechos Humanos
16	2021	13.853-13	518-368	Indicaciones al proyecto de ley que establece un beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales	Trabajo y Previsión Social
17	2021	14.032-06	520-368	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios	Interior y Seguridad Pública

Continuación

20	2021	14.056-10	517-368	Proyecto de acuerdo que aprueba el Anexo VI al protocolo al tratado antártico sobre protección del medio ambiente: responsabilidad emanada de emergencias ambientales, adoptado como anexo a la medida 1 (2005), en la XXVIII reunión consultiva del tratado antártico, en Estocolmo, Suecia, el 17 de junio de 2005	Secretaría General de la Presidencia
24	2021	9.993-25	505-368	Indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley N°17.798, sobre control de armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público	Interior y Seguridad Pública
27	2021	13.982-25	544-368	Proyecto de ley que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación	Justicia y Derechos Humanos
29	2021	13.823-06	546-368	Indicaciones al proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país	Interior y Seguridad Pública
31	2021	14.096-15	005-369	Proyecto de ley que modifica la disposición transitoria de la ley N°21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia	Obras Públicas
41	2021	14.142-10	014-369	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Armenia relativo a la exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales", hecho en Ereván, el 27 de abril de 2018	Relaciones Exteriores
42	2021	14.143-10	015-369	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Antigua y Barbuda sobre exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales", hecho en la ciudad de St. John's, el 20 de junio de 2016	Relaciones Exteriores
43	2021	14.145-10	016-369	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Azerbaiyán relativo a la exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio/oficiales", suscrito en Santiago, Chile, el 13 de septiembre de 2018	Relaciones Exteriores

Fuente: Dipres.

